

**La educación como dispositivo de control social frente a la conducta anómica del hurto en
el caso de Armando Yaco en el municipio de Mocoa**

Luis Fernando Roa Garibello

Asesor:

Dr. Julio Roberto Jaime Salas

Profesor Universidad Surcolombiana

Maestría Educación para la Inclusión

Universidad Surcolombiana

Neiva, Huila

2020

**La educación como dispositivo de control social frente a la conducta anómica del hurto en
el caso de Armando Yaco en el municipio de Mocoa**

Luis Fernando Roa Garibello

Asesor:

Dr. Julio Roberto Jaime Salas

Profesor Universidad Surcolombiana

**Tesis de maestría presentada para optar por el título de Magíster en Educación para la
Inclusión**

Maestría Educación para la Inclusión

Universidad Surcolombiana

Neiva, Huila

2020

Agradecimientos

_A Armando Yaco y a María Magdalena por permitirme conocer otro tipo de realidades sociales.

_A los profesores, Edilberto Erazo, María del Carmen Timaná por permitirme conocer parte de la historia de la educación en Mocoa y al profesor Luis Parménides Guerrero quien me brindó una de sus últimas entrevistas antes de irse a narrar historias en el cielo.

Resumen

Los dispositivos de control social se encuentran inmersos en la cotidianidad de las relaciones entre el Estado y los sujetos sociales, unos cumplen la función de adaptar el sujeto a la sociedad como la familia, la escuela, la iglesia mientras otros mantienen el orden establecido con la tarea de la coerción, entre ellos está el sistema judicial, el sistema penitenciario, la fuerza pública, entre otros.

En ese orden de ideas, esta investigación giró en torno a la educación como sistema de control social frente a una conducta anómica como el hurto, para ello, metodológicamente se optó por una investigación cualitativa que por medio de un estudio de caso llevado a cabo en la ciudad de Mocoa Putumayo diera cuenta de la problemática de la relación que hay entre el Estado y el adolescente en mención

Por consiguiente, se logra evidenciar el papel que tuvo la educación como sistema de control social en la adaptación del objeto estudio de caso y del porqué la ausencia de la misma conlleva a una exclusión educativa que permite otro tipo de configuraciones sociales que derivan en el aprendizaje de comportamientos anómicos como el hurto en un contexto realidad que se convierte naturalmente en su escuela.

Palabras claves:

Control social, anomia, exclusión educativa

Abstract

The social control devices are immersed in the daily life of the relationships between the State and the social subjects, one fulfills the function of adapting the subject to society like the family, the school, the other church to maintain the established order. With the task of coercion, in them is the judicial system, the penitentiary system, the police among others.

In this order of ideas, this investigation revolved around education as a system of social control in the face of an anomalous conduct such as hurricane, for him, methodologically it was opted for a qualitative investigation that by means of a case study carried out in it city of Mocoa Putumayo who has dealt with the problem of the relationship that exists between the State and the adolescent in mind

Consequently, it is possible to show the role that education has as a system of social control in the adaptation of the case study and because the absence of my misery leads to an educational exclusion that allows other types of social configurations that derive from the learning of behaviors anomics like the steal in a real context that naturally fits your school.

Keywords:

Social control, anomie, educational exclusion

Tabla de contenido

Capítulo I. Planteamiento del problema	11
1.1 Descripción del problema de investigación	11
1.2. Formulación del problema de investigación	20
1.3. Justificación problema de investigación	20
1.4 Antecedentes teóricos y empíricos	23
1.4.1 Anomia.....	23
1.4.2 La educación como sistema de control social informal	28
1.4.3 El hurto.....	44
Objetivos.....	50
2.1. Objetivo general	50
2.2. Objetivos específicos	50
Capítulo II. Marco Metodológico	51
3.1. Tipo de investigación	51
3.2 Enfoque Metodológico.....	51
3.3 Diseño metodológico	52
3.5 Análisis de la información	59
3.6 Validez.	64
Capítulo III. Resultados.....	66
4.1 Historia de la educación en Mocoa – Putumayo.....	66
4. 3 La educación en Mocoa a Finales del siglo XIX y principios del siglo XX.....	74
4.5 Década de 1975 a 1991; El estado colombiano toma las riendas de la educación en Mocoa.	94
4.6 Década de 1990 a 2018; La nueva educación como fruto de la constitución de 1991 y de la creación de Putumayo como departamento	97
5.1 La educación como sistema de control social en Mocoa a partir del hurto como conducta anómica en el caso de Armando Yaco.....	109
5.2 Primero años de vida de Armando Yaco	109
5.3 La vida en la adolescencia	112
5.4 Análisis de la Codificación abierta y axial	114

5.5 Codificación nivel I.....	115
5.6 Codificación Tipo II.....	115
6.7 Disciplina y educación formal	115
5.8 Exclusión/ Discriminación educativa.....	119
5.9 La calle como escuela	128
5.1.0 Estructura familiar conflictiva	136
5.1.1 Violencia física y simbólica.....	144
6.1 La relación de la inclusión social educativa como sistema de control social con la conducta anómica del hurto.	152
6.2 La anómica relación de Armando Yaco.....	153
6.3 La exclusión educativa como condicionante en su forma de ser hacer y pensar de Armando Yaco	157
7.4 Las cárceles de la miseria; concepto teórico para entender el hurto como resistencia a partir de la exclusión sistemática de Armando Yaco en Mocoa.....	162
Conclusiones.....	167
Recomendaciones.....	171
Bibliografía.....	173
Anexos.....	186

Lista de Figuras

Figura 1. Evolución de la educación del 2000 al 2015.....	12
Figura 2: Población carcelaria de Colombia en el 2012	15
Figura 3: Población penitenciaria y carcelaria para el año 2018 por modalidades delictivas	16
Figura 4: Hurtos registrados en la capital del departamento del Putumayo, 2003 – 2016	17
Figura 5: Población reclusa por grado de escolaridad	19
Figura 6: Mapa Político de Colombia mostrando la localización de Mocoa Putumayo.....	55
Figura 7. Matriz metodológica de los objetivos con sus respectivas técnicas y fuentes	62
Figura 8. Diseño de investigación La educación como dispositivo de control social frente a conductas anómicas como el hurto en el municipio de Mocoa	63
Figura 9: Puerto Limón, casa escuela 1906. “Misión Caquetá” establecida mediante Ley 35 de 1888 (Concordato 1887).	71
Figura 10: Escuela de niñas de Mocoa para el año 1913.	76

Figura 11: Línea de tiempo de la educación en Mocoa de 1557 a 1914.....	77
Figura 12: Número de religiosos en la Misión del Putumayo y Caquetá entre 1894 y 1927	81
Figura 13: Cuadro estadístico que muestra el desarrollo progresivo de la educación primaria en el territorio del Putumayo 1905 a 1968.....	91
Figura 14; Estudiantes del territorio del Putumayo entre 1905 y 1968	92
Figura 15: Población de Mocoa de 1986 a 2000.....	99
Figura 16: Estudiantes de preescolar, primaria, secundaria básica media para el año 2001	100
Figura 17: Genograma de Armando Yaco	109
Figura 18: Codificación tipo III, a partir de la codificación axial en el caso de estudio de Armando Yaco	152

Introducción

La educación como dispositivo de control social frente a conductas anómicas como el hurto en el municipio de Mocoa, es una apuesta investigativa que buscó mostrar inicialmente el papel que tiene la educación como eje esencial para la adaptación de un sujeto a determinada sociedad, por consiguiente, se hace una descripción de cómo está la educación formal en tiempos contemporáneos sobre todo en acceso y cobertura en el mundo, en Colombia y el municipio de Mocoa - Putumayo.

Del mismo modo, se examinó el impacto que pudiese tener en un estudio de caso de un menor de edad, el no contar con una educación formal o estatizada y las posibles consecuencias que esto pudo generar o condicionar su forma de vida como el de su núcleo familiar cercano; por lo tanto, conductas o comportamientos anómicos como el hurto pudiesen haberse configurado a partir de una exclusión educativa y esta entendida dentro de un marco de exclusiones sistemáticas que el estudio de caso posiblemente elige bien sea consciente o inconscientemente como mecanismo de resistencia para sobrevivir en un contexto de exclusión permanente.

Por tal motivo, se opta por una investigación con un enfoque cualitativo acompañado de un estudio de caso centrado en un joven de dieciséis años edad, el cual se encuentra privado de su libertad por realizar conductas típicas para el Estado colombiano como el hurto; el proceso investigativo también se fundamentó en técnicas como las entrevistas no estructuradas y el análisis documental.

Es importante reseñar que se generaron tres momentos para la recolección de información, en el primero se realizaron entrevistas no estructuradas para indagar acerca de la historia de la educación en Mocoa con los profesores más antiguos de la ciudad; en el segundo momento se hicieron entrevistas no estructuradas tanto al caso como a su madre putativa y el tercero constituye todo el análisis documental que se logró obtener de la institución encargada de velar por los derechos de los menores de edad en Colombia.

En concordancia con las líneas de investigación de la Universidad Surcolombiana, esta investigación va enmarcada en la línea de inclusión y derechos humanos, toda vez que se trata de una vulneración sistemática de derechos; pero que también hace énfasis en la vulneración del derecho fundamental a la educación a un joven en condiciones de marginalidad marcadas por su estado de pobreza.

En conclusión, se plantea la posibilidad de una educación inclusiva como una posible solución a la exclusión educativa que el caso ha padecido el adolescente en sus años de vida y de cómo ésta posiblemente hubiese condicionado su forma de ser, hacer y pensar en condiciones de igualdad y equidad que conllevaran a una probable adaptación del sujeto a las condiciones que la educación formal y Estatal querían para su momento.

Capítulo I. Planteamiento del problema

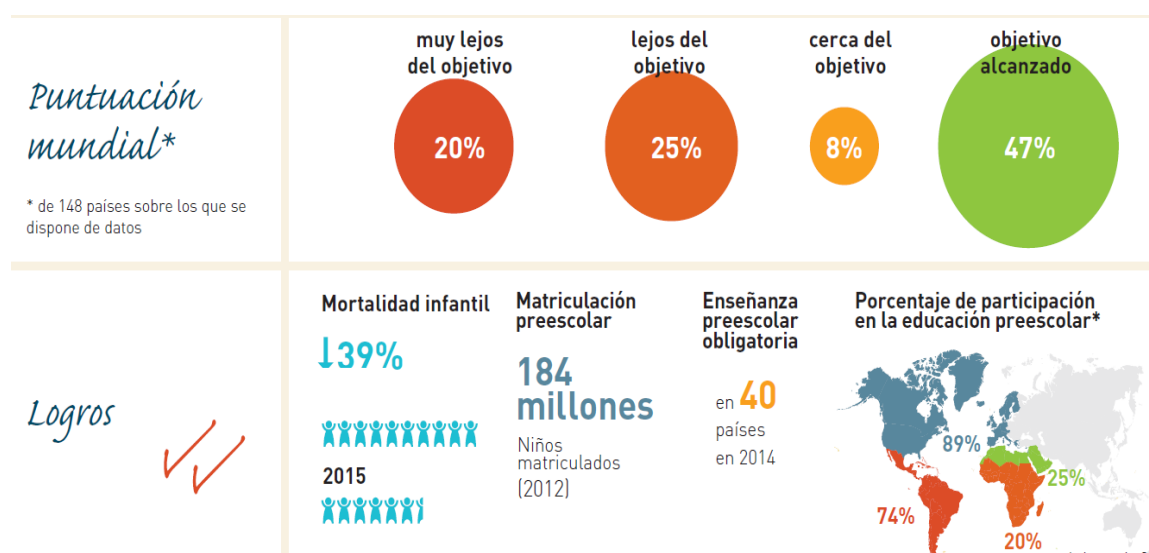
1.1 Descripción del problema de investigación

En el mundo moderno, la educación es un derecho fundamental y universal, así lo consagra la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 26, en consecuencia, es deber y obligación de todos los Estados en el mundo brindar las mínimas garantías para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a la educación, es por ello, que dentro de los objetivos del milenio para el año 2030 está “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. (PNUD, 2015, p. 18). Lo anterior ha sido fruto de una serie de políticas internacionales que han conllevado a procesos significativos como ha sido el Foro Mundial Sobre Educación celebrado en el año 2000 en la ciudad de Dakar, Senegal donde se presidieron unos compromisos claros y concisos para el año 2015, en lo que se resalta: Atención y educación de la primera infancia, Enseñanza primaria universal, competencias de jóvenes y adultos, igualdad de género en la educación entre otros (UNESCO, 2015, p. 5).

Para ello, se diseñaron algunas estrategias que trataran de dar cumplimiento a los compromisos entre los que sobresalen el aumentar de manera considerable la inversión en educación básica, fomentar políticas en el marco de una actividad sectorial bien integrada y vinculada con la eliminación de la pobreza, aumento de cobertura y acceso a los lugares más inhóspitos entre otros.

Resultado de lo anterior ha sido un progreso significativo de inversión, cobertura, acceso en la atención y educación de la primera infancia a nivel mundial, puesto que en general se aumentó significativamente la inversión del producto interno bruto para la educación. La figura 1 muestra el avance que se ha tenido desde el 2000 a 2015 la educación.

Figura 1. Evolución de la educación del 2000 al 2015



Fuente: (UNESCO, 2015, p. 14)

La figura 1 muestra el informe de seguimiento de Educación para todos en el mundo para el año 2015. Expresa un avance importante en cobertura al aumentar un 27% de cobertura del 2000 a 2015, puesto que a principios de la milenio se tenían 99 millones de adolescentes que no accedían a la educación y para el año 2015 esta cifra disminuyó a 63 millones que todavía no acceden a la educación (UNESCO, 2015, p. 24)

No obstante, en términos globales la UNESCO (2017) en un informe de educación para “el 2017-2018 manifiesta que en el mundo hay 264 millones de niño, niñas y adolescentes que no acceden al derecho universal de la educación en el mundo” (p.7). Lo que refleja que aún son muchos los esfuerzos que los diferentes Estados - nacionales debe de hacer para reducir esa cifra.

Por su parte en Colombia, la educación es un derecho ciudadano, esto de conformidad con la Constitución de 1991 como de la Ley General de Educación de 1994; sin embargo, la educación presenta un panorama de avances en algunos temas y preocupaciones en otros, uno de esos avances ha sido “el acceso a la educación, que con políticas ambiciosas buscan incrementar año a año el número de estudiantes matriculados en todos los niveles y llevar los servicios educativos a todos los rincones del país. En solo una década, la esperanza de vida escolar ha aumentado dos años”. (OCDE, 2016, p. 15)

Es por ello, que para el año 2014, aproximadamente se tuvo ocho millones seiscientos mil (8.600.000) estudiantes tanto en educación primaria como en educación secundaria que se matricularon (OCDE, 2016) Por su parte para el año 2017 se logró tener una cobertura nacional de diez millones veinte mil doscientos noventa y cuatro (10.020.294) estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas del país. (DANE, 2017)

Sin embargo, Colombia tenía para en el año 2017, 1'199.936 potenciales escolares que no estaban matriculados en ninguna Institución Educativa. (Tiempo, 2017) en donde una

de las mayores limitantes es cobertura, especialmente en los lugares apartados de la geografía nacional, donde las condiciones geográficas muchas veces dificulta que la educación llegue a esos lugares, esencialmente en las zonas rurales y rurales dispersas, situación que lo manifiesta la OCDE (2016) “como uno de los grandes retos que tiene que afrontar Colombia en los próximos años”. (p. 17)

Entre tanto, el Departamento del Putumayo, que está ubicado en el sur del territorio colombiano, tiene una población estudiantil para el año 2016 de 80.794 estudiantes, aunque es importante mencionar que dicha tasa tiende a disminuir año a año, “alcanzado cifras hasta de un 10%”(Putumayo, 2016, p. 20) .

Algo similar ocurre en su capital Mocoa, porque para el año 2013 se tenía una cobertura de 13.907 estudiantes y en el 2016 se registraron 12.942, lo que muestra una tendencia reduccionista frente a la cobertura que presenta el municipio. (Putumayo, 2016.)

Cabe señalar que el 30% de la población estudiantil del municipio es rural, lo que indica que al igual que sucede a nivel nacional, la cobertura de la educación formal no llega a esos lugares apartados de la ruralidad, por ello, uno de los grandes retos para Mocoa es poder garantizar que la educación llegue a todos los lugares del municipio.

Ahora bien, en referencia al comportamiento del hurto en el mundo, Colombia y en especial Mocoa, reflejan también este comportamiento repetitivo, el cual es considerado como

uno de los delitos más comunes, por ejemplo, los Estados Unidos de América para el año 2015 presentan una cifra de un millón ciento treinta mil (1.130.000) personas que cometieron o realizaron dicha actividad, lo que puede evidenciar la repetitividad de esta conducta, del mismo modo ocurren en países como Italia, Francia, Alemania, Australia, Rusia, México, entre otros países.

En Colombia, la población penitenciaria y carcelaria para el año 2018 era de 178.177 personas, lo cual contrasta con las cifras presentadas en el año 2012 que llegaba a 111.005 presos como lo deja ver la siguiente figura.

Figura 2: Población carcelaria de Colombia en el 2012

Año	Capacidad	Población	Hacinamiento	
			Absoluto	Relativo
Julio 2012	75.676	111.005	35.329	46,7%

Fuente: (INPEC, 2013, p. 10)

La figura 2, muestra el nivel de hacinamiento que para el año 2012 reportaba el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) en los centros carcelarios del país, indicando que ha rebasado la capacidad de atención, lo cual refleja de fondo el aumento significativo de las conductas delictivas en el país, resaltando que la conducta típica que más se comete en todo el territorio colombiano es el hurto

Figura 3: Población penitenciaria y carcelaria para el año 2018 por modalidades delictivas

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Hurto	7.981	18.431	26.412	409	902	1.311	27.723	15,6%
Homicidio	5.819	20.359	26.178	265	741	1.006	27.184	15,3%
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes	6.289	14.289	20.578	1.058	2.446	3.504	24.082	13,5%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	5.113	15.581	20.694	150	422	572	21.266	11,9%
Concierto para delinquir	8.315	10.404	18.719	1.017	1.202	2.219	20.938	11,8%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.229	4.682	6.911	37	44	81	6.992	3,9%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.932	3.720	5.652	31	34	65	5.717	3,2%
Extorsión	1.861	2.453	4.314	226	199	425	4.739	2,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.497	2.506	4.003	72	102	174	4.177	2,3%
Acceso carnal violento	813	2.354	3.167	7	17	24	3.191	1,8%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	699	1.991	2.690	33	87	120	2.810	1,6%
Secuestro extorsivo	610	1.597	2.207	54	141	195	2.402	1,3%
Violencia intrafamiliar	871	1.326	2.197	16	28	44	2.241	1,3%
Secuestro simple	634	1.458	2.092	43	104	147	2.239	1,3%
Otros delitos	7.877	12.624	20.501	795	1.180	1.975	22.476	12,6%
Total	52.540	113.775	166.315	4.213	7.649	11.862	178.177	100,0%

Fuente; (INPEC, 2018, p. 44)

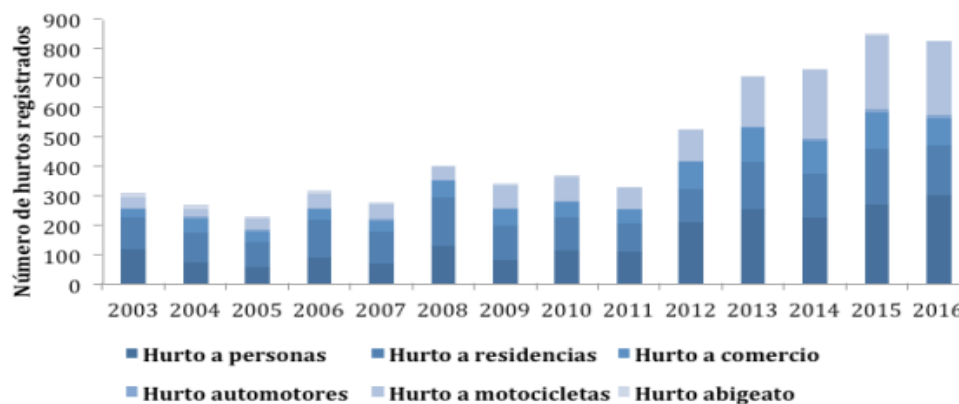
Como se observa en la figura 3, el hurto es la conducta típica que más se comete en Colombia para el año 2018 con más de 27.723 personas que son sindicadas y condenadas por tal delito, por consiguiente, es una de las actividades anómicas que más se cometen, no solo en Colombia sino a nivel mundial, lo que genera una serie de preguntas como ¿porque el hurto es el delito que más se comete en Colombia? ¿Por qué roba le gente? ¿Qué relación

tiene el hurto con la educación formar? estos interrogantes se pretende llevarlos a un plano micro territorial como lo es la ciudad de Mocoa en el sur de Colombia, donde las tasas del hurto al igual que en ámbito internacional y nacional, pareciera que fueran en aumento.

Lo anterior coincide, con el elevado número de conductas delincuenciales en el municipio, particularmente el hurto como lo evidencia el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) en sus estadísticas, se resalta además, que la mayoría de personas que realizan este tipo de conductas típicas son jóvenes menores de 22 años. (INPEC, 2018).

Mocoa es la capital del departamento del Putumayo, presenta como mayor factor de vulnerabilidad en materia de seguridad el hurto, así lo indica el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015.) Del mismo modo, en las últimas dos décadas el hurto en este municipio ha aumentado en un 164% como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 4: Hurtos registrados en la capital del departamento del Putumayo, 2003 – 2016



Fuente: Centro de Investigación Criminal e Interpol, 2017.

Fuente: Martínez y Delgado, 2017, p. 121

La figura 4, además de ser la información más actualizada hasta el momento, refleja el aumento progresivo año a año hasta el 2016 de la conducta del hurto, de pasar de 300 hurtos en el año 2003 a 800 hurtos para el año 2016, queriendo mostrar la dinámica que este tipo de conducta ha tenido a lo largo de las dos últimas décadas en la ciudad de Mocoa.

Ahora bien, una posible relación entre la educación formal y el hurto como conducta anómica, podría darse, toda vez que, el 78.5% de la población que se encuentra dentro de las cárceles por haber cometido algún tipo de delito no culminó su bachillerato; por su parte, el 40% del total de la población carcelaria no culminaron la primaria (INPEC, 2018). De lo anterior se puede inferir, que puede tener incidencia entre menor educación formal se tenga, probablemente mayor puedan ser las posibilidades de cometer conductas anómicas como el hurto.

Por consiguiente, la siguiente figura ilustra el comportamiento educativo que tiene la población que se encuentra en las cárceles de Colombia para el año 2018, desde los iletrados, es decir, que no saben leer y escribir, hasta los prisioneros que son letrados y tienen posgrados en su formación educativa formal.

Figura 5: Población reclusa por grado de escolaridad

Nivel escolaridad ingreso	Hombres		Mujeres		Población intramural	
	Población	Participación	Población	Participación	Total	Participación
<i>Iletrados</i>	5.591	5,2%	293	3,8%	5.884	5,1%
Subtotal	5.591	5,2%	293	3,8%	5.884	5,1%
<i>Básica Primaria</i>						
- Ciclo 1 (Gdo. 1, 2, 3)	14.759	13,7%	901	11,8%	15.660	13,6%
- Ciclo 2 (Gdo. 4, 5)	23.144	21,5%	1.525	19,9%	24.669	21,4%
Subtotal	37.903	35,2%	2.426	31,7%	40.329	34,9%
<i>Básica Media y Vocacional</i>						
- Ciclo 3 (Gdo. 6, 7)	18.625	17,3%	1.263	16,5%	19.888	17,2%
- Ciclo 4 (Gdo. 8, 9)	16.102	14,9%	1.180	15,4%	17.282	15,0%
- Ciclo 5 (Gdo. 10)	6.849	6,4%	451	5,9%	7.300	6,3%
- Ciclo 6 (Gdo. 11)	19.119	17,7%	1.580	20,6%	20.699	17,9%
Subtotal	60.695	56,3%	4.474	58,4%	65.169	56,4%
<i>Educación superior</i>						
- Técnicos	1.678	1,6%	220	2,9%	1.898	1,6%
- Tecnólogos	527	0,5%	59	0,8%	586	0,5%
- Universitarios	1.196	1,1%	153	2,0%	1.349	1,2%
Subtotal	3.401	3,2%	432	5,6%	3.833	3,3%
<i>Especializado</i>	236	0,2%	37	0,5%	273	0,2%
Subtotal	236	0,2%	37	0,5%	273	0,2%
Población	107.826	100,0%	7.662	100,0%	115.488	100,0%

Fuente; (INPEC, 2018, p.35)

La figura 5, visibiliza que más de 5% de la población carcelaria es analfabeta o como el INPEC (2013) lo denomina iletrados, son aquellos que no saben leer ni escribir, del mismo modo, un 34.9% de los prisioneros no culminaron la primaria y apenas un 0.2% de la población total de la cárceles en Colombia tienen un posgrado.

En ese orden de ideas, 7 de cada 10 personas que comenten algún tipo de conductas anómicas como el hurto y que se encuentran en la cárcel no culminaron su bachillerato,

igualmente 4 de cada 10 personas no culminaron su primaria o nunca han contado con una educación formal. Es ese orden de ideas, aparece el estudio de caso como sujeto y objeto de investigación, toda vez que él mismo se encuentra privado de libertad en un centro carcelario en la Ciudad de Mocoa – Putumayo por cometer delitos como el hurto, hace parte de la población reclusa que cursó primerio de primaria pero no sabe leer ni escribir.

1.2. Formulación del problema de investigación

Por consiguiente, viendo el panorama de la educación en el municipio de Mocoa, en donde alcanza niveles de cobertura significativos pero no suficientes y el acceso a la educación no esta dado en todos los lugares del municipio, al igual que las tasas de criminalidad en delitos como el hurto aumentan cada año considerablemente, surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se configura el sistema de control social educativo a partir del hurto como conducta anómica de exclusión en el caso de Armando Yaco en el municipio Mocoa para el año 2019?

1.3. Justificación problema de investigación

El proyecto de investigación es pertinente para la maestría en educación para la inclusión, toda vez que tiene como objeto de estudio un caso de la población reclusa en Colombia, lo cual, responde a una de las líneas investigativas que es educación y derechos humanos, debido a que el tema es la educación como dispositivo de control social, además de

ser un derecho humano fundamental, lo que resulta ser pertinente para dicha línea de investigación, además de contribuir a enriquecer académicamente la maestría.

Del mismo modo, es relevante el proyecto de investigación para la maestría toda vez que pretende hacer un estudio a nivel bibliográfico como de campo, lo que permitiría que la maestría tuviese dentro sus investigaciones la posibilidad de contar con una investigación de un caso de la población reclusa en Mocoa – Putumayo, que diera cuenta la dinámica educativa, social, económica cultural como de derechos humanos que se pudiese presentar con dicho caso, ello, podría ser significativo para la Universidad Surcolombiana ya que hasta el momento no cuentan con una investigación de esta índole (Vanegas, 2014).

Igualmente, es importante, necesario y pertinente para el Departamento del Putumayo contar con investigaciones que traten de dar cuenta de una serie de problemáticas que suceden en el territorio pero que hasta el momento no se han estudiado, por consiguiente, esta investigación busca contribuir a la generación de investigaciones en el campo de las ciencias de la educación y humanas en el territorio, del mismo modo, es significativo poder visibilizar la importancia que podría generar esta investigación que tiene la educación como una categoría y una institución importante dentro de los sistema de adaptación del sujeto a la sociedad Putumayense. (Putumayo, 2016)

Por su parte, es relevante este tipo de investigaciones para el Departamento como para su capital Mocoa, ya que puede servir de insumos desde la academia para la formulación de

políticas públicas, que traten de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, puesto que esta zona del país no cuenta con centros especializados de investigación y/o Universidades propias de la región que permita tener estudios con un rigor científico que contribuyan mínimamente profundizar en esta índole.

Así mismo, se precisa de suma pertinencia en el campo de la educación para la inclusión en Colombia el tema de la educación como sistema de control social, sobre todo en poblaciones apartadas del país, puesto que hasta el momento, no se ha podido evidenciar investigaciones que hayan podido tocar el tema en mención y no solamente es importante por lo anterior sino porque es necesario para el país conocer como la educación desde la inclusión puede tener un papel fundamental en la disminución de personas que comentan conductas anómicas y/o heterogéneas que transgreden el orden Estatal. (PNUD, 2015)

Con respecto a la relevancia que tendría este proyecto de investigación en la educación para la inclusión en Colombia significaría abrir otros espacios territorialmente hablando como lo es la ciudad de Mocoa que no ha sido tratada desde una mirada compleja y detallada por todas y cada una de las instituciones del Estado, por ende, se precisa decir, que es significativo para este campo de la investigación poder llevar a cabo esta pesquisa sobre el papel que ha jugado la educación como sistema de control social en la población que se encuentra reclusos de la libertad en un centro penitenciario.

1.4 Antecedentes teóricos y empíricos

Para los antecedentes teóricos se abordó tres categorías esenciales, la primera de ellas, es la anomia, la segunda el sistema educativo visto como un sistema de control social informal y por último se tiene la categoría del hurto. Por consiguiente, se abordará una serie de autores que permita esbozar teóricamente cada una de las categorías ya mencionadas.

Por consiguiente, se hablará de cada categorías con sus referentes teóricos y empíricos encontrados en esta investigación, por ende autores como Merton (1964), Morris (2008), Durkheim (1995), Besnard, (1998), Aceituno et al., (2009), Reyes (2016), han escrito sobre la anomía, mientras que Foucault (1984), Gilles Deleuze (2000), Ivan Ilich (2011), Escudero, Gonzales y Martínez (2009), Veleza, Rivas y Mezadra (2011), Barrera (2019), Reyes (2012), han investigado del sistema educativo visto como un sistema de control social informal y por último están los autores Paredes (2006), Piazza (2006), Donna, (2001), Tozzini (1995) que han escrito sobre el hurto lo cual permite tener una gama interdisciplinar y multidisciplinar del tema de investigación de esta tesis.

1.4.1 Anomia

La primera categoría denominada anomia ha sido fuertemente estudiada por la Sociología, desde sus clásicos Emily Durkheim quien fue uno de los padres de dicha Ciencia Social hasta los contemporáneos como el sociólogo Robert Merton (1964). Aunque la Psicología y la Biología han estudiado dicha categoría, no tienen la misma profundidad

investigativa como la tiene la Sociología (Morris, 2008). Por ello, la anomia para Durkheim (1985) es entendida como “la ausencia de un cuerpo de normas que gobiernen las relaciones entre las diversas funciones sociales que cada vez se tornan más variadas debido a la división del trabajo y la especialización, características de la modernidad” (P. 48). Lo anterior es entendido dentro de la teoría social estructuralista, donde a partir de la división social del trabajo cada sujeto es como un órgano del cuerpo que cumple una función específica en el entramado social y se acopla según sus destrezas y habilidades.

Igualmente, el mismo Durkheim (2012) hace una ampliación de esta categoría en uno de sus obras cumbre como lo fue el suicidio, diciendo que el “sistema social anómico es una quiebra relativa del orden normativo, una falta de regulación moral sobre las tendencias y pasiones humanas. Hizo evidente que las sociedades anómicas se caracterizaran por una elevada tasa de conductas desviadas y de comportamientos autodestructivos, incluyendo el suicidio”. (Morris, 2008, p. 322). Denotando que es culpa de la estructura, en este caso del estado la ausencia de normas y reglas en todos los sujetos de la sociedad

Por su parte, Philippe Besnard hace una lectura de la anomia de Durkheim donde manifiesta que la anomia es una “*enfermedad permanente de las sociedades industriales*” (Besnard, 1998, p. 42). Además de coincidir con los autores anteriores en que la anomia es la ausencia de normas, no obstante, este autor va más allá e incorpora otros matices como la de la anomia sexual que a partir de la exacerbación de los deseos e impulsos rompe con la moralidad y las normas establecidas, aunque se adentra en otra discusión para explicar la

anomia sexual, para esta pesquisa no entrará a debatir dicho posicionamiento, sin embargo, si toma el siguiente fragmento para ejemplificar dicha subcategoría;

“El hombre casado evita así el sufrimiento del mórbido deseo de infinito que siempre acompaña a la anomia. Al contrario, respecto a la mujer, las necesidades sexuales tienen menos un carácter mental, porque, en general, su vida mental está menos desarrollada. Como es una criatura más instintiva que el hombre, sólo tiene que seguir sus instintos para encontrar paz y tranquilidad. El matrimonio monógamo, por lo tanto, no ayuda a la mujer a limitar sus deseos, porque, a diferencia de los del hombre, están naturalmente limitados”. (Besnard, 1998, p. 48)

En otras palabras, refleja el deseo insaciable del hombre por controlar su naturaleza en términos sexualmente hablando. Del mismo modo, este autor plantea otras subcategorías como la anomia aguda y la anomia crónica, la primera de ellas, la aguda es entendida como la anomia económica que se da por la crisis económica, esta entendida como transformaciones beneficiosas pero demasiados bruscas, es decir, que es una anomia transitoria mientras que la anomia crónica es permanente o estructural que va intrínsecamente al progresos económico, a la prosperidad industrial, la liberación de los deseos y la efervescencia del comercio. (Besnard 1998)

Consecuentemente, precisa que para índole de esta pesquisa se toma la anomia como; “la ausencia de normas, la tendencia transgresora de las reglas, tanto a nivel colectivo, cuando

una crisis severa de la estructura social rompe las normas existentes y unas nuevas normas aún no se consolidan, o también a nivel individual cuando las normas no se cumplen de manera permanente” (Morris, 2008, p. 321), Con todos estos argumentos teóricos de diferentes autores profundizan respecto a la categoría, se buscará establecer la conducta del hurto como una acción anómica realizada por un sujeto social en la ciudad de Mocoa Putumayo.

En cuanto, a los antecedentes empíricos se tiene la investigación Anomia y Alienación en Estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989-2007 (Aceituno et al. 2009), en la cual pretenden mostrar la subjetividad juvenil chilena por medio de la percepción de los jóvenes respecto a su integración normativa y social en los últimos 20 años en Chile, es decir, “Se entiende por integración normativa y social la experiencia subjetiva de los jóvenes respecto al ordenamiento social percibido, sea en función de su condición de jóvenes o adolescentes, su identidad-diferencia generacional o en función de su condición socioeconómica” (p.4).

Por tal motivo, hicieron un estudio comparativo con el propósito de comparar los niveles de anomia entendida como “la percepción subjetiva de ausencia de normas y el fenómeno de la alienación entendido como la impotencia, ausencia de significación, ausencia de normas, aislamiento, ausencia de autorrealización” (Aceituno et al. 2009, p. 7) de los jóvenes de 7 instituciones educativas de Santiago de Chile de todos los estratos socioeconómicos tanto para el año 1989 y 2007, para ello hicieron un muestreo intencional

donde se concluyó que para la Chile de 1989 donde tenían un régimen dictatorial encabeza de Augusto Pinochet como para la Chile neoliberal con amplio sistema de libertades, son muy similares a la integración normativa y social, es decir, que no presentan altos índices de anomia como de alienación.

De manera que, un aporte teórico importante de la investigación Anomia y Alienación en Estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989-2007 que puede entrar a discutir con esta pesquisa es mirar la anomia como “la percepción subjetiva de ausencia de normas” (Roberto Aceituno et al. 2009, p. 7) sobre todo en aquellos sujetos de condiciones socioeconómicas bajas.

En el ámbito nacional uno de los autores colombianos que ha estudiado el tema de la anomia es Victor Reyes (2016) con el libro La anomia. Espacios, tiempos y conflictos anómicos. Análisis de casos, hace un recorrido histórico del concepto anomia hasta llegar al ámbito académico del concepto en Colombia, en donde propone el desarrollo teórico en contextos específicos como la comuna 13 de Medellín, Los Sanandresitos que hay en Colombia, el Carnaval de Barranquilla, el festival turístico del soltero en Chaguaní Cundinamarca, la película peruana Madeinusa entre otros.

En ese orden de ideas Reyes (2016) toma el concepto teórico de la anomia desde los autores clásicos hasta llegar a los contemporáneos, que han hablado del mismo donde su esencia es entendida “como la ausencia de normas” (P. 18) para aterrizarlo de manera

empírica en los lugares o eventos que en el párrafo anterior se mencionan para desarrollarlos como tiempos y espacios anómicos, el primero es entendido como “transcurso en el cual se admite el incumplimiento de ciertas normas, es un periodo de tiempo sin normas usualmente transitorio” (p.101) y el segundo se entiende como un “un territorio (locus de relaciones) físico o simbólico en donde se admite el incumplimiento permanente de las normas o se rechaza el conjunto o parte de las normas de la sociedad de la cual se hace parte y que, de alguna manera, se tolera por parte del conjunto de la sociedad o constituye una válvula de escape relativamente admitida” (p.101) con ello, el autor hace un aporte teórico a la ya teoría de la anomia.

Ahora bien, el autor permite tener herramientas teóricas que pueden ser utilizadas en esta investigación, toda vez utiliza una serie de estudios en tiempos y espacios definidos no solo para explicar la anomia como ausencia de normas sino que son en ellos, es decir, el tiempo y el espacio anómica que permite precisamente que exista esa ausencia de normas (Reyes, 2016). Por consiguiente, estos aportes teóricos de este autor permite tenerlos de insumo para el desarrollo de esta investigación.

1.4.2 La educación como sistema de control social informal

Otra de las categorías seleccionadas ha sido la educación como sistema de control informal, para ello se toma una serie de teóricos que permitan argumentar y fundamentar la importancia de esta categoría para esta tesis.

En otras palabras, todos los lugares, espacialidades, en donde el ser humano desarrolle sus actividades cotidianas están inmersamente controlados, regulados, reglamentados, codificados por medio de la familia, escuela, fábrica, cárcel entre otros. Ellos buscan la supremacía de los comportamientos impuestos por el Estado moderno.

Uno de dichos autores es Foucault, (1984) quien desarrolla su teoría sobre las sociedades de control, afirmando que son aquellas que están sujetas al espacio físico en donde desarrolla el sujeto la vida cotidiana, están en todos los lugares de la vida social, que tienen como base en su fase inicial la familia, siendo esta el primer regulador de las conductas del sujeto, además de ser el determinador en su socialización primaria de las prácticas que puede o no realizar el sujeto en sociedad. Posterior a ello, las sociedades de control ya tiene todo organizado por medio de dispositivos de control institucionales, desde la escuela, hasta la fábrica en donde cumple sus funciones laborales, todos estos espacio que otorga la organización de la modernidad, hace que en cada lugar, el sujeto se encuentre controlado por la esencia en donde está haciendo sus prácticas cotidianas, puesto que todo está determinado, desde misma escuela que impone al niño la entrada a la institución así como también su salida, al igual ocurre en el lugar de trabajo, algo parecido puede ocurrir en la prisión, en donde todo está regulado y controlado, desde su hora de desayunar hasta la hora en que se debe irse a dormir.

La sociedad de control por medio de sus dispositivos muestra que una de sus características a diferencia de las sociedades disciplinadas, es que todas están codificadas por

una cifra, es decir, debido al paradigma de pensamiento, el sujeto es un código numérico en la Universidad, en el documento de identidad, en el Banco, así mismo ocurre en el trabajo y lógicamente en la prisión, es decir, el sujeto sin darse cuenta pasa a un segundo plano debido a que prima los intereses de control que debe de tener un Estado moderno, por lo cual se entiende para el mismo que para mantener su orden debe de cifrar a los sujetos sociales. Sin embargo, Foucault, no da una prevalencia al sistema jurídico como generador de la implementación y creación de dispositivos de control social, sino que ofrece una gran gama del porque el sujeto está sumergido a formas de pensar y actuar según el espacio físico, por consiguiente, los dispositivos de control, son creaciones de la sociedad dependiendo del contexto y de las necesidades que allí imperan, y que el sistema jurídico es una de muchas herramientas para ser conductista de los comportamiento de los sujetos en interrelación con otros. (Orella, 2008)

Sin embargo, como lo menciona el centro para el estudio y prevención de la delincuencia en España, “la idea del control social se tornó central para analizar y explicar la organización social” (Puertas, 2014, p.2) es decir, se hacen necesarios los sistemas de control social como parte de la organización de las sociedad modernas y como lo explica el mismo centro ya mencionado, “Las teorías del control social se encuadran dentro de una perspectiva más amplia denominada interaccionismo simbólico, que se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación y analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participante” (Puertas, 2014, p. 2)

Consecuentemente a lo anterior, los sistema de control social, puede ser entendidos como el conjunto de instituciones, sanciones y estrategias que buscan garantizar el sometimiento de los sujetos sociales a las normas o leyes hegemónicas, los cuales, se hacen de manera natural e inconsciente a los sujetos en el proceso de socialización que se lleva a cabo en la vida cotidiana, al mismo tiempo el control social puede ser visto como instrumento de dominación del contexto donde se imparten.(Puertas, 2014)

De igual manera, hay una clasificación de los sistema de control social divididos en formales e informales, los sistemas de control social formal se encuentran preparados para actuar con fines represivos y de un modo coercitivo, allí donde el sujeto no traspase el límite marcado por lo socialmente tolerable según lo establecen los patrones de comportamiento de la ley, en donde el Estado trata de preservar su armonía y su tranquilidad; por lo cual, el sujeto social pasa a un segundo plano; tiene simultáneamente la mera presencia y posibilidad de intervención del Estado. Esto determina un impacto de prevención de conductas heterogéneas, es decir, comportamientos de sujetos sociales distintos a los que habitualmente desarrollan en comunidad. (Prieto, 2008)

Por su parte, los sistemas de control informal de control social fomentan y aseguran la adaptación del sujeto social al sistema (En este caso al Estado) a través de la adquisición por él mismo de la valorización social dominante, fundamentalmente a través de instituciones estatizadas como la educación, la religión, el trabajo, y todas aquellas acciones cotidianas que realiza un sujeto. (Puertas, 2014)

No obstante, resulta importante preponderar la educación o la escuela como eje fundamental a investigar, puesto que se considera esencial para la adaptación e inclusión del sujeto en la sociedad, es por ello, que la educación como sistema de control social informal busca garantizarle al Estado un instrumento eficaz para la conformación del Estado- nación, donde los sujetos se adapten a una formas de ser, pensar y hacer, por tal motivo es indispensable el papel que juega la educación aunque es necesario resaltar que “los fines de la educación no son siempre los mismos, cambian en el tiempo porque están estrechamente ligados al tipo de hombres y sociedad que se pretende formar”. (Oliveira, 2015, p. 94)

Por tal motivo, para esta tesis se entenderá la educación como sistema de control social informal que desempeña un papel fundamental en la adaptación, homogenización y regulación de los sujetos en la sociedad, particularmente en los Estados modernos, que pretende generar unas formas de ser, hacer y pensar dentro de unos límites y con unos objetivos claros que permita al Estado tener el control de todos los sujetos sociales.

Por otra parte, el austriaco Iván Ilich publicó el libro denominado “La sociedad desescolarizada”, (Ilich, 2011) en el cual hace una descripción crítica de las instituciones del Estado, sobre todo de las instituciones que manifiesta su funcionalidad para mantener y reparar el orden social como; el ejército y policía para la vigilancia, los hospitales para todo el tema de salud, la iglesia entre otros.

Del mismo modo, narra que escuela (en toda su dimensión, colegio, universidad) es la institución manipuladora por excelencia, toda vez que la misma está en la vida de los humanos desde la infancia hasta la vida adulta y en muchos casos hasta la muerte, queriendo decir, que marca un impacto decisivo e importante para el sujeto social, puesto que por medio de rituales como el horario, las calificaciones, los títulos, inician al sujeto a lógicas del consumo.

El autor, llama a lo anterior como currículo oculto, que deviene de la escolarización obligatoria, que los conduce a la sociedad de consumo sin ser muy consciente de hacerlo, ello acompañado de una enseñanza implícita a creer que se requiere de alguien que les diga a los demás lo que deben hacer, lo que limitan la autonomía, la libertad, la creatividad entre otros del sujeto social.

Ilich, planea la idea de la escolarización obligatoria de la infancia, es decir, a los niños y niñas se les da un status de inferior, receptivos y pasivos, necesitados de una enseñanza de un docente que los ilustre, donde la escuela hace creer que se necesita a otra persona que les diga qué aprender, cómo aprender y cuándo aprenderlo.

Complementando lo anterior, las instituciones educativas funcionan como embudos para que la gente consuma los “envases” que ellas mismas producen. Todas llevan al consumo de un servicio (aprendizaje, títulos) que se supone que producen los centros educativos.

Para el autor se debe secularizar la educación y se debe desescolarizar la cultura. (Ilich, 2011), el escritor apela a la libertad humana, al valor intrínseco del ser humano y al reconocimiento de su capacidad para elegir libremente qué aprender, por tal motivo, hace la crítica que la escuela o la educación funcionan como medio de supervisión y control social al igual que lo hace la iglesia.

En definitiva, “la sociedad desescolarizada” (Ilich, 2011), es un texto crítico con la educación moderna, donde desde la infancia se condiciona a enseñanzas que la escuela como institución quiere, buscando crear siempre dependencia de alguien que les diga que hacer, como hacer y donde hacer, dejando de lado su libertad como sujeto social, por lo tanto, es indispensable para esta investigación conocer este antecedente, puesto que la educación según este libro si es condicionada por las instituciones, sobre todo por la escuela que crea sujetos dependientes la enseñanza impartida.

Ahora bien, en términos empíricos, los autores Escudero, Gonzales y Martínez en su artículo “El fracaso escolar como exclusión educativa: comprensión, políticas y prácticas” (Escudero, Gonzales & Martínez, 2009) exponen del fracaso escolar desde la perspectiva de exclusión social y educativa. En donde la exclusión educativa se argumenta como aquello de lo que son privados algunos estudiantes y colectivos (aprendizajes esenciales imprescindibles), y se explica por qué el fracaso o la exclusión merecen ser entendidos como fenómenos procesuales, pues representan trayectorias y no acontecimientos aislados, es de decir, que partir de la exclusión social de los estudiantes por sus condiciones económicas, de

aprendizaje como sociales se deben de entender como fenómenos resultados a partir de las políticas estatales frente a la educación y de cómo éstas se convierten en prácticas cotidianas de las Instituciones Educativas como de la naturalización de los sujetos que hacen parte dentro y fuera de la educación estatal, es decir, el fracaso escolar es un fenómeno social estrechamente ligado y producido por la escuela, acompañado de la desigualdad social, el no acceso de gozar de las necesidades básicas que un sujeto tiene para su subsistencia, además de la negación en muchos casos de la misma vida, por su color, religión, sexo, entre otros.

En países como España, “garantizar el derecho de acceso y permanencia en la educación durante años, muchos niños y jóvenes sufren la paradoja de que la misma institución que ha sido pensada y dispuesta para ayudarles a lograr los aprendizajes considerados indispensables, es la misma que fabrica, sanciona y certifica sus fracasos, su exclusión” (Escudero, et al, 2009, p. 44) donde la posibilidad de lo contrario es el éxito, es decir, si el estudiante cumple y aprende con todo lo previsto en la enseñanza, seguramente será un adulto exitoso.

Es por ello, que la producción teórica de estos autores (Escudero, et al, 2009), puede aportar a comprender del porque es importante realizar una investigación que hable de las posibles consecuencias que pueda tener un sujeto por no contar con la posibilidad de ir a la escuela para recibir una educación formal o de contar inicialmente con dicha formación pero que por su condición de venir de clases populares se piensa en no invertir recursos porque están condicionados al fracaso (Escudero, et al, 2009)

Veleda, Rivas y Mezzadra (2011) en su libro “La construcción de la justicia educativa; criterios de la redistribución y reconocimiento para la educación argentina” hacen referencia a varias conceptualizaciones importantes como la justicia en dos dimensiones la redistribución y el reconocimiento, el redefinir los dispositivos de intervención, el escuchar la voz de los excluidos, la educación como derecho fundamental entre otros.

En ese orden de ideas, los autores precisan la importancia de conocer las transformaciones que ha vivido la educación en Argentina, donde al trasegar a tiempos contemporáneos se le ha dado relevancia a las políticas educativas, sin embargo, pese a los esfuerzos por ampliar el acceso y la cobertura en todos los niveles de escolarización, especialmente en la etapa inicial como media, ha dejado en descubierto desigualdades educativas que los indicadores no son capaces de medirlos pero que reflejan las realidades de los estudiantes de los sectores marginados, quienes enfrentan mayores dificultades en sus aprendizajes y por consiguiente, tienen mayores probabilidades de repetir el grado o abandonar la escuela a diferencia de los estudiantes que presentan mejores condiciones socio-económicas.

En consecuencia, plantean que para hacerle frente a la situación ya descrita es importante, tener como base políticas educativas que conlleven a una redistribución y el reconocimiento de los estudiantes de los sectores más desfavorecidos para que cuenten con mayores oportunidades educativas, por ende, Argentina para el año 2005 crea la ley de

financiamiento educativo número 26.075 (Veleda et al, 2011, p. 15) con el objetivo de propiciar un modelo de justicia educativa posible para este país.

Por su parte, los autores hacen énfasis en los dispositivos de intervención actuales y plantean o sugieren hacer unas modificaciones, entre ellas está reemplazar gradualmente los dispositivos de inspección y capacitación, en donde se imponen normas y controles para observar su actuación y de tener el sistema de incentivos que se miden por puntajes para que los docentes puedan capacitarse, por tal motivo se replantea que el profesor tenga autonomía en su aula para que puedan aplicar una justicia pedagógica y crear la formación permanente en los docentes para que tengan insumos suficientes para aplicar su autonomía en el aula.

Del mismo modo, se proponen impulsar políticas integrales de más tiempo en clase, como de asistencia pedagógica que venga acompañada de materiales pedagógicos y tecnológicos por parte del Estado y que deje de lado el dispositivo de distribución que ejerce de manera aislada su función, en muchas ocasiones fuera de contexto.

Todo lo anterior, lo proponen en el marco de superar los dispositivos que tiene la educación clásica en Argentina, como lo son la supervisión, el curriculum, capacitación, libros de texto y evaluaciones. Con ello se buscan generar pasos importantes que conlleven a abrir las fronteras de la educación clásica pero sobre todo de garantías, pasos significativos hacia una educación educativa justa.

Por su parte, los autores relatan que la educación formal en Argentina, en muchas ocasiones ha sido generador de las desigualdades sociales, toda vez que generan una serie de oportunidades con base en la igualdad, dando por sentado que todos tienen las mismas posibilidades económicas, sociales, culturales de acceder a la educación y lo que esto ha generado es que un “chico tenga su destino educativo condicionado y obstaculizado desde antes de empezar su escolarización” (Veleda al. 2011, p.70), por ende, el resultado inminente de ello es la exclusión social.

En consecuencia, los autores aparte de describir que la fallas estructurales de las desigualdades sociales y educativas, buscan generar conciencia a los gobernantes para que se les preste atención a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son excluidos social y educativamente; pero esta atención va enfocada a escuchar la voz de todos ellos, lo que genera una democracia de acción y una democratización educativa, donde se rompa con la horizontalidad de la educación como el desprendimiento de la mirada de arriba hacia abajo que ha tenido la misma, con ello seguramente se dan pasos agigantados para conseguir una justicia educativa.

En ese entendido, se puede hablar de garantizar el derecho fundamental y universal a la educación, además de garantizarlo como derecho integral, para ello, es importante posicionar a los sectores populares de Argentina en el centro del sistema educativo, flexibilizando las condiciones de aprendizaje, curriculum, pedagogías y la misma organización institucional, con todo ello, se busca entender la justicia educativa como el

paradigma en el cual se fortalezca la educación pública como un lugar para todos donde se acepte, se conviva y se respete la diversidad, con ello se genera la construcción y reconstrucción de lazos sociales, culturales que amparen a los sujetos diferentes y diversos.

A manera de conclusión, los autores generan una crítica y un recuento histórico de la estructura de la educación en Argentina pero además hace una propuesta valiosa a la misma, la cual la denominan “la construcción de la justicia educativa”, donde invitan a generar políticas educativas enfocados a los sectores más populares de Argentina, toda vez que la educación ha sido parte de la desigualdad social como de las exclusiones sociales que ha sufrido estos sectores, por ende, un replanteamiento a los dispositivos educativos, al currículum, a las pedagogías, a la centralización de la educación seguramente va a generar una educación equitativa para todos los estudiantes de la Argentina.

Otro de los autores que se encontró en esta búsqueda fue Barrera (2019), con la investigación “El sistema escolar y dispositivos de criminalización y control social” en la que esboza de manera clara cuál es el papel que realiza el sistema escolar, es decir, las instituciones educativas en su conjunto como dispositivo de poder y de control social, del mismo modo, hace referencia a la criminalización cuando se quiebra con lo normalmente establecido y para ello actúa toda la fuerza coercitiva y represaria del Estado, para ello tomó varios manuales de convivencia de instituciones educativas en la ciudad de Bogotá, acompañado de la constitución política, la ley de educación nacional y la ley penitenciaria

con la intención de analizarlos y mirar si van en la línea de la funcionalidad del sistema escolar

En consecuencia, el autor realiza una descripción teórica de que se entiende por dispositivo por ello, Barker (1993) dice; “un dispositivo es un conjunto de herramientas inter y supra institucionales que mediante los sistemas de discurso sirven para objetivizar y normalizar sujetos y que -de paso- el sujeto normalizado comprenda que es la mejor opción para él ser atravesado por el saber/actuar del dispositivo” (p. 40), para luego hacer referencia a que el sistema escolar forma parte de un dispositivo y que se encuentra dentro de un discurso de poder que tiene como fin normalizar al sujeto.

Por lo tanto, las instituciones educativas tienen un papel importante dentro las creaciones ideológicas como de la percepción del mundo homogenizada y hegemónica, que conlleva a la domesticación de las almas para mantener el estado de las cosas y la verticalidad de la sociedad mediante sus prácticas de reproducción, para definir sus modos comportamentales, que sean obedientes al sistema, porque de lo contrario, el mismo sistema por medio de correctivos o castigos está dispuesto a enderezar al infractor (Barrera, 2019).

Por ende, las instituciones educativas son eficientes, puesto que logran generar la apropiación de una conciencia social, que por medio de la normatividad abstracta ejerce su acción para el diseño de sujetos que se requiere en el sistema de producción, entre más nivel

educativo alcance más próspero es el futuro, con ideas semejantes buscan la dosificación de los sujetos en el sistema escolar.

Sin embargo, el mismo autor remitiéndose a Bourdieu y Passeron (1996) relata que partir de la reproducción de las condiciones sociales como la clase social, la raza, el sexo, la pobreza, el mal comportamiento, el déficit académico entre otros, resulta ser determinante para su función dentro de la escuela que curiosamente son aquellos que por estigma generalmente son los de más bajo rendimiento académico y no logran la naturalización de ser sujetos disciplinados y obedientes dentro del sistema.

De forma tal que todos aquellos que no naturalicen los comportamientos, su rol y su función, el mismo sistema empieza a de excluirlos para luego criminalizarlos, ya que realizan otro tipo de comportamientos que no son aceptables para el estado de las cosas, por ende, el control debe ser mayor, con más fuerza y de manera permanente, para ello, el lugar apropiado es la cárcel, los lugares de prisión, que son lugares aislados, encerrados y por su puesto controlados.

En conclusión, por medio del análisis que Barrera (2019) realiza a los manuales de convivencia de varios colegios de la ciudad de Bogotá de manera aleatoria, acompañado de la Constitución Política, la Ley de Educación y de la penitenciaria, logra demostrar la hipótesis que por medio del discurso que manejan en dichas normas incluyendo los manuales de convivencia, el sistema escolar, en las instituciones de Bogotá que analizó cumplen con las

características de normalización, domesticación, la creación ideológica como de la conciencia social de los estudiantes, buscando anclarlos al sistema de producción para luego permitir que reproduzca las lógicas del modo de producción.

Otra autora es Reyes (2012) con su tesis “Gubernamentalidad en la escuela: técnicas y capilaridades en el biopoder y la disciplina. Estudio de caso en un colegio de clase alta de la ciudad de Bogotá” (Reyes, 2012, p.22) expone toda una investigación realizada en un colegio de la ciudad Bogotá para mirar cómo funciona los postulados teóricos del Michel Foucault de biopoder y disciplina. (Durkheim, 2012) No obstante, su eje central es su categorización gubernabilidad, entendida como la conducción de acciones entre los sujetos en los procesos formativos del espacio escolar.

Es por ello, que la autora por medio de sus instrumentos de recolección de información hace un aproximado teórico interesante recategorizando los postulados de Foucault en un medio escolar de un colegio de clase alta de la ciudad de Bogotá, allí, a partir de la interacción de la comunidad educativa, especialmente entre los estudiantes, estudiantes – profesores y viceversa, muestra como la disciplina como técnica está en todas las acciones que realiza todos los integrantes de la comunidad educativa, desde las relaciones interpersonales, intrapersonales, pasando por el currículo académico, la jerarquización, los espacios, las sanciones y castigos entre otros.

Del mismo modo, la autora habla de cómo la institución es un dispositivo escolar que sirve para encauzamiento, formación, conducción de los sujetos y el accionar, es decir, condiciona por medio de la disciplina a los sujetos sociales que son partícipes de la educación en dicha institución educativa, en donde se considera al estudiante un sujeto completo y enseñable, para los cuales los docentes por medio de un currículo, bien sea diseñados por ellos, como impuestos por la institución educativa o por el Ministerio de Educación para enseñar de manera ideológicas a los estudiantes partícipes y receptivos de las diferentes clases impartidas.

Por lo tanto, la escuela es sin duda un dispositivo disciplinar que busca que los estudiantes por medio de la enseñanza impartida por la misma aprendan habilidades, e interioricen de manera natural y en muchas ocasiones sin darse cuenta de lo enseñado en ese espacio denominado aula de clase, pues la mecanización y la repetición de los temas se hacen de manera frecuente como metodología para que los estudiantes aprendan lo que se les está enseñando, de manera que no se les olvide fácilmente (Reyes 2012).

Con ello, la institución educativa busca de manera firme, asegurar el sujeto o estudiante a unas maneras de obedecer, según los tiempos y las circunstancias que se presentan, es decir, que la escuela cumple con su objetivo de educar a la clase alta de Bogotá.

1.4.3 El hurto

Por último, se trabajará la categoría de hurto, que según Paredes (2006) las manifestaciones del robo como de su penalización y castigo; se dan como consecuencia de las transformaciones en las formas de producción y dominación de las distintas sociedades en el paso del feudalismo al capitalismo. Se analiza al robo como forma de intercambio no legitimada socialmente, y a las relaciones que se establecen entre los ladrones y el resto de los actores sociales.

Además de ello, Piazza (2006) plantea que el ataque al derecho de la propiedad privada no es en esencia el resultado de una construcción contra hegemónica racional, sino la expresión de la frustración experimentada al ser excluida del sistema y la forma de integración de los sujetos sociales a la sociedad de consumo. En este contexto, dice el autor, - diremos que la cárcel, y sobre todo la celda, esa técnica del monacato cristiano que no subsistía más que en los países católicos, pasa a ser, primero en la sociedad protestante y luego en todas las sociedades capitalistas, el instrumento por el cual se puede reconstituir el Homo aeconomicus y la conciencia religiosa para restablecer el imperativo del sujeto moral y de esta forma integrarlo como obrero en la sociedad burguesa.

No obstante, el código penal Chileno hace una diferenciación entre el robo y el hurto, el primero es ejercido con cualquier tipo de violencia, bien sea física, psicológica, bélica

entre otros, mientras que el hurto es una acción o conducta en la cual no se realiza ningún tipo de violencia. (Penal, 1874)

Mientras que la jurisprudencia Argentina toma lo siguiente; la característica del “hurto viene dada por el hecho de que el sujeto activo se apodera (toma, sustrae) una cosa mueble del sujeto pasivo, trasladándola materialmente de la esfera de disposición de éste a la suya propia con una especie de clandestinidad, esto es, sin que el sujeto pasivo oponga resistencia. Si a los elementos del hurto, se añade la violencia sobre las personas, o la fuerza en las cosas, para lograr el apoderamiento, se tiene el robo”. (Donna, 2001, p. 16)

Del mismo modo, la legislación Argentina hace la diferenciación de robo y el hurto de la siguiente manera; “El robo es un atentado contra la propiedad que envuelve la idea de violencia, el hurto sólo supone la astucia. Aquél fuerza las personas o quebranta las cosas para tomar algo; éste toma sin causar destrozos, intimidaciones ni lesiones. La consecuencia natural desde tales antecedentes es que el hurto, por más que deba ser severamente castigado, no puede serlo tanto como el robo, y que faltaría la legislación que, sometiéndolos a un nivel, decretase contra uno y otro delitos iguales penas. Quien me puso una pistola al pecho para quitarme el reloj, es más criminal que el que me lo tomó de sobre la mesa de mi casa, y aun que quien me lo quitó del bolsillo sin que yo lo sintiese”. (Donna, 2001, p. 18)

Por ello, para el Estado Argentino, la definición del hurto supone: “ 1) una cosa mueble, porque las inmuebles e incorpóreas no son susceptibles de hurto; 2) cosa de otro,

porque no puede cometerse hurto en las cosas propias; 3) toma de posesión o sustracción, porque la retención de una cosa ya poseída es un crimen sui generis; 4) acto de violencia, porque el hurto con violencia es también un crimen particular; 5). falta de consentimiento del que tenga derecho a la cosa, esto es, del dueño o simple poseedor; 6) la intención, en fin, de apropiarse maliciosamente la cosa ajena” (Donna, 2001, p. 19)

Algo similar sucede para organizaciones multilaterales como la Organización de Naciones Unidas que clasifica el robo como delitos contra la propiedad privada y mencionan que dicha conducta ha venido en aumento en los últimos 10 años a nivel mundial, sobre todo el robo en el cual se utiliza la violencia. (ONU, 2015)

De Igual manera, es pertinente resaltar conceptos que van ligados al hurto como la sustracción que es entendida como “el acto material de apoderarse del objeto, y este acto se ejerce lo mismo sobre un objeto encontrado que sobre uno que está en poder del dueño”. (Donna, 2001, p. 19)

Igualmente, para que haya un hurto, debe de haber una propiedad privada, por ende, es importante que se entienda la propiedad como “conjunto de bienes que posee una persona y que integran su patrimonio; pero, como los tipos penales del título tienden a disminuir el patrimonio, integrado a su vez por el activo y el pasivo, el Derecho Penal protege la parte activa del patrimonio” (Tozzini, 1995, 95)

La propiedad privada puede ser cosa inmueble o cosa mueble, los inmuebles son las que no se puede transportar verbigracia de ello es una casa, un lote entre otros. Por su parte, la cosa mueble; son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas. (Congreso, 1873, p. 209)

Por su parte, en contraste con el código penal Argentino, el código penal colombiano en su artículo 239 dice lo siguiente: “Hurto; El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro” (Penal, 2000, p. 59). El origen de esta clasificación del hurto es tomado del código Chileno que a la vez lo tomó del código francés, no obstante, es una conducta típica, es decir, que es penalizada con cárcel en el Estado colombiano y para ello hay unas clasificaciones como; el hurto simple, hurto calificado y hurto agravado, lo anterior depende de la violencia ejercida por quien cometa esta conducta o acción punitiva” (Penal, 2000). Sin embargo, como esta investigación gira alrededor de un caso de un joven menor de edad, se debe tener en cuenta para su aplicación el código de infancia y adolescencia (2006) en especial el “Artículo 139. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible” (p.77). No obstante, es de aclarar que la tipificación de las conductas en Colombia está en el código penal.

Es por ello, que la categoría del hurto se entenderá para esta investigación como forma de intercambio no legitimada socialmente, y a las relaciones que se establecen entre los ladrones y el resto de los actores sociales, además de entenderlo como “elemento constructor de identidad de los grupos marginalizados que, dentro de la lógica capitalista, están imposibilitados de aburguesarse, pues las instituciones y los resortes sociales destinados a ese fin los excluyen; y ellos mismo desechan la rebelión como opción. Cabe destacar que se presenta a la exclusión como un componente intrínseco al sistema capitalista, y regulador del equilibrio de fuerzas dentro del mismo” (Piazza, 2006, p. 58)

En términos empíricos se tiene a Ferreira (2017) con su investigación Anomia y Delito En La Posmodernidad. Estudio Empírico, De Carácter Psicosocial, Comparando Presos y Personas En Situación o No De Riesgo Social, en la cual, hace un estudio comparativo donde su población son los presos de la cárcel de Málaga España, personas en situación de riesgo social, es decir consumidores de drogas y personas de no riesgo social (Ferreira, 2017)

En ese estudio, tiene como resultados que el “46.8% de las personas privadas de la libertad que participaron en el estudio están allí por el delito del hurto (Ferreira, 2017, p.117), del mismo modo, el 32.5% del total de los reclusos alcanzo a culminar su estudios formales de primaria” (Ferreira, 2017, p.117). Por su parte, los otros grupos participantes no registran personas que no hayan terminado la primaria, Sin embargo, los resultados que arrojó dicha investigación es que los presos tienen un alto porcentaje de reincidencia y por consiguiente de continuar con sus patrones anómicos y la autora hace referencia al impacto que tiene la

exclusión social como uno de las causas por las cuales están personas presas se encuentra en la prisión.

De manera que, la investigación de Ferreira (2017) es un insumo importante para esta investigación, toda vez que tiene relación en algunos términos teóricos con lo que se está tratando de investigar aquí, sobre todo, el patrón común que pueda existir entre la exclusión social, como lo es la exclusión educativa y la relación que existe con la población que se encuentra reclusa en la cárcel por cometer el delito del hurto o robo que es significativamente fuerte con casi de la mitad de los reclusos que participó en la investigación de esta autora.

Otra investigación empírica es la realizada por Becerra y Gutiérrez (2016) denominada Determinantes socio-económicos de la victimización bajo la modalidad de hurto a celulares: evidencia empírica para Cali, en ella los autores plantean que debido a las condiciones socioeconómicas que presentan las personas determinan las condiciones de vida de las mismas, en especial los estilos de vida criminal, que generan economías basadas en el crimen, sobre todo en el hurto de celulares en la ciudad de Cali.

En consecuencia la investigación de Becerra y Gutiérrez (2016) reflejan que en Cali, uno de los mayores delitos que se comete es precisamente el hurto a celulares, que viene acompañado de todo tipo de violencia, lo que genera el miedo colectivo de la población, además de ello, los autores muestran que quienes comenten este “tipo de delito se encuentran clasificados en los estratos socioeconómicos 1 y 2, igualmente muestra que los estratos altos

son los más damnificados, ya que de la población total, el 80.71% son de los estratos socioeconómicos altos” (Becerra y Gutiérrez, 2016, 12)

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante para esta investigación tener como una posible referencia que un gran porcentaje de quienes robar o hurtan en la ciudad de Cali, son personas que no cuentan con condiciones económicas dignas que le permitan vivir supliendo las necesidades básicas que presente un ser humano, del mismo modo, quienes realizan este tipo de conductas son personas en su mayoría hombres que no tienen más de 25 años de edad, (Becerra y Gutiérrez, 2016), lo permitiría entrar en una similitud frente al tema de la edad con el adolescente objeto y sujeto de esta investigación.

Objetivos

2.1. Objetivo general

- Analizar la educación como sistema de control social a partir del hurto como conducta anómica de exclusión en el caso de Armando Yaco en el municipio de Mocoa.

2.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto histórico de la educación como sistema de control social en Mocoa.
- Reconstruir la trayectoria vital de Armando Yaco a partir de la educación como sistema de control social en Mocoa en relación con el hurto.
- Relacionar la exclusión de la educación como sistema de control social con conducta anómica del hurto en Mocoa en el caso de Armando Yaco.

Capítulo II. Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación

En este tipo de investigación se describe la pesquisa cualitativa como un “proceso interpretativo de indagación basado en las distintas tradiciones metodológicas, la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de caso que examina un problema humano o social” (Creswell, 1998, p.15), así mismo, en los siguientes párrafos se describe el enfoque de investigación que se utilizó, el contexto de análisis, la población objeto de estudio de esta tesis, igualmente se habla del método que se utilizó como de sus instrumentos de campo y la validez que dichos instrumentos tuvieron, del mismo modo se habla de la protección de datos de quienes han participado y por último, se manifiesta las cuestiones éticas del investigador para con los participantes.

3.2 Enfoque Metodológico

La investigación cualitativa en las Ciencias Humanas es una de las maneras de tratar de comprender y entender la realidad de los sujetos sociales, de las relaciones sociales, como de los fenómenos sociales ubicados en contextos (espacios y tiempos) específicos. Para Creswell (2007) el paradigma cualitativo “es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. El investigador construye un panorama complejo y holístico, analiza discursos,

refiere visiones de-talladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural.”

(Creswel, 2007, p. 12)

Del mismo modo, la investigación cualitativa posee unos atributos inherentes que coayudan a la comprensión de los fenómenos sociales, como lo son; “I. La Investigación cualitativa es inductiva porque no se inicia a partir de leyes o principios generales que aplican a casos particulares sino, por el contrario, se dedica a recoger datos de los cuales posteriormente puede hacer generalizaciones. II. En la metodología cualitativa las investigadoras ven al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. III. Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre personas que son objetos de su estudio” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 20 – 21)

3.3 Diseño metodológico

El diseño metodológico que esta tesis adoptó tiene como referente a Neiman y Quaranta, (2006) donde definen el estudio de caso no como la elección de un método sino como la elección de un objeto que debe ser estudiado, por lo tanto se privilegia el abordaje de lo particular, desde una comprensión holística y contextual, por ello el autor precisa el caso “como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad” (p. 220). Por lo tanto, lo anterior permitirá enlazar y entretrejer la realidad de los

hechos del caso de un joven de 16 años de edad, quien han cometido conductas anómicas y/o heterogéneas como el hurto en la ciudad de Mocoa para el año 2019.

Complementando el estudio de caso en esta investigación, se desarrolló un estudio de caso instrumental interesado en un problema conceptual o empírico más amplio que el caso pueda presentar, de manera que “la finalidad de este estudio es comprender otra cosa. Aquí el estudio de caso es un instrumento para conseguir algo diferente” (Stake, 1998, p. 17). En este enfoque el interés del investigador va más allá del valor intrínseco de la experiencia o la práctica, pero requiere al mismo tiempo del análisis de la misma, para poder desarrollar un cuerpo sistemático de conocimiento. En este sentido, analizar la experiencia singular no es la finalidad del proceso investigativo, sino un medio o instrumento útil para contribuir al desarrollo de un campo de conocimiento.

Todo lo anteriormente expuesto, se centró en realizar un acercamiento del papel que ha jugado la educación como sistema de adaptación del sujeto a la sociedad en la cual está viviendo, en este caso en particular a la sociedad mocoense,

Es por ello, que por medio de un estudio de caso se quiso ahondar en la particularidad que la educación ha traído consigo, como la realización de conductas que dentro del marco legal colombiano es un delito y por ende debe ser corregido, restaurador y de reparación del daño, es decir, el papel que tiene la educación en el aprendizaje colectivo de un sujeto en sociedad, Pues como lo plantea Stake (1998) “La investigación con estudio de casos no es una

investigación de muestras. El objetivo primordial del estudio de un caso no es la comprensión de otros. La primera obligación es comprender este caso. En un estudio intrínseco. El caso está preseleccionado. En un estudio instrumental, algunos casos servirán mejor que otros, Sólo se estudia un caso, o unos pocos casos, pero se estudian en profundidad” (p. 18). En ese orden de ideas, el caso para esta investigación es solo y únicamente para tratar de comprender de manera integral del porque su situación actual.

En cuanto a su contexto, se centró en el Municipio de Mocoa, el cual, está ubicado en la parte norte del Departamento del Putumayo, que comprende una variada gama de formas que van desde las laderas altas de cordillera hasta planicies ligeramente onduladas. De su área total, 1.263 kilómetros, la mayor extensión comprende zonas de montaña, correspondientes a Laderas de Altas de Cordillera, cuyas características geomorfológicas son pendientes mayores al 75%, valles y suelos superficiales. Limita con los departamentos del Cauca (Municipio de Santa Rosa) y Nariño (Municipio del Tablón), Puerto Caicedo, Puerto Guzmán. Tiene una temperatura promedio de 24 grados centígrados, Presenta alturas que oscilan entre los 350 y 3.200 msnm. La siguiente figura muestra el mapa político de Colombia con la ubicación de Mocoa Putumayo.

Figura 6: Mapa Político de Colombia mostrando la localización de Mocoa Putumayo



Fuente: IGAC 2002

La figura 6 muestra el mapa de Colombia con la ubicación exacta del Municipio de Mocoa. Por su parte, frente al objeto de estudio es uno adolescentes sindicado del centro de reclusión de responsabilidad penal para adolescentes de Mocoa que ha sido aprehendido por la conducta tipificada en el código penal como hurto “Artículo 239. Hurto. [Penas aumentadas

por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses. La pena será de prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

(Congreso, 2000, p. 232). Pero por tratarse de un menor de edad tiene una pena máxima de 8 años, dependiendo de su gravedad.

El adolescente objeto de estudio, por tratarse de un menor de edad y en acuerdo tanto con él cómo con su familia se identificará como Armando Yaco, el cual tiene 16 años de edad al momento de la investigación, el adolescente es analfabeta, no sabe leer ni escribir, su infancia se desarrolló en uno de los barrios pobres de Mocoa; en los resultados se describirá con más detalle el caso.

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

Así mismo, para esta investigación se consideró las fichas bibliográficas como instrumento de recolección de información, “basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito de analizar material impreso” (Bernal, 2006). Dicho documento estuvo compuesto por los diagnósticos emitidos por la Institución del Estado encargada de la protección de la niñez en el país y que asumieron en el marco de sus facultades el caso de esta pesquisa. Estos diagnósticos sustentan la importancia de tener documentos que aproximen a conocer un poco de cómo ha sido la vida de Armando Yaco, lo que contribuyó a tener mayor recolección de

información que permitiera dar desarrollo a los objetivos específicos como a la pregunta de investigación

Por otra parte, como lo plantea Gonzales (1995), los genogramas familiares son elementos que permiten la descripción de las familias, estos se asemejan a los árboles genealógicos, pero buscan registrar una mayor cantidad de información que relacione a los miembros en por lo menos tres generaciones. Este fue un instrumento valioso para presentar una visualización de las configuraciones familiares, entendiendo aspectos básicos como la relación familiar y aspectos personales de cada miembro, esto se llevó a cabo con la intención de conocer como está estructurada la familia biológica como putativa del caso de Armando Yaco.

En ese orden de ideas, se buscó visibilizar por medio del genograma las relaciones que el estudio de caso de la investigación tiene, es decir, como es la relación familiar, las relaciones parentales, las dinámicas a lo largo del tiempo de la familia así como aspectos personales y relevantes de cada uno de las personas que están dentro del núcleo familiar del objeto y sujeto de estudio.

Del mismo modo, se realizaron entrevistas no estructuradas, definida esta como “aquella que se hace sin un guion previo sigue un modelo de conversación entre iguales. En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber

que preguntas hacer o no hacer. En la entrevista no estructuradas no hay un guion prefijado sino una serie de temas con posibles cuestiones que pueden plantearse a la persona entrevistada” (Bertomeu, 2015, p. 3)

Por ello, las entrevistas giraron en ocho temas relacionados, los cuales fueron; las prácticas educativas, las reglas o normas, sanciones o castigos, accesibilidad a la educación, producto de ser estudiante, las transformaciones de la educación y por último los actores. Estas entrevistas se realizaron a un sujeto social quien fue elegido “intencionalmente en función de los intereses temáticos y conceptuales de la investigación” (Neiman y Quaranta, 2006 p. 74), Esa selección tuvo como criterios que fuera un adolescente menor de edad y mayor de 14 años, que estuviera privado de su libertad por haber cometido el delito del hurto en un centro de reclusión en la ciudad de Mocoa, así como se caracterizará por su ausencia de formación educativa formal, ello permitió aprender de manera compleja sobre el objeto de investigación o fenómeno en cuestión, esta persona es; el estudio de caso en particular, del mismo modo, se hizo partícipe a la persona responsable del adolescente que a la vez ha sido su protectora a los largo de sus cortos 16 años de vida en este mundo.

Cabe señalar la importancia de la reserva y confidencialidad de los participantes para esta investigación, por ello, desde el inicio se busca dejar claro que ninguno de los involucrados está obligado a participar, toda su vinculación a la investigación es voluntaria y sin ninguna intención de lucro. De la misma manera, todo está dentro de las disposiciones legales como lo dicta la ley 1266 de 2008. Es decir, que la información recolectada tiene

como único fin el académico, así mismo, toda la información de nombres de instituciones, de personas y cualquier tipo de información recibida con el ánimo de la investigación solo se utilizará para tal fin, por ello, cada uno de los participantes de manera voluntaria firmaron el consentimiento informado, en el caso del menor de edad su representante legal firmó el consentimiento luego de que el adolescente abierta y libremente quiso participar de la investigación.

3.5 Análisis de la información

Para el profesor Monje (2011) “el análisis en los estudios cualitativos consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá a los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio” (p. 92), por tanto, a lo largo de esta investigación se logró obtener 5 entrevistas divididas en dos segmentos; el primero con el objetivo de buscar narraciones orales que dieran cuenta de la educación de Mocoa en el siglo XX, el segundo segmento es propiamente con el estudio de caso de la pesquisa como de su madre putativa que resulta ser la figura más importante existencialmente hablando para el caso.

Lo anterior viene acompañado del estudio del análisis documental, tanto de la bibliografía emblemática de la historia de la educación en Mocoa como de la bibliografía encontrada para la discusión permanente con el estudio de caso, igualmente, se tiene un diagnóstico social que le realizaron a Armando Yaco, con ello, se generó insumos necesarios para este análisis de datos.

Inicialmente, por la poca bibliografía encontrada sobre la historia de la educación en Mocoa, se decidió como alternativa la realización de tres entrevistas no estructuradas a tres estudiantes de las décadas de 1950 y 1960 que ahora son pensionados del magisterio por su labor como docentes en el territorio de Mocoa, las cuales giraron a siete ejes temáticos como lo fueron las prácticas de la educación, las normas y reglas dentro de la escuela, las sanciones y castigos en la escuela, el acceso a la escuela, el producto de ser estudiante, las transformaciones que ha tenido la educación y por último los actores de la educación en su época de estudiantes.

Del mismo modo, se llevó a cabo cuatro entrevistas no estructuradas al objeto estudio de caso y a su madre putativa, que conllevaron a conocer una serie de dinámicas y de conformación de categorías de la información recolectadas, las cuales “consisten en la segmentación de elementos singulares, o unidades, que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista de nuestro interés investigativo” (Monje, 2011, p. 194)

Por consiguiente, se utiliza la teoría fundamental para el análisis de la información, que como lo plantea Strauss y Corbin (2002) se busca construir conocimiento desde la interpretación de los datos, por tal motivo y como ya mencionó se tuvo 7 ejes temáticos que orientaron las entrevistas no estructuradas.

En consecuencia, después de la información recolectada de las entrevistas y transcritas “no basta con recoger información. Esta ha de quedar registrada de modo que

permita una revisión y un análisis posterior por parte de investigadores y/o participantes.

(Gómez, Gil y Jiménez, 1996, p. 22) por ende, realizó inicialmente una codificación tipo I, la cual arrojó más de 11 códigos abiertos y posteriormente la codificación tipo II, que permitió la agrupación de 5 códigos axiales, ellos son; 1. Disciplina y educación formal. 2. Exclusión/discriminación. 3. La calle como escuela. 4. Estructura familiar conflictiva. 5. Violencia física y simbólica. Todos estos códigos se interpretaron a la luz de buscar dar respuesta al objetivo general como los específicos.

Por su parte, se tuvo en cuenta una serie de documentos entre ellos bibliografía de la historia de Mocoa, entre los que sobresalen Mocoa su historia y desarrollo, Misiones católicas del Putumayo, Páginas sueltas de un maestro, EL Putumayo en el tiempo y en el espacio entre otros. De la misma manera, se tuvo en cuenta, el diagnóstico social del estudio de caso por parte de la institución encargada de hacerlo para su ingreso al centro de reclusión (Álvarez, 2005)

Todo lo anterior, conllevó hacer un análisis cuidadoso por la combinación de instrumentos de recolección de datos ya que “la complementariedad de técnicas en la recolección de datos resulta muy provechosa y necesaria” (López, et al. 2006, p. 220) Aunque, en un inicio se pretendió manejar otras fuentes de recolección de datos, el trabajo en campo y sobre todo en las condiciones donde se llevó esta investigación dio mérito y pie a esta mixtura de recolección de datos. La siguiente figura muestra en manera resumida como su buscó dar respuesta a los objetivos específicos.

Figura 7. Matriz metodológica de los objetivos con sus respectivas técnicas y fuentes

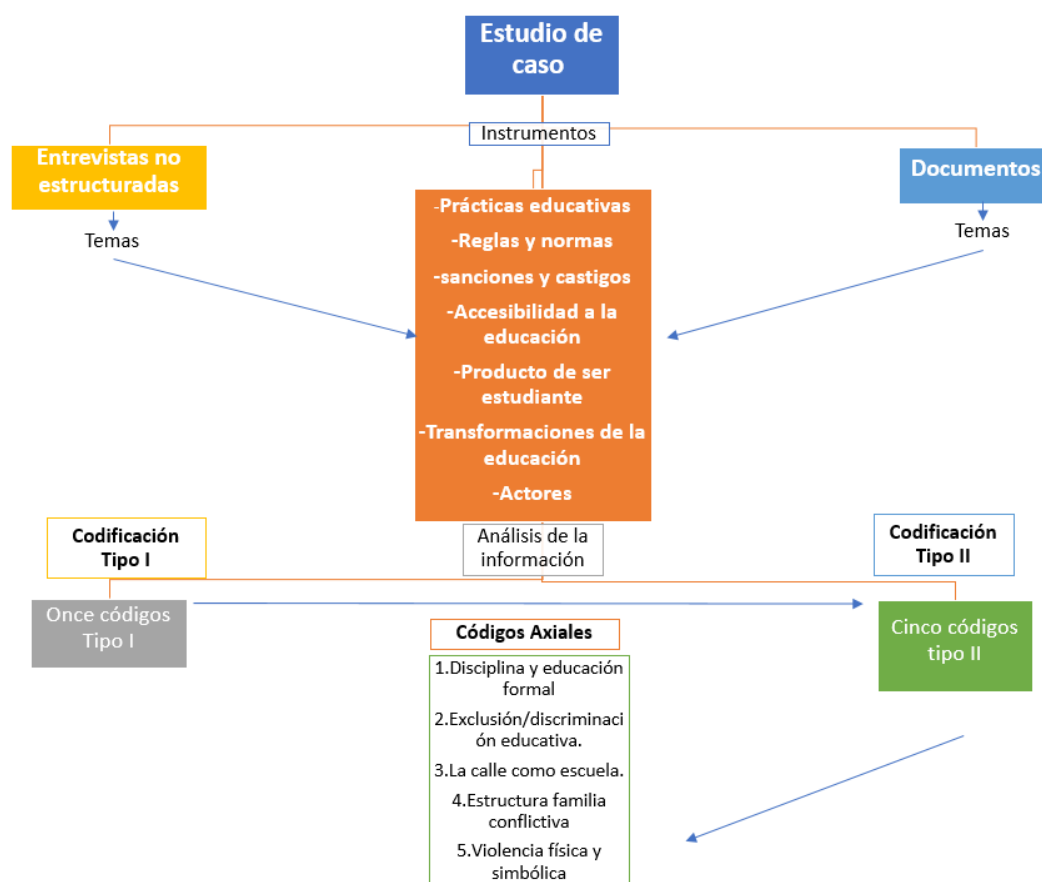
Objetivos	Técnica	Fuentes
1. Describir el contexto histórico de la educación como sistema de control social en Mocoa.	Revisión documental.	Fichas bibliográficas, Literatura: Mora (1997), Restrepo (1913), Restrepo (1977), Sánchez (2017), Gobernación de Putumayo (2011), Corpoamazonia (2017), Restrepo (1985), Mariategui (2010), Centro De Memoria Histórica (2014), Bahamos (2015), Farekatde (2004)
	Entrevista no estructural	Oral; Profesor; Luis Parménides Guerrero, profesor; Edilberto Erazo, profesora; Maria del Carmen Timaná
2. Reconstruir la trayectoria vital de Armando Yaco a partir de la educación como sistema de control social en Mocoa en relación con el hurto.	Revisión documental	Fichas bibliograficas: Diagnósticos de Institución encargada de la niñez en Mocoa y en Colombia
	Genograma	Genograma de Armando Yaco y su familia
	Entrevista no estructurada	Entrevistas: 1. Armando Yaco (caso de estudio) 2. María Magdalena (Madre putativa de Armando Yaco)
3. • Relacionar la exclusión de la educación como sistema de control social con conducta anómica del hurto en Mocoa en el caso de Armando Yaco.	Revisión documental	Fichas bibliográficas, Literatura; Wacquant (2000), Durkheim (1991), Bourdieu (1988), Castel (2004), Carrillo (1996), Bonal (1998), Besnard (1998), Prieto (2008), Puertas (2014)
	Entrevista no estructurada	Entrevistas: Codificación Tipo I y Tipo II

Fuente; (Autor)

La figura 7 muestra el proceso que llevó esta investigación para buscar responder a los objetivos específicos por medio de sus instrumentos planeados con anterioridad y las fuentes a los cuales fueron aplicados dichas técnicas, como se observa y se ha mencionado con

anterioridad fueron la revisión documental, entrevistas no estructuradas, genograma y las fuentes de las mismas con la fichas bibliográficas, las entrevistas a los profesores con más edad en Mocoa y la codificación tipo como codificación axial.

Figura 8. Diseño de investigación La educación como dispositivo de control social frente a conductas anómicas como el hurto en el municipio de Mocoa



Fuente: Elaboración propia a partir de Strauss y Corbin (2002)

En síntesis, lo anterior arrojó tres categorías esenciales, a partir de la creación de matrices y la codificación, depuración y asocio de la misma. Por ello, la primera categoría es: conducta anómica del hurto, entendida como acciones anormativas que realiza un sujeto de manera natural para su supervivencia condicionadas por el contexto. Exclusión educativa; se presenta como la no aceptación por parte de las directivas y profesores en instituciones educativas por su condición de sujeto pobre en términos económicos y por su comportamiento diferente a los demás estudiantes. La última categoría es exclusión sistemática; se puede apreciar como la falta de oportunidad de pertenecer a una sociedad estatal.

3.6 Validez.

Del mismo modo, para el tema de la validez, se llevó a cabo la triangulación de datos, donde los documentos analizados y llevados a cabo para esta investigación tuvo que validarse con la combinación de dos técnicas como fueron las entrevistas no estructuradas y los documentos recolectados, esta triangulación permitió la credibilidad y confiabilidad de la información hallada, así mismo, se les preguntó a los participantes de las entrevistas no estructuradas si la información recolectada en las mismas coincidió con lo que quería transmitir para lo cual ninguno de los participantes agregó o quitó algo de tal información que se recolectó. (López, et al. 2006)

3.7 Consideraciones Éticas

Cabe señalar la importancia de la reserva y confidencialidad de los participantes para esta investigación, por ello, desde el inicio se buscó dejar claro que ninguno de los voluntarios está obligado a participar; toda la cooperación con la investigación es discrecional y sin ninguna intención de lucro, además en cualquier momento de la investigación las personas involucradas puede dejar de participar en ella. De la misma manera, todo está dentro de las disposiciones legales como lo dicta la ley 1266 de 2008.

El fin de las entrevistas no estructuradas tiene como objeto recolectar información que permita darle validez a este proyecto de investigación, además del apoyo de la triangulación de datos en la revisión documental para consolidar y solidificar todas la consideraciones éticas pertinentes que demuestren el sentir de esta pesquisa, siempre salvaguardado la integridad física, moral, psicológica de todos los participantes que hicieron parte de la investigación.

Capítulo III. Resultados

4.1 Historia de la educación en Mocoa – Putumayo

Durante el desarrollo del capítulo, empezaré por hacer una descripción de lo que se conoce de la historia de la educación en Mocoa, tomando como base la limitada bibliografía que se encontró, allí me remontaré al siglo como XIX como base de transformación y creación de la educación formal pero con antecedentes desde el siglo XV. Estas dinámicas pensadas desde un Estado – nación para el territorio mocoano a partir del siglo XVIII con el arribo de una camada de hermanos franciscanos pero que se consolida en los siglos XIX y XX por las misiones de la iglesia.

Posteriormente, me remitiré a describir la educación del siglo XX en Mocoa, con ayuda de voces vivas de profesores y estudiantes de la época pude recolectar los datos, por ello, se divide en tres fases, la primera va desde finales del siglo XIX hasta la década de 1930, en esta la iglesia católica por medio de los capuchinos hacen un enorme esfuerzo de “civilizar” a los aborígenes de Mocoa por medio de las misiones. La segunda comprende la década de 1931 a 1970, aquí inicialmente hay una consolidación de la educación religiosa en el territorio pero con la dinámicas internacionales y nacionales frente a la separación del Estado con la Iglesia católica, se fue forjando dicha separación a nivel local, y la última fase comprende de la década de 1970 a 1991, aquí se da la transición de la educación religiosa a la

educación laica, donde es el Estado directamente sin ningún tipo de intermediarios el que se hace cargo de la Educación en Mocoa.

Por último, narraré en tiempos cronológicos desde 1991 a 2019, donde se inicia con la apertura económica obligada por los Estados Unidos en 1991, pasando por las transformaciones aceleradas que se han dado en esta época y culminando con las dinámicas educativas estructurales tanto cobertura como en accesibilidad para la segunda década del siglo XXI

4.2 Finales de siglo XIX a la década de 1930; Llegada de los Capuchinos al territorio de Mocoa

Para poder entender la historia de la educación en el Putumayo, es importante tener en cuenta la colonización que hicieron los españoles a su llegada al continente americano, por lo tanto se consideraron fuentes como López (1985) que relata la llegada de estos europeos para el año 1535 al territorio que hoy se conoce como el Putumayo, dicha llegada se da por la exploración del territorio de los hombres llamados Pedro de Añasco, Sebastián de Belalcázar y Juan de Ampudia a territorios del Valle de Sibundoy.

A partir de las fuentes primarias y secundarias encontradas, se habla de que la fundación de Mocoa data del siglo XVI, sin embargo, no está bien definida la fecha exacta de la misma, ya que Sánchez sostiene que la fundación se dio “el 29 de septiembre de 1563 a San Miguel Agreda de Mocoa” (Sanchez, 2017, p. 17) (Sánchez, 2017), por su parte Mora,

manifiesta que la fundación de Mocoa se da en el año 1557, otros registros hablan de 1536 y de 1556 (Acosta, 1997), Lo que sí es claro es que su fundación se da por la colonización española de seguir conquistado territorios en América.

Se destaca que en varias ocasiones Mocoa ha sido destruida, primeramente en el año 1582, también 1598 por los indígenas “Andaques”, igualmente para el año 1614 en manos de los indígenas “Churoguajes” así mismo, fue destruida en los años 1638 y 1663 nuevamente por los indígenas Andaques todo lo anterior fue como mecanismo de defensa contra la invasión española. Por lo tanto, Mocoa fue trasladada en varias ocasiones hasta que en 1723 quedo definitivamente a donde hoy día está situada la ciudad, sin desconocer que a inicios del siglo XX se presentaron incendios masivos que colocaron en peligro de extinción a Mocoa, puesto que se quemó gran parte de las casas que había para la época, por ende, era necesario pensarse en un nuevo modelo urbanístico de la misma (Gobernación, 2011)

Igualmente, territorios como el de Caquetá, La guajira, La sierra Nevada, el Vaupés, Vichada, Amazonas entre otros, pasaron por la etapa de independización como cualquier otro territorio en la nueva granada, no obstante, la colonización por parte de los españoles fue la misma que se realizó al interior del país como en las costas colombianas, es por ello que se habla en estos territorios de una colonización tardía ya en época del Estado republicano.

Sin embargo, la exploración del territorio Putumayense como de su colonización se da mayormente desde el siglo XV al siglo XX por los misioneros, primeramente por los padres

Franciscanos hasta principios del Siglo XIX y posteriormente por los Padres Capuchinos hasta el Siglo XX. (López, 1985)

Aunque la exploración del territorio del Putumayo significó para los españoles la civilización de los pueblos aborígenes presentes para la época, sobre todo el papel jugado por la iglesia, cuenta de ello, es la siguiente frase; “allí se hizo sentir un poder civilizador, que no ha podido ser otro que el de la iglesia católica: la cruz y la palabra evangélica” (Restrepo, 1913, 64)

Lo anterior, es un abrebocas de lo que fue durante más de 5 siglos la colonización de los españoles, donde una de las herramientas fuertes si es que no es la más fuerte, consistió en la religión, que se constituyó como la forma más eficaz de adiestrar, colonizar, instruir, enseñar y por supuesto a educar todo lo que los españoles quisieran para todos los pueblo en las Américas, incluyendo el Putumayo. (Mariátegui, 2010)

Aunque se cuenta con poco material histórico que narre la historia de la educación en Mocoa, a partir de una recolección de fuentes, tanto escritas como fuentes orales, se logra dar una línea de tiempo de elaboración propia, por tal motivo, la educación formal llega con los Españoles a lo que hoy se conoce como la capital del departamento del Putumayo.

En términos sustanciales desde la llegada de los europeos a América se educó de manera muy violenta e impuesta, esta educación consistía en despojar todas y cada uno de las

creencias, forma de hacer, ser pensar, sus usos y costumbre, su cosmovisión entre otros, e imponer las traídas desde el viejo continente por el reino de castilla. (Mariátegui, 2010)

No obstante, para términos cronológicos nos vamos a ubicar en el Siglo XIX, donde las misiones sufre un cambio de quienes deben continuar con ellas, como ya se había descrito, para dicho siglo, las misiones pasan a manos de los capuchinos, para ello es importante entender que el sistema de misioneros consistía en “reunir indios de una misma lengua en pueblos donde fueron adoctrinados y dirigidos por un misionero eso se llamada “reducir” indios”. (López, 1985, p. 9)

A finales del siglo XIX, Mocoa presentaba un álgido comercio tanto interno como de países vecinos como Brasil, Ecuador y Perú allí se comercializaban caucho, quina, zarzaparrilla, ello generó dinámicas paralelas como la prostitución, el alcoholismo entre otros. Ello, contribuyo aún más a los motivos de las misiones de los Capuchinos al territorio mocoano (López, 1985)

Lo anterior tiene como una de sus principales causas el auge que tuvo la época dorada del caucho en el mundo, puesto que parte del territorio Putumayense y Amazónico, bien sea de la parte colombiana como peruano y brasileiro fueron objeto de explotación de los árboles en selvas vírgenes con que se produce el caucho por parte de la Casa Arana Peruana en asocio con los ingleses, para ello torturaron, masacraron a las comunidades indígenas presentes en estos territorios, además de obligarlos a trabajar en la explotación de su propio hábitat.

(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014) Lo anterior, se dio hasta finales de la primera década de 1910 cuando el precio del caucho en el mundo cayó; pero todo esto dejó una huella imborrable en el territorio tanto para la fauna y flora como para las comunidades aborígenes del este Departamento.

Figura 9: Puerto Limón, casa escuela 1906. “Misión Caquetá” establecida mediante Ley 35 de 1888 (Concordato 1887).¹



Fuente: Gustavo Torres

De mismo modo, es necesario conocer que la orden de los hermanos menores Capuchinos aparecieron en el siglo V como una reforma de los Padres Franciscanos, donde su fundador fue Fray Mateo de Bascio y por los hermanos Ludovico di Fossombrone y Rafaele di Fossombrone en compañía de varios franciscanos más, inicialmente

¹El 22/10/1896 llegan a Mocoa los primeros sacerdotes misioneros Capuchinos, Padres Antero María de Morentín, Antonio de Calamocha y hermano Fructuoso de Tulcán. En la foto Padre Estanislao de Las Corts e indígenas de la zona. El territorio de Puerto Limón fue la puerta de entrada por el río Caquetá y el río Mocoa de las expediciones coloniales del siglo XVI y desde allí llegaron las misiones al Putumayo, en la actualidad es una Inspección del Municipio de Mocoa. (Bahamón, 2015)

tenían como base de intervención con la comunidad y el cuidado de los enfermos, posteriormente y con el auge de la colonización europea su repertorio de intervención aumento significativamente, aunque fue hasta el siglo XVII que empezaron con las misiones en la colonias que existían en ese momento, por ejemplo; el Congo y parte de lo que hoy es Sudamérica (Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Venezuela, Bolivia entre otros), su llegada se dio por el Darién a finales del siglo XVII y luego se extendería a todos los países ya descritos anteriormente. (Bahamón, 2015)

Frente al territorio del Putumayo la llegada de los capuchinos se da para la década de 1870 con la llegada de Frailes que estaban en países centroamericanos, primeramente se ubicaron en el Ecuador, donde inauguraron sus conventos, posteriormente se empieza a expandir por el norte, donde llega a Ibarra, Tulcan, Tuquerres y Pasto ejerciendo gran parte del control que tenía esos territorios, dicho control era compartido con los militares en caso de haberlos y una que otra autoridad administrativa en caso de que existiera, en las repúblicas del Ecuador y Colombia recién formadas. (Bahamón, 2015)

Las misiones llegaban generalmente a territorios inhóspitos para el hombre blanco a consolidar una colonización que no se había dado, por lo tanto, una vez llegado el misionero buscaba la forma en reunir a los indígenas y colocaba una cruz hecha de madera como símbolo de colonización, luego los catequizaba y posteriormente les colocaba a construir una iglesia donde a sus alrededores hicieran sus casas, posteriormente los bautizaba como símbolo de que estaba civilizados y en el reino de Dios. . (Mariátegui, 2010)

Sin embargo, las misiones presentaron gran resistencia en varios territorios como es el caso del Putumayo y de Mocoa, donde varios pueblos y grupos indígenas mataron a parte de la delegación de los misioneros, siendo atacados, sometidos y asesinados por grupos indígenas fuertes, crueles, barbaros que veían en los misioneros como una amenaza latente frente a sus formas de vida. (López, 1985, p. 13)

Ya para el siglo XIX, la república de Colombia hace una constitución política en 1886, donde el Estado se declara abiertamente católico y el gobierno nacional de la época con la iglesia católica firma el concordato donde se busca propiciar de manera estatal las misiones por parte de la iglesia para misionar esas comunidades y pueblos indígenas que para ellos en ese momento eran salvajes, barbaros, sangrientos entre otros. Por ello, era de suma importancia las misiones en los territorios donde no había llegado la “civilización” y consolidar aquellas que hacían falta. Para consolidar la reciente constitución Política, se crea la ley 103 de 1890 donde se autoriza a organizar misiones por parte de la autoridad eclesiástica en los territorios de Amazonas, Caquetá y Putumayo (Bahamón, 2015)

Lo anterior, Farekatde (2004) lo denomina política de asimilación, que no es más que transformar “salvajes a ciudadanos para el Estado y cristianos para la iglesia”, es un postulado evolucionista en términos del darwinismo social, puesto que los indígenas no eran civilizados y esto traía para el ya conformado Estado colombiano un obstáculo y atraso al desarrollo en términos económicos y por supuesto sociales. Por ende, un paquete de leyes y medidas eran necesarios para “civilizar” a los indígenas.

“Mocoa se convirtió en el punto de partida de numerosas expediciones para catequizar a los indígenas dispersos en toda la geografía de Putumayo y Caquetá. Esta era la estrategia de misión predilecta por los frailes puesto que les permitía recorrer toda la región, conocer sus gentes y hacer un anuncio explícito de la fe cristiana”. (Bahamón, 2015, p. 67)

De acuerdo a las fuentes consultadas para esta investigación, la educación de manera formal como informal en Mocoa fue impuesta por la colonización española, sin embargo, hablándolo en términos formales ya para 1848 existía una escuela llamada para niños, niñas indígenas por un lado y blancos por el otro, ello se evidenció en la ley 72 de 1892 que buscaba sacar el estado salvaje a los indígenas. “Sagrado corazón de Jesús en Mocoa” (Bahamón, 2015. P. 76)

4. 3 La educación en Mocoa a Finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Para finales del siglo XIX, más exactamente en 1890, el gobierno colombiano impulsa y saca la ley 89 del mismo año, “*Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*”. (Senado de la Republica de Colombia, 2019) La cual plantea lo siguiente;

“Artículo 1º. La legislación general de la República no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades deban ser gobernadas”. (Senado de la Republica de Colombia, 2019, p. 1)

En 1912 el presidente de Colombia el general Rafael Reyes por decreto número 320 de 1912 crea la comisaría del Putumayo, que antes de esa fecha aparecía como intendencia del Putumayo los territorios que en la actualidad son el Amazonas, el Caquetá y el Putumayo pero que antes de ser intendencia se denominaban provincia del Caquetá y que estaba adjunta al territorio caucano. (No comprendo bien la idea, toca que la leas y la ajustes.)

El Estado Colombiano para el año 1914 mediante la Ley 1484 le entrega todo el tema de la educación a la iglesia católica, quienes contando con estas facultades continúan reafirmando su liderato; sobre todo en departamentos como el Caquetá y Putumayo, donde la educación se reafirma de manera formal en manos de los capuchinos, aunque en términos reales, en Mocoa ellos estaban encargados de la educación en las escuelas de los hombres (niños), y por su parte, las hermanas franciscanas se encargaron de la educación de las mujeres (niñas) como se puede apreciar en la siguiente fotografía

Figura 10: Escuela de niñas de Mocoa para el año 1913.



Fuente: Misiones Católicas del Putumayo 1913. (Restrepo C. E., 1913, pág. 22)

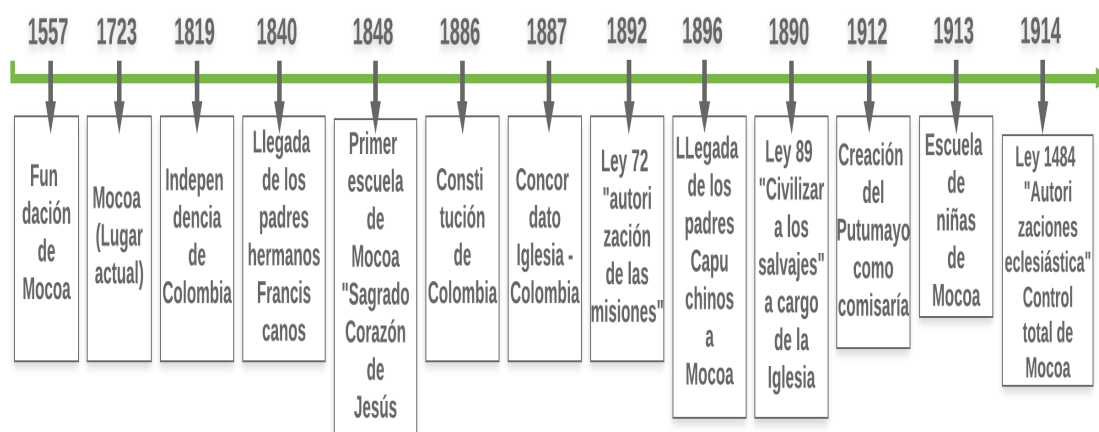
En la figura 9 se evidencia los rasgos indígenas de las niñas originarias del territorio Mocoano, al igual que unas niñas colonas o de color blanco que son fruto de la misma colonización y del mestizaje que se dio en todo el territorio Americano, ellas estaban al mando en términos educativos por las hermanas franciscanas españolas.

Reflejo de lo anterior, en el primer lustro del siglo XX, Sánchez (1982) describe que para el año 1905 en todo el territorio putumayense existían 5 escuelas con 317 estudiantes y solo 5 maestros, dos de esas escuelas estaban ubicadas en Mocoa, (p. 149) esto se da porqué Mocoa fue durante toda la colonia el centro de gobierno y uno de los principales centros de los misioneros del Putumayo, donde se albergaba a todas las autoridades visitantes, además de ser el

un centro importante de intercambio de productos, mercancías, alimentos entre otros. (López, 1985)

Durante ese mismo año, el gobierno central toma decisiones muy relevantes para el Putumayo a nivel administrativo, puesto que lo nombro intendencia, en ellas se agrupaban los territorios del Caquetá, Amazonas y el mismo Putumayo, donde el presidente de Colombia para la época era el General Rafael Reyes quien nombra como primer Intendente a Rogerio Becerra, él representaba la voz administrativa del Estado colombiano, sin desconocer que su fuerza y poder no se comparaban con el de los Capuchinos, ello, generó algo de malestar para los mismos Capuchinos ya que no se veía una relación fluida entre el intendente y el jefe de esta congregación, ya que Becerra tenía una ideología más hacia el lado del liberalismo que eclesiástica, por tanto, no confluían en muchas ocasiones. (Bahamón, 2015)

Figura 11: Línea de tiempo de la educación en Mocoa de 1557 a 1914



Fuente: Autor

La figura anterior sintetiza los sucesos más importantes que sucedieron en la historia de la educación en Mocoa hasta 1914, donde como ya ha venido hablando se gesta todos los estamentos para que la educación sea el pilar fundamental de la sociedad Mocoana para llevarlos hacia el mundo “moderno”.

Por tal motivo, las escuelas creadas a inicios del siglo XX tenían como objetivo reforzar y reproducir la colonización tardía en Mocoa, por ello, la evangelización, el rezo, los atuendos y las creencias eran necesarias al momento de la enseñanza y a la hora de impartir educación formal en el territorio mocoano por parte de los capuchinos y franciscanas

Sin embargo, para inicios del siglo XX, Mocoa nuevamente sufre una destrucción por incendios que se presentaron, el primero de ellos en 1906, luego en 1907 y el último en 1909, estos se generaron en diciembre con las celebraciones de la virgen inmaculada, la pólvora cayó sobre una casa, las cuales eran hechas de material de paja al igual que la iglesia y esto genero los incendios y la destrucción simultanea del pueblo. (López, 1985).

Lo anterior, afectó sistemáticamente la educación durante estos años, ya que las escuelas hacían parte de la zona que se habitaba en la época. Sin tener escuela, sin tener iglesia, se improvisaron algunos lugares tanto para la misa como la educación eclesiástica, cabe mencionar que las misas que realizaban los capuchinos era de obligatorio cumplimiento por parte de todos los habitantes del pueblo, incluyendo los estudiantes, puesto que hacía parte de la educación formal que implementaba esta congregación.

En la dinámica de las misiones, el presidente de la junta de arquidiocesana nacional de misiones en Colombia el en año 1911 dice lo siguiente;

“Vamos a destruir el salvajismo y la barbarie. Corramos á evangelizar esos desgraciados, a cruzar de caminos las abandonadas regiones, á descuajar esas selvas. Volemos á alumbrar la borrosa línea de las fronteras con la antorcha de la fe, á defenderla con el antemural de la civilización y del progreso. Consumemos así la obra empezada hace cuatrocientos años por los conquistadores.” (Maribba, 2004, p. 1)

En ese sentido, las nuevas edificaciones, entre ellas las escuelas de educación tenían que hacerse de otros materiales diferentes a la paja, puesto que este material era propicio para los incendios, por ello, los capuchinos toman como materiales la teja, la tapia, así como la construcción de columnas en granadillo, muestra de ello, es la iglesia que hoy está presente en el centro de Mocoa, al igual que en su momento la escuela de niñas y la escuela de varones del mismo municipio (López, 1985).

Con todo ello, las misiones enviaban un informe por año a Bogotá de cómo se estaban llevando las mismas en los territorios, entre ellos el Putumayo y Mocoa no eran la excepción, por lo tanto, para el año 1912, un aparte del informe contenía lo siguiente:

“El plan que los misioneros desde un principio nos propusimos seguir en la evangelización de los indígenas tuvo como bases la creación de escuelas y apertura de vías de

comunicación. El factor principal del salvajismo de estas tribus ha sido el aislamiento en que han vivido durante siglos, y en consecuencia la falta de instrucción religiosa, moral y social. Removidas estas dos causas, hemos creído que conseguiríamos un cambio radical en sus costumbres, salvaríamos sus almas y haríamos de esos indígenas hombres útiles a la sociedad” (Bahamón, 2015, p. 81)

Las escuelas fueron esenciales en esta primera etapa de misiones finalizando el siglo XIX y empezando el siglo XX, al igual que lo fueron las vías de acceso a este territorio, puesto que eso representaba poder generar un desarrollo económico y social, todo ello estaba comandado y pensado por el Padre Capuchino Fray Fidel de Montclar, quien fue el primer prefecto apostólico del Putumayo y quien tenía el control y poder en su momento de todo el territorio.

El padre Fray Placido para lograr su cometido de base centrado en crear escuela y con el poder otorgado por el gobierno colombiano decide nombrar a un funcionario que se le denominó inspector general de instrucción de obra pública, que no solamente estaba facultado para la creación de las escuelas sino que también tenía la potestad de nombrar a los maestros quienes impartirían las clases en las nuevas escuelas.

Todo esto puede verse reflejado en el aumento de misioneros que fueron llegando tanto a los territorios del Caquetá como del Putumayo, muestra de ello es la siguiente figura que ejemplifica lo que se está diciendo;

Figura 12: Número de religiosos en la Misión del Putumayo y Caquetá entre 1894 y 1927

	1894	1905	1910	1913	1916	1920	1924	1927
Capuchinos	210	12	16	17	24	22	22	
Maristas			6	8	7	8	8	
Franciscanos			621	21	31	32		
TOTAL	210	12	28	46	52	61	62	

Fuente; (Bahamón, 2015, 83)

La presencia de más padres capuchinos misioneros mostraba la relevancia que tenía para el Estado y para la misma iglesia católica en poder domesticar a los pobladores y/o habitantes de estas tierras a inicios del siglo XIX, donde en tres décadas pasaron de tener dos misioneros a tener 62, lo que seguramente les generaba mayor incidencia de “civilizar” a los “salvajes” pueblos que habían tanto en Mocoa, como en el Caquetá y todo el Putumayo

Otra muestra de que los capuchinos estaban cumpliendo con su tarea de “civilización” fue la progresiva cobertura en educación que estaban teniendo, puesto que para el año 1905 se tenían alrededor de 300 estudiantes que fueron aumentado considerablemente hasta el punto que para la década de 1930 se logró tener en todo el territorio del Putumayo 1504 estudiantes entre niños y niñas, así cumplían plenamente con uno de los grandes objetivos de las misiones, que fue precisamente evangelizar por medio de la educación. (Narváez, 1982)

Aunque el acceso de vías, caminos, ríos entre otros dificultaban la llegada masiva de personas, por ende, ello llevó un poco al aislamiento de todo lo que se estaba configurando

como Estado nacional colombiano y esa tarea la delegaron a los Capuchinos que aunque no fue masiva el flujo de los mismo en Mocoa si fue realmente significativo como ya se ha descrito anteriormente.

El historiador Bahamón (2015), hace una descripción de cómo era un día de clase en una escuela de los padres capuchinos o de las hermanas Franciscanas de la siguiente manera: “Por la mañana, después de la Misa se llama a la escuela con cinco golpes de campana en honor del nombre de Jesús y de María. Como no es posible se presentan todos juntos, cada niño al entrar a la escuela reza de rodillas el Ave María ante la imagen de la Virgen. De 7 a 8 [de la mañana] estudian la respectiva lección. A las 8 la dan y escriben hasta la media. Luego se forman, se repasa la doctrina cristiana y se concluye recitando el Padre Nuestro, Ave María, Credo, Salve y Bendito. Por la tarde se llama a la escuela, después se reza el oficio divino. De 3 a 4 estudian la respectiva lección. A las 4 la dan y escriben hasta la media. Luego se forman, se repasa la numeración verbal y se concluye recitando los mandamientos y otras partes de la doctrina llana variándolos un día por otro”. (p. 80).

Demostrando que el aprendizaje de los niños y de las niñas indígenas de Mocoa en esta época tenía como componente transversal, la religión católica, era tan o más importante que aprender matemáticas pero iba a la par con el aprendizaje de la escritura, la lectura y el hablar la lengua española como síntoma de poder interiorizar y mecanizar todo el contenido religioso impuesto por los capuchinos en la educación de San Miguel de Agreda de Mocoa para la primera parte del siglo XX.

Durante la década de 1900 a 1930, fue una época donde Mocoa como el Putumayo padecieron una serie de cambios a nivel administrativo, toda vez que expedían resoluciones, decretos, buscando la manera de organizarlo por la vía positiva, por ende, de intendencia creada en 1905 se pasó a comisaria del Putumayo en 1912 por el decreto 320 de ese mismo año, luego saca unas seguidillas de normas tratando de dar los límites, bien sea con territorios nacionales como extranjeros, como es el caso de Perú y de Ecuador.

4.4 Década de 1931 a 1974; Consolidación de la educación por parte de los padres capuchinos en Mocoa.

Para poder explicar esta parte de la historia de la educación en Mocoa, es necesario remitirnos al convenio firmado entre la república de Colombia y la santa sede católica en el años 1928, en donde el mismo Estado continua con una serie de concesiones y por las cuales hay un blindaje constitucional como lo es la constitución de 1886, por ende, el primero acuerdo de dicho convenio es;

Artículo I: El gobierno de Colombia y la Santa Sede aceptan complacidos la oferta que por conducto de los superiores respectivos han hecho o hagan las diferentes órdenes o Congregaciones religiosas, de continuar con las misiones que actualmente tienen y de tomar a su cargo aquellas que les fuesen asignadas, suministrando el personal que el sostenimiento y ensanche de ellas exijan. (Restrepo, 2012, p. 249)

Del mismo modo sigue ratificado y financiando las misiones en Mocoa, como lo evidencia el siguiente artículo del mismo convenio

“Artículo V: El gobierno de la república, en justa compensación del sacrificio que hacen los misioneros para evangelizar a los indios de los territorios nacionales, contrae la obligación solemne de proveer, de manera invariable y sin interrupción, a las misiones expresadas, de los medios necesarios y suficientes para su vida y crecimiento, a medida que los recursos fiscales del país lo vayan consintiendo”. (Restrepo, 2012, p. 249).

Sin embargo, el gran “civilizador” en las primeras tres décadas del siglo XX, el padre Capuchino Fidel de Monclart, renuncia a su labor en Mocoa y en el Putumayo en 1929, por varias circunstancias, principalmente por su estado delicado de salud, por ende el reto para quien fuera a liderar desde la década de 1930 hacia adelante era reafirmar y consolidar el proyecto “civilizatorio” y evangelizador de las misiones en estos territorios, más cuando el Estado Colombiano les brinda todas las garantías posibles para que sigan en su papel misionero

Por tal motivo, el vicariato apostólico católico encargó de continuar la misión Monseñor Gaspar de Pinell el 31 de mayo de 1930; es importante mencionar que el vicariato abarcaba las jurisdicciones de Caquetá, Amazonas y Putumayo, por ende sus sedes eran en Mocoa, Florencia, Leticia y Sibundoy.

Una de las primeras decisiones que tomo Monseñor Gaspar Pinell fue la de crear más escuelas para los niños y niñas, ya que esta acción importante de las misiones se había estancado, por ello, para 1945 se tenían 28 escuelas en el Putumayo, sin embargo, para Mocoa no se tenían más escuelas sino las ya construidas. (Narváez, 1982)

Esas 28 escuelas que representa un fuerte impacto en el territorio del dominio de los capuchinos, implicaron en que para el mismo año 1945 ya se tenían 2224 estudiantes, duplicando lo que se tenía para la década de 1920, reafirmando y consolidando el poder y control de los territorios en el Putumayo, entre ellos el territorio de Mocoa, donde Monseñor Gaspar mantenía conferencia con el vicariato de Sibundoy.

Un hecho importante que sucedió durante la primera parte de la década de 1930, fue la guerra que tuvo el Estado Colombiano con el Estado Peruano, por el control de tierras del Putumayo y el Amazonas. Varios autores denominan esta guerra como la guerra de Leticia, ello a que Perú no quería ratificar el acuerdo Salomón Lozano firmado entre estas dos naciones en el año 1922 ya que invadió los territorios ya mencionados que hacían parte de la soberanía colombiana.

El conflicto armado entre Perú y Colombia, termino en 1933 y se ratificó con el protocolo de Rio de Janeiro en 1934 donde los dos países ratifican en el acuerdo Salomón Lozano y se pacta la paz definitiva entre las dos naciones (García, Espinosa y Rubiano, 2012). Es relevante mencionar el papel esencial que jugaron las misiones capuchinas en mantener la

soberanía colombiana en esta guerra, puesto que como lo comenta Salomón (2015), la guerra y el control colombiano sobre los territorios en litigio se ganó en gran parte por la presencia, el poder, la estrategia y por supuesto el control que ejercieron los capuchinos en estos territorios.

Por su parte, las labores en términos educativos por parte de los capuchinos seguía afianzándose, para 1945 se tenían más de 2224 estudiantes y 28 escuelas, no obstante, para el año 1946, monseñor encargado de las misiones Gaspar De Pinell fallece, dándole lugar al monseñor Placido Camilo Crous, que va a estar al frente del Vicariato apostólico católico hasta la década de 1970. (López, 1985)

Muestra del gran trabajo de imposición misionera de los capuchinos fue que el censo realizado para 1938, el porcentaje más bajo de analfabetismo estaba en el Putumayo y en su capital Mocoa, compartiendo lugar con el departamento de Caldas dentro de todos los departamentos, comisarias e inspección que tenía en su momento Colombia. Logro que por supuesto se lo adjudicaron a las misiones y se destacaron por que apenas las escuelas contaban hasta quinto de primaria (López, 1985).

Con el padre Camilo Crous en la cabeza del vicariato apostólico en Sibundoy y en Mocoa, para inicios del año de 1953, el gobierno nacional y la iglesia católica realizan un nuevo convenio de las misiones, en ese año fue episodio de un desorden político y administrativo, como de un golpe de Estado, sin embargo, este convenio se firmó en enero,

donde Juan Uribe Holguín se desempeñaba como Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y Monseñor Antonio Samoré como Arzobispo Titular de Tirnovo, Nuncio Apostólico en Colombia. Dicho convenio estaba compuesto por 16 artículos pero la esencia del mismo se simplifica en los dos primeros artículo que dicen lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO; La Santa Sede y el Gobierno de Colombia aceptan complacidos la oferta que, por conducto de los Superiores respectivos, han hecho o puedan hacer las diferentes Órdenes y Congregaciones religiosas de continuar con las Misiones que actualmente tienen o de tomar a su cargo aquellas que les fueren asignadas, suministrando el personal que el sostenimiento y desarrollo de dichas Misiones exijan. El Gobierno de Colombia extenderá un documento especial de identidad a los Misioneros radicados en el país o que vengán en calidad de tales, que los hará acreedores a las mayores facilidades de tránsito y a preferente atención por parte de las autoridades colombianas, civiles y militares.”

(Conferencia episcopal de Colombia, 2019, p. 1)

ARTICULO SEGUNDO; Las Misiones a que se refiere la presente Convención incluyen los siguientes territorios de la República: a) Once (11) territorios erigidos en Vicariatos Apostólicos, a saber: Caquetá (Vicariato de Florencia), Casanare (Vicariato de Casanare), Guajira (Vicariato de Riohacha), Pacífico (Vicariato de Buenaventura), Putumayo (Vicariato de Sibundoy), Río Atrato (Vicariato de Quibdó), Río Cesar (Vicariato de Valledupar), Río Magdalena (Vicariato de Barrancabermeja), Río Meta y Vichada (Vicariato de Villavicencio), Río San Jorge (Vicariato de San Jorge), Río San Juan (Vicariato de

Istmina); b) Siete (7) territorios erigidos en Prefecturas Apostólicas, a saber: Arauca (Prefectura de Arauca), Labateca (Prefectura de Labateca), Río Amazonas (Prefectura de Leticia), Ríos Minas y Patía (Prefectura de Tumaco), San Andrés y Providencia (Prefectura de San Andrés y Providencia), Tierradentro (Prefectura de Tierradentro), y Vaupés (Prefectura de Mitú). (Conferencia episcopal de Colombia, 2019, p. 1)

Todo esto siguió contribuyendo a que las misiones en Cabeza del Padre Crous siguieran con la misma dinámica de auge, por ello para la década de 1951, el total de las escuelas en todo el Putumayo era de 42 y de 3175 estudiantes. No obstante, Mocoa no fue excepta de mirar la posibilidad de buscar la constante reorganización del Estado, a nivel social, política, administrativo, geográfico, económico entre otros. La educación no fue la excepción, aunque hasta la década de 1953 la autoridad en términos generales era la iglesia, ellos mismos a nivel administrativo creaban cargos que respondieran a los objetivos, prueba de ello, es que en el tema educativo se tenía a un inspector general escolar en todo el Putumayo y quien tenía la responsabilidad misional de que este ítem tan importante funcionara con fines eclesiástico, por ende, hasta antes de 1975 los inspectores generales escolar eran padres (Fray) capuchinos. (Sánchez, 2017).

Mocoa para la década de 1950 pareciera no tener cambios brusco y fuertes en su dinámica local, aunque en Colombia se había desatado una época de violencia como consecuencia del asesinato de Jorge Eliecer Gaitan, Mocoa no sintió esas oleadas, tal vez, por

lo distante, apartado, selvático entre otros. Por eso, fue una década donde la educación en términos locales continuó con sus dinámicas.

No obstante, a nivel administrativo continuaba ese vaivén del territorio, ya que para 1953 el presidente Rojas Pinilla por decreto 2674 anexa el Putumayo al departamento de Nariño, esto tuvo una connotación importante, toda vez que Mocoa fue declarada municipio capital del bajo Putumayo, donde gran parte del comercio sucedía por dicha zona, sin embargo, tanto los pobladores como las autoridades del territorio en cabeza de la Iglesia por medio de Monseñor Placido Clous en compañía de la junta militar deciden por vía de decreto hacer la desanexión en 1957 de Nariño para convertirse en Comisaria.

Lo anterior es de gran importancia, ya que el control de la educación no pasaría a manos del gobierno de Nariño sino que continuaba en manos de la Iglesia católica, es decir que los capuchinos y hermanas franciscanas continuaban ejerciendo su control y poder en el territorio del Putumayo, especialmente de Mocoa. (Restrepo, 1977).

Muestra de lo anterior es la descripción en la entrevista que se realizó al profesor Parménides;

...-Pues que influyan en nuestra educación, los sacerdotes los capuchinos, en ese tiempo la comunidad capuchina pues tenían bastantes sacerdotes aquí no faltaban siquiera sus diez sacerdotes, aquí la única iglesia era la catedral y entonces una cosa que influía en nosotros sobre todo era ser monaguillos nosotros... teníamos...había un grupo de bastantes monaguillos

que ayudábamos a hacer la celebración de la misa... (Gue, E2 p. 4)

Lo anterior refuerza la consolidación del trabajo hecho por las misiones en el territorio Mocoano, donde la Iglesia para las décadas de 1950 hasta 1970 eran los señores amos de la educación en este territorio. El profesor Edilberto Sandoval Oriundo de Mocoa, señala en una aparte de la entrevista realizada como parte de esta investigación que;

- ... la educación la manejaba la curia, en ese tiempo era la iglesia, sí el párroco era el que coordinaba todo ahí” ... (Gue, E2 p. 4)

Igualmente para la década de 1960 en Mocoa existían solo dos instituciones educativas (escuelas) en la parte del caserío, uno denominada escuela de los varones y la otra escuela de las niñas de Mocoa, ello lo manifiesta el profesor

... “Escuela de varones se llamaba Escuela de Varones así se llamaba y en todos los pueblos era así Escuela de Varones, escuela de mujeres aparte”. ... (Gue, E2 p. 4)

Dentro de las visiones eclesiásticas las mujeres y los hombres debían estar separados en la mayoría de actividades cotidianas, excepto en relaciones matrimoniales y de familia, por tal motivo, los estudiantes niños iban a una institución educativa y las niñas iban a otra institución educativa, por tal motivo los profesores debían ser hombres para los niños y mujeres para las niñas.

Figura 13: Cuadro estadístico que muestra el desarrollo progresivo de la educación primaria en el territorio del Putumayo 1905 a 1968

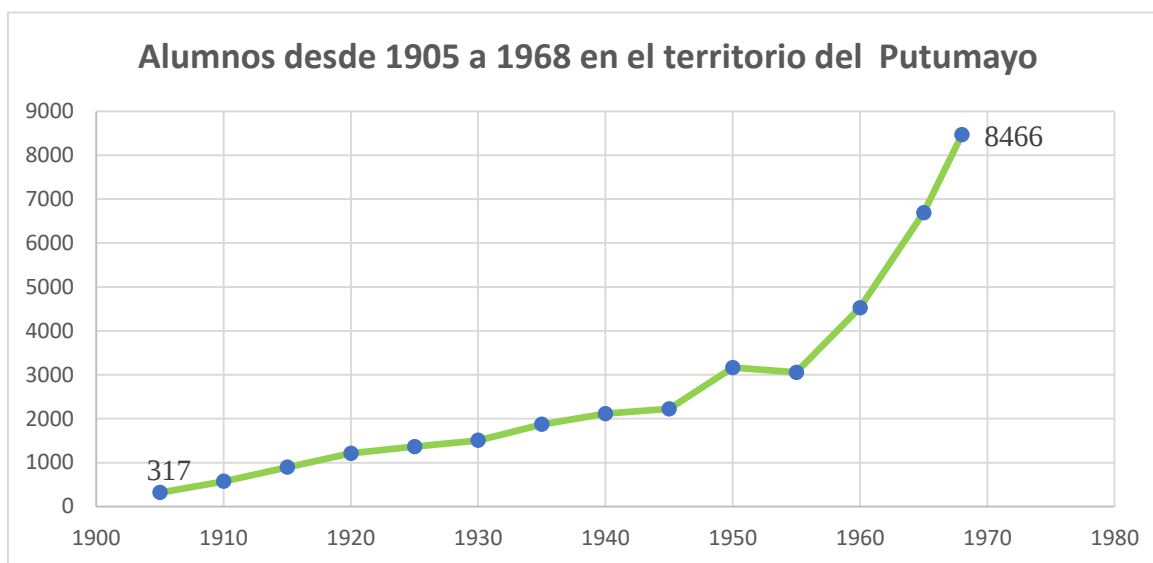
Año	Escuelas	maestros	Alumnos	sueldos promedios
1905	5	5	317	30.00
1910	12	14	573	30.00
1915	20	22	892	30.00
1920	21	23	1211	30.00
1925	22	25	1363	30.00
1930	22	26	1504	30.00
1935	24	30	1871	40.00
1940	26	32	2113	40.00
1945	28	40	2224	70.00
1950	42	65	3161	100.00
1955	40	66	3053	170.00
1960	49	75	4525	350.00
1965	96	162	6689	620.00

Según categoría. 1470.00 a la primera has.

1968	102	172	8466	950.00 S.E
------	-----	-----	------	------------

Fuente: (Narváez, p. 149)

Figura 14; Estudiantes del territorio del Putumayo entre 1905 y 1968



Fuente: Autor

La figura anterior muestra el avance significativo que ha tenido el tema de cobertura en educación, principalmente en primaria en el territorio del Putumayo, cuenta de ello, lo manifiesta el profesor Edilberto;

...- De primero a quinto de primaria. Contarle pues que en aquellos tiempos eran pocos los docentes que atendían a los estudiantes. Había docentes que tenían que dictar todas las materias en todos los salones, eso era difícil. Sin embargo teníamos nosotros la jornada de todo el día; no es como ahora que solamente son unas por la mañana otros por la tarde. Anteriormente nos tocaba ir a almorzar y regresar al colegio. (Gue, E2, p. 2)

Es importante resaltar que para el año 1905 se tenían 317 estudiantes como lo muestra la figura y que para el año 1968 se tuvo un crecimiento de 268.38% de estudiantes, es decir un crecimiento exponencialmente importante, sin que ello, represente una buena cantidad de profesores para los estudiantes, ya que como se evidencia, pues se contaba con apenas 172 para el mismo año.

Fue tanta la introspección de la educación religiosa que como lo dice la profesora Carmen Timaná; - *las monjas franciscanas era buenas, ahí nos daban un saludo, algo así como una motivación para entrar al salón, luego cada grupo iba entrando a su respectivo salón, allá nos hacían rezar una oración* (Ti, E3 p. 1).

“... nos enseñaron la urbanidad de Carreño más que todo y con las monjas franciscanas más el énfasis principal de la urbanidad, el comportamiento, el trato con las personas: que hay que saludar que hay que ser amable que hay que ceder el paso a la persona mayor, que hay que darle la mano al mayor mejor dicho excelente; y la vivencia y respeto para con las monjas, para con los superiores” (Ti, E3 p. 2).

Sin embargo, para estas mismas décadas las pretensiones de los capuchinos de la educación “civilizatoria” al mundo occidental para los indígenas, donde solo valía ser católico, con una visión única colonial, empiezan a tener una revalidación en el contexto nacional, donde se cuestiona este modelo de pensar y hacer desde occidente. (Maribba, 2004)

Todo ello tuvo influencias tanto nacionales como internacionales; en términos locales,

la fuerza que fue ganando el liberalismo en Colombia, por su parte las guerras mundiales, la guerra fría, la revolución cubana entre otros, poco a poco fueron incentivando el despertar de la población del Putumayo, en especial de Mocoa que posteriormente se evidencia con la ruptura del poder de la iglesia, en ámbitos esenciales como lo fue la autoridad administrativa como el de la educación.

4.5 Década de 1975 a 1991; El estado colombiano toma las riendas de la educación en Mocoa.

Después de casi un siglo de dominio de la iglesia católica en la parte educativa en Mocoa, primero con los franciscanos y luego por los capuchinos, hay un quiebre importante en el Estado Colombiano frente al tema de la educación en territorios como el del Putumayo. La iglesia católica no tiene el mismo poder que poseía en décadas y siglos anteriores, no obstante, sigue siendo muy influyente y significativo, muestra de ello es que para el año de 1975 tenían más de 17628 estudiantes en todo el territorio del Putumayo. (Restrepo, 1977)

Precisamente el 15 de diciembre de 1975, cuando las dinámicas políticas en Colombia vivían un furor por el cambio, puesto que después de 20 años de que el frente nacional se turnará el poder ejecutivo, se da disolución al mismo, con presencia de otros partidos como el Anapo, (Diago, 2003) en esa dinámica nacional, se firma el acuerdo 22 de 1975 entre la intendencia del Putumayo y la Iglesia, donde a partir de 1976 la educación pasa a manos del gobierno local, lo “que se denominó educación nacional contratada” Por tal motivo, en ese

mismo año, la intendencia del Putumayo creó la secretaria de educación y cultura intendencial, para ello, la primera decisión del secretario de educación fue nombrar a tres supervisores de la educación primaria. (Narváez, 1982, pág. 150) Con el objetivo de mejorar y potenciar la educación en el Putumayo, en especial al territorio de Mocoa.

En esta nueva etapa aparece el papel protagónico de las autoridades locales que administrativamente ganan validez y legitimidad en el territorio. Una de las grandes demandas que estaba pidiendo el sector educativo en Mocoa era la creación de instituciones educativas que tuvieran secundaria para que los niños, niñas no se fueran a otros lugares como Sibundoy o Pasto, situación que generaba dos opciones, la primera era no estudiar y la segunda estudiar pero esto se daba solamente para los hijos de las familias que adquisitivamente tenían modo; los enviaban, por supuesto a un alto costo económico, social y familiar. (Mina, 2016) ya que las dos instituciones educativas que existían en Mocoa hasta inicios de la década 1960 solo tenían primaria.

Ya para 1960 y 1961, se crean dos colegios que cuentan con primaria, el primero es el colegio Pio XII y el segundo el colegio María Goretti, los cuales sufrieron un transición puesto que eran las dos escuelitas de primaria que tenía Mocoa, conocidas como el Colegio de varones y como el colegio de las niñas.

Sin embargo, la población Mocoana entre ellos estudiantes, comerciantes, padres y madres de familia, autoridades administrativas, indígenas entre otros, en la década de 1970

estaban tan agradecidos con la iglesia católica, en especial para con los capuchinos por la misiones que les hicieron una gran despedida y hasta condecoración por parte de las autoridades de la intendencia pero no por ello se puede negar toda la barbarie que ocasionaron con la finalidad de “civilizar” a los pobladores de Mocoa a partir de finales del siglo XIX. (Mina, 2016).

De igual manera, la nacionalización de la educación en Mocoa, conllevó una gran inversión por parte del Estado en temas de infraestructura educativa, al igual que en la preparación y mejor remuneración de los docentes, que para estas décadas, los profesores eran graduados de las escuelas normalistas tanto de Sibundoy como de la ciudad de Pasto. (Narváez, 1982).

Las instituciones educativas que ese momento estaban como el Pio XII y María Goretti fueron los colegios que mayores beneficios tuvieron, toda vez que eran los únicos que había en la ciudad y que a finales de la década de 1960 e inicios de 1970, estas instituciones empiezan a ofertar la secundaria o mejor conocido como el bachillerato, con contenido eclesiástico muy fuerte, ya que fue el mismo vicariato apostólico el encargado de crear la secundaria en Mocoa.

Durante estas décadas hasta 1990, hubo una gran migración de personas que venían al Putumayo por una serie de circunstancias, entre ellas el boom petrolero, la minería, la construcción de vías, colegios, hospitales entre otros, y Mocoa no era la excepción.

En el año de 1976 por medio del decreto 102 y 088 de 1976 se centraliza la política y la descentralización administrativa de la educación, acompañadas por políticas públicas de una aceleración modernistas en todos los ámbitos de la vida nacional entre ellas el tema educativo, ello buscaba contrarrestar la demanda que implícita o explícitamente pedía el municipio de Mocoa.

La dinámica hasta la década de 1990 continuó siendo similar pero con algunas particularidades, como lo fueron la creación de muchas más instituciones educativas tanto en la zona urbana como en la parte rural que conllevaron a que más niños, niñas y adolescentes pudiesen tener la posibilidad de acceder a la educación aunque el tema pasó de ser “civilizar” a adaptar al sujeto a las nuevas dinámicas que el Estado-nación en su momento quería.

4.6 Década de 1990 a 2018; La nueva educación como fruto de la constitución de 1991 y de la creación de Putumayo como departamento de Colombia

La ola neoliberal como patrón de desarrollo para el mundo emanado por el tratado de Washington en 1989 para América Latina conllevó a una serie de cambios radicales en toda la estructura y superestructura de lo que se le conocía al Estado colombiano, (Rangel, Garmendia, 2012) toda ellas en términos positivos quedaron consignadas y registradas en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunque no se puede desconocer las dinámicas propias que vivía el país en esa década, como lo fue la constituyente, el auge de las guerrillas, el boom del narcotráfico, el reconocimiento de las minorías, la laicización del Estado – nación entre otros, que complementaron la radical transformación de Colombia durante todo el siglo XX.

En concordancia con las dinámicas transformadoras de Colombia, el Putumayo se convierte oficialmente en departamento por medio del decreto 2274 de 1991, el presidente de la república en sus facultades lo decretó de dicha manera (Decreto 2274, 1991) al igual que la conformación de los 13 municipios entre ellos, Mocoa, que fue confirmada como capital del departamento tal como la había sido tanto en la comisaria como en la intendencia.

Todos los cambios estructurales conllevaron a que unas masivas poblaciones de niños, niñas y jóvenes fueran a instituciones educativas para recibir clases tanto en primaria como en secundaria, muestra de ello, es la inauguración de una serie de escuelas y colegios en Mocoa, bien sea en la zona rural como en la zona urbana, tanto así que para la segunda década del siglo XXI se tienen más de 15 instituciones educativas, reflejando el aumento considerable de estudiantes y de población en el municipio de Mocoa. La siguiente figura muestra la población de 1986 a 2000

Figura 15: Población de Mocoa de 1986 a 2000

Municipio o Cantones	Habitantes	Proyección de Población				
		1986	%	1990	1995	2.000
PUTUMAYO	110.657	115.999	43.3	140.478	179.600	236.728
Municipios:						
Mocoa (2)	20.325	21.016	7.7	24.023	28.395	33.561
Puerto Asís	33.418	35.657	13.3	46.217	63.918	88.399
Orito	15.115	16.128	6.1	20.904	28.910	39.983
Villagarzón	12.061	12.471	4.7	14.256	16.850	19.915
La Hormiga	9.769	10.257	3.8	12.467	15.912	25.841
Sibundoy	7.313	7.481	2.8	8.193	9.180	10.285

Fuente: (OEA, 1989, p. 30)

Como se observa en la figura la población de Mocoa tuvo un incremento considerable, casi del 80% de 1986 al 2000, mostrando el porque era necesario la creación de más instituciones educativas en Mocoa, ya que en los últimos 15 años del siglo tuvo su mayor aceleración poblacional, por tanto se tenía que responder con ofertas e instituciones que dieran cavidad a la demanda que estaba recibiendo.

Por tanto, las instituciones educativas como Pio XII, María Goretti, Ciudad Mocoa, Fray Placido, San Agustín, Bilingüe, los Sauces, Puerto Limón, Aborígenes, estas últimas instituciones educativas aparecen en la década de 1990, para tratar de suplir las necesidades sociales que emana la constitución de 1991, por ende, buscaron cumplir con la necesidad del Estado de Educar y de esta manera adaptar a los niños, niñas y adolescentes a las dinámicas del nuevo Estado social de derecho y neoliberal.

Por medio de leyes y decretos que a partir de los cambios que se fueron forjando en la década de 1970 como en la 1980 y que resultaron con la constitución de 1991, se fue dando orden a la ya educación laica, con fundamentos en un Estado social de derechos y competitivo, para ello la educación debe de responder a dichos postulados neoliberales y de competencia, por tanto, se fijan decretos como 2127 de 1993, la ley 115 de 1994, el decreto 804 de 1995 entre otros.

Es importante mencionar que a partir de 1988, los alcaldes se eligen por voto popular para un periodo de dos años, posteriormente paso a periodos de tres años y a partir de año de 2004 se aumentan el periodo a 4 años, esta situación se menciona por la dificultad que se ha tenido a la hora de encontrar material bibliográfico que den cuenta del tema de la educación en la última década de siglo XX. La siguiente es la figura de los estudiantes en Mocoa para el año 2001

Figura 16: Estudiantes de preescolar, primaria, secundaria básica media para el año 2001

NIVEL EDUCATIVO	No. DE ESTABLECIMIENTOS	NO. DE ALUMNOS			BÁSICA SECUNDARIA		PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	
		TOTAL	URB.	RUR.	No. DE ESTUDIANTES	GRADO	GRADO	No. DE ESTUDIANTES
ESPECIAL	1	27	27	0	697	6ª	0ª	662
PREESCOLAR	18	682	536	146	538	7ª	1ª	901
PRIMARIA	43	4.194	2.771	1.376	502	8ª	2ª	889
SECUNDARIA BÁSICA	8	2.103	1.816	287	408	9ª	3ª	885
SECUNDARIA MEDIA		826	759	67	419	10ª	4ª	754
					365	11ª	5ª	765
TOTAL	52	7.788	5.909	1.876	2.929			4.856

Fuente: (Alcaldía de Mocoa, 2001)

Como se observa en la figura anterior y como lo manifiesta la secretaria de educación departamental, se tienen para el año dos mil uno, 7788 estudiantes en toda la esfera de la educación formal sin contar la superior, es decir, preescolar, básica y media, donde aproximadamente el 80% está en la zona urbana. Por ende casi el 30% del total de la población Mocoana se encontraba recibiendo educación formal por parte del Estado Colombiano.

Lo anterior tiene una connotación muy importante, ya que la educación es una institución fundamental y transversal para el Estado colombiano, gran parte de ella, depende la adaptación del sujeto al Estado – nacional que tanto se ha querido formar desde la conformación de la república, es por ello que Álvarez Gallego (2010), manifiesta que “la función de la escuela es la de ser centro de formación ideológico en torno a lo que debería ser el hombre o mujer para la sociedad que el Estado “necesita”(p. 20) En este contexto las dinámicas contextuales y educativas responden a configuraciones semi -modernas de controlar la sociedad Mocoana, situación que no se aleja a lo que ocurría en el siglo XIX y XX pero con diferencia de que no se utiliza la violencia física o el exterminio de la población para cumplir con la misión de ser un dispositivo de control social.

Por lo tanto, para inicios de la década de los 2000, la educación en Mocoa sigue ganando fuerza y peso dentro de la misma sociedad, quienes ven en ello lo importante no solamente para ingresar como mano de obra calificada al sistema laboral sino que también representa un status y hasta cierto momento una movilidad social que permite escalar dentro

de la misma sociedad, por ello, Jacques Maritain manifiesta que “La tarea de la educación no consiste, evidentemente, en esta abstracción platónica que es el hombre en sí mismo, sino en formar a un niño determinado, que pertenece a una nación, a un medio social y a un momento histórico dados” (Maritain, 1943).

Mocoa era ejemplo de muchos de los territorios en Colombia, por ende, para el mismo año 2001, se crea la ley 715 que reorganiza toda la educación en el territorio colombiano, tanto a nivel presupuestal como en materia curricular, entre otros. Eso siguió dando pie para el aumento de cobertura en el municipio, ello se puede denotar en el plan de desarrollo municipal de 2005 donde más de 10.000 estudiantes se encontraban matriculados en las más de 15 instituciones educativas, todas de carácter públicas.

Para la segunda década del siglo XXI, la población en términos generales continúan con una dinámica creciente y consecuente a ello la de los estudiantes también, es por esto que para el año 2019 se tiene más de 10.729 estudiantes, con más de 100 profesores de planta y recursos que superan el medio billón de pesos, no obstante, no se cuenta con una universidad pública y las universidades que ofertan programas todas son privadas excepto la Universidad del Tolima y la ESAP. En la sumatoria de todos los adolescentes que culminaron el grado once y se matricularon en las instituciones de educación superior, apenas alcanza la cifra de 33.5%, 3 de cada 10 estudiantes que se graduaron de bachilleraron se matriculó en el año siguiente a una institución de educación superior, demostrando que en este territorio la tasa

está por debajo de la media nacional; evidenciando que muchos de los estudiantes se quedan meramente con el bachillerato. (Ministerio de educación, 2018)

Todo lo anterior busca generar un impacto fuerte y significativo para la sociedad, donde se deben adecuar al mundo moderno, por ello, los profesores como requisito mínimo deben ser profesionales, la educación se maneja por competencias, los currículos son estáticos, existe una etnoeducación manejados por profesores occidentales. La educación en Mocoa pretende tener una cobertura y accesibilidad del 100% porque con ello tiene la posibilidad en un alto porcentaje de adaptar al sujeto a lo que el Estado Colombiano quiere y desea.

En síntesis, durante este capítulo se buscó describir durante los últimos 5 siglos lo que ocurrió en el territorio mocoano, es decir, ha tenido una serie de transformaciones en todas las esferas entre ellas la ambiental, social, cultural, económico y sobre todo en materia de educación. Sin embargo, se hace énfasis en los últimos dos siglos, ya que es hasta finales del siglo XIX cuando el Estado Colombiano quiere “civilizar” a los “salvajes” indígenas de la Amazonia, es allí donde empieza a tomar forma la educación formal, ello se da con la llegada de la iglesia católica por medio de las misiones capuchinas y de las hermanas franciscanas.

Inicialmente la educación consistía en aprender o imponer el castellano como lengua y como escritura, acompañado de la religión católica como la oficial y la desaparición de las demás lenguas, culturas, religiones que los aborígenes tenían para la época, por lo tanto, se

instauraba una iglesia o algo semejante en la mitad del caserío en su momento y colocaban una cruz como símbolo de colonización capuchina o religiosa.

Igualmente, se empieza con la creación de escuelas que cumplieran la función de adoctrinamiento o reproducción social que quería la iglesia instaurar tanto para finales del siglo XIX como principios del siglo XX, muestra de ello, fue la creación de las escuelas de hombres y la escuelas de mujeres, donde los padres capuchinos se encargan de los estudiantes hombres y las monjas franciscanas de las estudiantes mujeres, en este momento no importaba la edad que tenían los habitantes, lo importante era que se aprendiera la religión católica y la lengua castellana como único medio de comunicación verbal y escrita y el reconocimiento de los padres capuchinos como su única y máxima autoridad en el territorio.

La dinámica continuó hasta mediados del siglo XX pero con mucha más intensidad, la cantidad de escuelas y estudiantes que tenían cada año era más elevado, aunque la iglesia católica tuvo tres cambios de monseñor, quien ejercía absolutamente toda la autoridad, pero aun así, esto no afectó la misión de la misma.

Todo esto acompañado la importancia que por su ubicación tuvo Mocoa, puesto que fue una zona muy significativa de comercio, donde llegaban y salían productos provenientes del río Putumayo que conecta con el río Amazonas. Del mismo modo, fue un punto neurálgico para que diferentes tropas del ejército y la policía pasaran en épocas de la guerra con el Perú por gran parte del territorio que hoy se conoce como el Putumayo.

Después de la segunda mitad del siglo XX en Mocoa, se crean dos colegios públicos, que van a tener todo el bachillerato con la intención de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no se fueran del territorio mocoano a culminar la secundaria en otros lugares y con ello generar muchas más cohesión religiosa de las formas de ser, pensar y hacer. Ello contribuiría al aumento de estudiantes matriculados en todo el Putumayo, puesto que para el año de 1968 se tenía 8466 estudiantes, queriendo decir que era proporcional a la aparición de nuevas escuelas.

Sin embargo, con las dinámicas mundiales después de la segunda guerra mundial, influyeron paulatina y fuertemente en las dinámicas territoriales de Colombia, entre ellos, el territorio de Mocoa, es por ello, que desde la década de 1970, después de firmar el final de concordato entre el gobierno nacional y la iglesia, la educación que desde siempre había estado en manos de los capuchinos y las hermanas franciscanas pasan a ser manejados por la sociedad civil, es por esto que se crean las secretarías de educación tanto de la intendencia del Putumayo como de Mocoa.

Por lo tanto, los objetivos de la educación eclesiástica que se tenían a finales del siglo XIX y parte del siglo XX, se transforman para las décadas después de 1950, puesto que la idea no era civilizar a los “salvajes” de que aprendieran la religión católica, a leer y a escribir castellano y a pensar, ser y hacer como forma de “civilizar” a los nativos, ahora la cuestión es ser ciudadano moderno contemporáneo, por tal motivo, tanto el acceso y la cobertura de

educación se tratan de universalizar para todos los niños, niñas, adolescentes que están en edad para estudiar.

No obstante, es indiscutible el papel protagonista que tuvo la iglesia en la aparición de la educación formal en Mocoa como en el Putumayo, aunque no se puede negar su carga eclesiástica en la educación, la convicción de la misma dejó como resultado la creación de varias escuelas y colegios, así como el aumento considerable de estudiantes matriculados, ya que para inicios de siglo XX, específicamente en 1903 se tenían 317 estudiante y para 1968 se tuvo más de 8466 alumnos. Igualmente, el poco progreso en términos de infraestructura, administrativa, política y la coerción social de se debe precisamente a la iglesia, aunque no se puede desconocer el costo en términos de vidas humanas, de represión y de pluralidad de pensamiento que la misma iglesia ocasionó.

En consecuencia, en Mocoa la educación laica busca generar ciudadanos, que cumplan con los objetivos del Estado de comportarse de una manera definida de ser, hacer y pensar como Colombia quiere, sin embargo, Mocoa queda a más de 1100 kilómetros de la capital colombiana, en plena selva de la Amazonia, donde los tentáculos del Estado son débiles, lo cual puede incidir en que las dinámicas territoriales sean diferentes, y las intenciones de los adolescentes posiblemente no se orienten precisamente a ser ciudadanos de bien, ni a pensar, hacer y ser como el modelo Colombiano pretende.

No obstante, la educación laica por su naturaleza civil, buscan estar en el marco de los derechos humanos, por ello, pretende que la educación sea universal, es decir para todos, no importa su lugar de residencia ni su origen, por tal motivo, se continuó con las dinámicas que tenía la iglesia hasta la década de 1970 de aperturar más escuelas y colegios, así como de aumentar la cobertura de estudiantes matriculados, muestra de ello es que Mocoa para el año 2001 se tienen más de 52 establecimientos educativos, entre urbanos y rurales así como más de 7788 estudiantes matriculados.

Lo anterior refleja la rapidez con que la sociedad civil de Mocoa ha construido más de 52 establecimientos educativos en alrededor de 5 décadas a diferencia de dos instituciones educativas que construyó la iglesia en Mocoa en casi un siglo de su presencia como única autoridad presente en este municipio, aunque ello también se debe al aumento de la densidad de la población a los largo de las últimas décadas, puesto que para el mismo 2001, se tenía más de 32.590 habitantes en el municipio.

En conclusión, la educación formal en Mocoa, hablándolo en términos de educación preescolar, básica primaria y secundaria ha tenido una serie de transformaciones a lo largo de los dos últimos siglos, llegando a la que se tiene en la contemporaneidad donde la finalidad siempre ha sido educar a la población Mocoana, inicialmente por la Iglesia quien buscó “civilizar” a los salvajes, llamando así a los aborígenes que desde antes de la llegada de los Españoles vivían en el territorio, esto consistió en implantar las formas de ser, hacer y pensar como lo establecía la iglesia.

Posteriormente por los cambios y las dinámicas en el mundo incluyendo Colombia, la educación formal en Mocoa pasó a ser laica y con ello se generaron transformaciones de toda índole, desde el mismo currículo, pasando por los docentes y terminando con el producto de haber pasado por la educación formal, es decir, después de la socialización hecha por la familia, la escuela hace su papel fundamental de moldear al sujeto que la sociedad quiere, para que sea ciudadano de “bien” que pueda vivir en armonía en sociedad, esto se reflejó con la ampliación de los establecimientos educativos, mayor cobertura y accesibilidad entre otros.

No obstante, el Estado colombiano en territorios como el de Mocoa, no llega de la misma manera como llega a la grandes metrópolis colombianas, su poder pareciera que no fuera tan fuerte, por ende, se puede presentar que muchos habitantes no tengan la posibilidad de recibir la sociabilidad que la escuela estatal ofrece, por consiguiente, existe la posibilidad de que configure otras formas de ser, hacer y pensar diferentes a la que la escuela con su educación formal imparte.

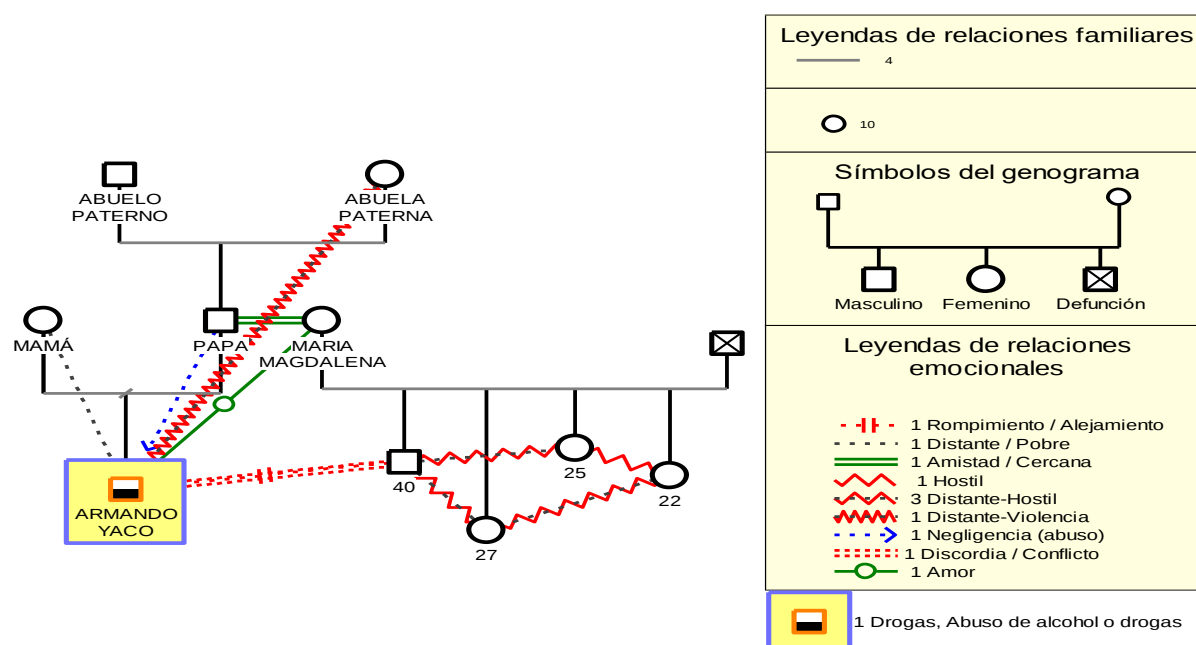
Por tal motivo, en el siguiente capítulo se tratará de hablar de un estudio de caso que por diferentes circunstancias no tuvo la posibilidad de recibir por parte del Estado una educación formal, por ende, no recibió la sociabilidad que la escuela imparte a sus estudiantes. A partir de ello, probablemente adopte otras configuraciones de sociabilidad por fuera de la escuela y la familia. Todo lo anterior se va a ver de manera detallada más adelante.

5.1 La educación como sistema de control social en Mocoa a partir del hurto como conducta anómica en el caso de Armando Yaco.

Durante esta parte capítulo se desarrollará inicialmente las respuestas a las siguientes preguntas ¿Quién es Armando Yaco? ¿Dónde vive Armando Yaco? ¿Con quién vive Armando Yaco? ¿Porque es objeto y sujeto estudio de caso? Del mismo modo, se busca narrar las categorías encontradas a partir del análisis de datos de la recolección de información por los diferentes instrumentos utilizados en esta investigación y lo importante que es para esta pesquisa las categorías halladas, con ello se tratará de entender del porqué de la forma de ser, hacer y pensar de Armando Yaco.

5.2 Primero años de vida de Armando Yaco

Figura 17: Genograma de Armando Yaco



Fuente (Autor)

Armando Yaco es un seudónimo que se le ha adjudicado al estudio de caso de esta pesquisa, el cual evoca la lengua Inga. Nació en Bogotá en el año 2003, es fruto de una relación de dos excombatientes de la guerrilla de las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia) por el maltrato recibido por su madre biológica se inició un proceso de restablecimiento de derechos por parte del ICBF (Instituto Colombiano De Bienestar Familiar), debido a ello, su padre biológico quien es de Mocoa Putumayo, decide trasladar al niño a la misma ciudad a los tres años de edad de Armando Yaco, ya que el Instituto colombiano de Bienestar familiar de manera provisional decide otorgarle la custodia a su padre.

Una vez llegado a ciudad de Mocoa, se instalan en un barrio marginal acompañado de su padre, su abuela, así como de sus tíos y primos paternos. Con tan solo tres años de edad ya sabía que era la violencia física vivida en carne propia, dicha violencia no paró, toda vez que su papá y su abuela lo siguieron maltratando de manera constante y repetitiva por los comportamientos que tenía.

Su padre por su condición de pobreza tenía que salir a rebuscar la alimentación para la subsistencia tanto de su hijo como la de él; igualmente, por la edad de su abuela, no podía cuidarlo, por tanto, el padre pagaba a una amiga por el cuidado de Armando Yaco, la misma que empezó a tomarle aprecio y que le brindaba cariño, afecto y amor. El cuidado y protección por parte del padre hacia Armando Yaco se fue deteriorando, dejándole esa responsabilidad a su amiga llamada María Magdalena quien se convertiría en su madre putativa.

María Magdalena se hace cargo de Armando Yaco a la edad de “*Tres años, Dios me lo trajo a la casa*” (Ma, E3, L.19), aunque legalmente en su momento no tenía la custodia, si tuvo la tenencia del cuidado y protección del niño aún en su condición de pobreza, decidió tenerlo en su casa de tabla y por las condiciones precarias “*los dos dormíamos en la misma cama*” (Ay, E1, L.283).

La madre putativa vivía en su casa acompañada de sus “*...cuatro hijos, tres mujeres y un varón...*” (Ma. E3. L.49) quienes han sido hermanos putativos de Armando Yaco, y donde la relación desde su llegada fue conflictiva, pero relativamente controlada para ese tiempo por María Magdalena que “*...no consentía de que a él lo maltratara...*” (Ma, E3, L.244).

Posteriormente, Armando Yaco “*...cuando ya fue grandecito tenía como cinco añitos yo fui a matricularlo al colegio San Isidro...*” (Ma, E3, L.60 - 61) para iniciar sus estudios de primaria, “*... me tuvieron en la escuela que queda a 5 minutos de la casa...*” (AY, E1, L.25) era la institución educativa más cercana, sin embargo, no duro mucho tiempo en dicha institución educativa, puesto que “*...dijo la profesora, hija, dijo, llévese el niño que el niño tiene problemas de aprendizaje y él no quiere estudiar dijo...*” (Ma, E2, L. 63 – 64).

Luego, cuando Armando Yaco “*tenía como unos ocho años*”, (Ma, E3, L.74) la mamá putativa lo volvió a matricular en otra institución educativa para que continuara sus estudios de primaria, sin embargo, las dinámicas de rechazo continuaron, empezando por las profesoras de turno “*... le cerraban la puerta me contaba la aseo que el niño no podía estudiar que él*

tenía problema de aprendizaje eso era lo que me contestaba todas las profesoras...” (Ma, E3, L.68 – 70).

Después, la madre putativa insistió para que su hijo volviera a la escuela y nuevamente lo matriculó en otra institución educativa cercana porque había hablado con la docente de primero de primaria y *“dijo la profesora que él es demasiado inteligente” (Ma, E3, L.75)* sin embargo, *“lo tuvo como unos seis meses” (Ma, E3, L.76), ya que “la coordinadora, la doctora la Berta, la que manda ahí me llamo y me dijo miya dijo; el niño no está viniendo a estudiar, dijo se la pasa en esos videojuegos” (Ma, E3, L.79 – 80).*

De esta manera, la madre putativa decide no volver a enviar a Armando Yaco al colegio puesto que él mismo manifiesta, *“...que ya no quería estudiar porque siempre me sacaban, entonces me dijo no vuelva a estudiar y yo bueno” (AY, E1, L.200 – 202),* Queriendo decir, que no tuvo más posibilidades de continuar o ir a una institución educativa.

5.3 La vida en la adolescencia

Los años en la adolescencia de Armando Yaco vienen acompañados de mucho tiempo libre que no sabía cómo manejarlo, aunque, desde pequeño aprendió acciones o conductas que ante el Estado no son bien vistas, como por ejemplo tomar las cosas ajenas, así lo relata su madre putativa *“...cuando yo me di cuenta él tenía como la edad de unos 5 años cuando empezó a robar...” (Ma, E2, L.114).*

No fue sino hasta la adolescencia que generó grandes habilidades para subsistir en las calles de Mocoa “...desde los doce años empecé a robar...” (AY, E1, L.67) para ello aprendió el manejo de herramientas para tal fin, verbigracia de ello es que “...utilizaba Cuchillo, machete, de todo para robar” (AY, E1, L.154), ello acompañado de otro tipo de conductas y acciones que coadyuvaran con su subsistencia, como “... fumar y vender marihuana...” (AY, E1, L.209).

A tal punto que “a mi papá me le salí de las manos, no le hacía caso” (AY, E1, L.14 - 15), es decir, que su padre biológico perdió autoridad frente a este adolescente, del mismo modo, su madre putativa tenía un “estilo parental permisivo” (Inst, Doc1, L.178) por lo que pareciera que no tuvo una autoridad tanto en casa como por fuera de ella, ya que su tiempo libre o de ocio lo utilizaba para “...gaminar...”(AY, E1, L.15).

Igualmente, el adolescente aparte de irse con sus “...amigos a robar...” (AY, E1, L.16), aprendió que el dinero conseguido como fruto del hurto lo “gastaba en comida, en trago y en mujeres” (AY, E1, L.254) buscando generar algo de gusto y satisfacción momentánea en su vida.

En consecuencia, su adolescencia estuvo marcada por realizar acciones o conductas que para el Estado colombiano están consagrados como delitos en el código; penal pero que para la configuración de Armando Yaco, eran dinámicas naturales y cotidianas que se necesita para seguir viviendo en este mundo, es decir, sus reglas, normas, su coerción y su cohesión giraba precisamente en el contexto que le permitía vivir el día a día

Es por ello, que siendo una infracción o quebrantamiento para el Estado colombiano, para el año 2019 lo aprehendieron porque cometió “...un delito, estupefaciente me cogieron con seis kilos de marihuana y por robar...” (AY, E1, L.85). Por tal motivo, lo privaron de la libertad y llevado a una especie de prisión pero para menores de edad, ello se conoce como responsabilidad penal para adolescentes, con la intención de poder hacer una resocialización con el adolescente que atenta contra la armonía de las conductas permitidas en el Estado Colombiano y que hasta la fecha de hoy continua allí internado.

5.4 Análisis de la Codificación abierta y axial

Durante el análisis de datos, los cuales quedaron plasmados en la matriz de la codificación tipo I y tipo II, se arrojaron 11 códigos abiertos, los que se agruparon en 5 códigos axiales, todos ellos tuvieron como punto de partida siete ejes temáticos que fueron debidamente planeados en las entrevistas antes de ir a campo para su aplicación, ellos son las prácticas educativas, las reglas y normas, las sanciones y castigos, la accesibilidad a la educación, producto de ser estudiante, las transformaciones de la educación y por último los actores. Una vez se obtuvieron todos los insumos provenientes de la aplicación de los instrumentos de investigación se procedió al respectivo análisis de las narraciones concebidas de las entrevistas, así como de las fuentes documentales acompañadas de los aportes hechos a través de la indagación teórica pertinente.

5.5 Codificación nivel I

Durante el primer nivel de codificación se agruparon 11 códigos abiertos, teniendo como base los 7 ejes temáticos antes mencionados que lograron sintetizarse por las particularidades propias y coincidencias que tratarán de dar respuesta a la pregunta de investigación como a los objetivos de la misma, ello se evidencia en la matriz tipo I que está dentro los anexos de esta pesquisa. Lo anterior permitió una organización inicialmente con los ejes temáticos, posteriormente con la construcción de los 11 códigos abiertos que se ordenaron de manera progresiva según lo encontrado en los instrumentos de recolección de información, es decir, dependiendo de las respuestas que daban implícita o explícitamente sobre los ejes temáticos. Ello también permitió la codificación tipo II, es decir la codificación axial.

5.6 Codificación Tipo II

En la etapa de codificación tipo II se realizaron constructos mucho más elaborados y que reunieran o hicieran síntesis de la codificación abierta, por tal motivo durante el trabajo de interpretación y análisis dio como resultado 5 códigos axiales que buscan de forma sistemática narrar lo encontrado en el análisis de datos. Por tanto, a continuación se describe los códigos disciplina y educación formal, exclusión/discriminación educativa, la calle como escuela, estructural familiar conflictiva, violencia física y simbólica

6.7 Disciplina y educación formal

Para este código axial, se tuvo como punto de partida uno de los códigos abiertos, denominado, las exigencias y normas para la formación educativa, que van en la línea de lo que plantea Cervantes y Martínez (2013), el cual dice que “la convivencia escolar implica poner en juego marcos valorativos y normas que regulen el bien común” (p. 668), queriendo decir, que para las instituciones educativas entre ellas, donde estudió Armando Yaco es impajaritable la creación y la aplicación de valores normativos que busquen regular y ordenar todos aquellos comportamientos que se presentan dentro la institución educativa, con la intención de que tanto profesores pero sobre todo estudiantes se habitúen a ellos, por ejemplo, Armando Yaco manifiesta que:

“Entraba a la escuela a las 6 de la mañana y salía al medio día” (AY, E1, L.37)

Queriendo decir, que implícita o explícitamente en su niñez, cumplía con las exigencias impartidas por la institución educativa principalmente con el horario de clases, con ello, su tiempo estaba copado por las mismas actividades que demandaba estar escolarizado.

Del mismo modo, el adolescente manifiesta que algunas exigencias como “*exigirse trotar, hacer ejercicio*” (AY, E1, L.116 - 117) fueron parte las actividades que le tocó hacer mientras estudiaba, es decir, la escuela se considera un espacio determinado en el cual se vislumbra no solo un ambiente físico sino también emocional en el que las interrelaciones que se dan de quienes participan en este contexto determinado como los estudiantes, docentes también

están presentes las normas previstas en el, como las cargas valorativas de cada sujeto. (Cervantes y Martínez, 2013).

Es decir, la escuela como institución maneja sus propias normas y exigencias como parte de la formación de los estudiantes, además de buscar la complementación de la educación en casa como el mismo Armando Yaco lo describe

... “decir normas de casa a mi derecha, decir las normas de la casa” ... (AY, E1, L.119).

Por tanto, la escuela por ser una institución social del estado busca formar de manera constante, contando con procesos educativos y pedagógicos que llevan inmersa normas, reglas, exigencias entre otros, que buscan contribuir con la educación impartida inicialmente por la familia, esto último se da por hecho en las instituciones educativas que estuvo Armando Yaco. (Villarroel y Sánchez, 2002).

Por tal motivo, esas exigencias y normas establecidas por la escuela, resultaron ser de poca importancia para Armando Yaco o de muy poca sociabilidad e impacto para el mismo, puesto que no resulto de agrado o de importancia el estudio en su niñez, toda vez que como él lo relata:

“Me decían vamos, el estudio no es bueno y me iba con ellos” (AY, E1, L.43)

Lo que probablemente deja en evidencia el peso de autoridad que la escuela ejerció en él y la importancia que tuvo personas externas a la educación y a la familia como primeros socializadores de leyes y normas que se tiene para armonizar las relaciones interpersonales. Es decir, que la escuela por su condición de educadora no realizó dicha función con Armando Yaco, ello viene seguido de lo que él mismo relata

... “las profesoras me decía que soy bueno para el estudio”... (AY, E1, L.109)

Visibilizando lo que posiblemente pudo incidir en que el niño en su momento se declinará por buscar otras opciones por fuera de la escuela, además de mostrar el papel que puede jugar una profesora no solo en su función formadora sino de la toma de decisiones por parte de un estudiante y de su familia, donde quizás la institución no fue un lugar agradable o satisfactorio en donde pasar sus mañanas. Por tal motivo, acompañado de lo ya descrito la escuela no fue un lugar para él o como lo plantean los docentes él no era un estudiante para la escuela.

Por otra parte, Armando Yaco empezó su educación formal como todo niño que tiene derecho a estudiar, es por ello, que su madre putativa como ella misma manifiesta dice que;

“tenía como cinco añitos yo fui a matricularlo al colegio San Isidro” (Ma., E3, L.62 – 63).

Eso va en concordancia con “La Declaración Universal de los Derechos Humanos enfatiza que la educación básica debe ser tanto libre como obligatoria. Los padres de familia no tienen la libertad de dejar a sus hijos sin educación y analfabetas” (Nickel, 2007, 2009) por tanto,

mandar a su hijo putativo a la escuela resultó ser importante inicialmente para María Magdalena, además de que Armando Yaco declara; *“si me gustaba estudiar”* (AY, E1, L.33), mostrando interés por el estudio.

5.8 Exclusión/ Discriminación educativa

Para este código axial se tuvo en cuenta dos códigos abiertos, los cuales fueron; derecho a la educación a todos los niños, niñas adolescentes y jóvenes como exclusión estudiantil a partir de su comportamiento, su hiperactividad y su no aprendizaje convencional, por tal motivo y en correspondencia con el código axial anterior, para que se configure el derecho a la educación, tiene que ir en concordancia con la cercanía a la institución educativa, como que él mismo declara;

“me tuvieron en la escuela que queda a 5 minutos de la casa” (AY, E1, L.25).

Queriendo decir que se estaban bridando las garantías del derecho al acceso a la educación, entendido este como el derecho que tienen todos los niños y niñas a la educación en igualdad de oportunidades y sin discriminación por ningún motivo, cualquiera que fuese su situación o condición, incluyendo sus precarias condiciones de pobreza, por tal motivo la educación debe estar al alcance de todos los niños y niñas, es decir, ser accesible a ellos de manera integral (Unicef, 2008).

No obstante, el ahora adolescente muchas veces iba a la escuela “sin recreo” (AY, E1, L. 196), mostrando la imposibilidad integradora de la educación, donde efectivamente le otorga los ambientes educativos como la infraestructura cerca, así como garantiza los profesores; pero no da las condiciones mínimas para que el niño pueda generar su proceso etario y mental de adquirir conocimientos en las escuelas.

Por ello, la Unicef que es la encargada de todo el tema de la niñez en el mundo manifiesta la importancia de tener una buena alimentación, sobre todo en los primeros 5 años de edad, de lo contrario, el aprendizaje en la escuela, el desarrollo cognitivo, las respuestas inmunológicas del cuerpo de un niño se van a ver seriamente afectadas (Unicef, 2019). Sin embargo, en el caso de Armando Yaco, sucedía lo contrario, toda vez que no contaba con la alimentación básica que necesita un niño a su edad, por lo tanto, la educación debe generar la búsqueda de la igualdad educativa para todos sus estudiantes, no basta con el hecho de tener acceso y cobertura sino en el caso particular generarle condiciones donde el niño solo se preocupe por estudiar.

Del mismo modo, no solo basta con que Armando Yaco revelara su gusto por ir a la institución educativa, sino que ésta debe garantizar que se cuente con todas las herramientas necesarias para dar enseñanzas a todos los estudiantes que presentan otras formas de aprendizaje, de lo contrario puede acarrear problemas como lo narra el mismo adolescente;

...“Tuve un conflicto con una profesora, la profesora me sacó, me volvieron a meter de nuevo, me volvieron a sacar y me volvieron a meter de nuevo pero nuevamente me volvieron a sacar”... (AY, E1, L.196 - 198)

Como lo planea Rivero (2015) el hecho de que se haya universalizado la educación formal para todos, no quiere decir que cuenta con los niveles necesarios para impartir una educación estatal buena, por el contrario, dentro de los países latinoamericanos entre ellos el colombiano dicha universalización conllevó a altas deficiencias dentro de los sistemas educativos, ello puede ser entendido en la calidad, en la infraestructura, en los currículos, en el personal que desarrolla dicha institución estatizada entre otros. (Revisar cita)

Por lo tanto, la profesora que tuvo el conflicto con Armando Yaco, le dio solución al mismo a través de suprimirlo, negarlo y con ello generarle la carga de culpa al estudiante, es así como María Magdalena describe que; *“Me dijo la profesora, hija dijo, llévase el niño que el niño tiene problemas de aprendizaje y él no quiere estudiar dijo”* (Ma, E1, L.65 - 66)

De modo que, como lo menciona Castroviejo (2008), quien diagnostica los problemas de aprendizaje como la hiperactividad en un niño debe ser un médico especializado en la materia y la segunda condición debe tener unas características como la impulsividad, la disminución de atención y la hiperactividad que el mismo diagnóstico debe arrojar después de realizar unos estudios y exámenes pertinentes.

Por consiguiente, es posible que el profesorado en su intención por buscarle solución a lo que estaban viviendo con este caso particular en su aula de clase, daban este tipo de apreciaciones que ciertas o no, generaban impacto tanto en el niño como en su familia, en el primero de los casos venían acompañado de otras medidas como “*cerraban la puerta*” (Ma, E3, L.68) a Armando Yaco para que no ingresará a recibir las clases.

En el segundo de los casos, dicho diagnostico influía en la toma de decisiones por parte su madre putativa, quien es una persona de la tercera edad e ingenua o falta de conocimiento, cuando iba a la institución educativa al dialogar con la profesora y a partir de lo que ella le comentaba a cerca de su hijo, ella le manifestaba;

“bueno, yo dije, este año lo voy a dejar porque ya la profesora me dijo así pero al otro año lo voy a volver a colocar que este más grandecito” (Ma, E3, L.65 – 67).

En consecuencia, además del conflicto – problema que la misma profesora ha generado, se desentiende del mismo, generando responsabilidad de la “hiperactividad” al mismo Armando Yaco como a su madre putativa, que en su ingenuidad solo acata las sugerencias y las recomendaciones hechas por la profesora en cuestión sin ninguna contra-pregunta o cuestionamiento.

Asimismo, resulto ser una fotografía en todas las instituciones donde Armando Yaco pudo ingresar en sus primeros años de vida a estudiar la educación estatal, es así como lo relatan;

“también la misma cosa que le cerraban la puerta me contaba la aseo que el niño no podía estudiar que él tenía problemas de aprendizaje, eso era lo que me contestaba todas las profesoras, bueno lo deje, me lo tenían tres, cuatro meses y me lo devolvían para la casa por la hiperactividad que él tenía” (AY, E1, L.68 – 71)

Se repitió una y otra vez la posibilidad de que en su etapa de niño, Armando Yaco tuviese la oportunidad de tener una educación formal como cualquier otro niño a su edad, ello va en concordancia con lo que postula Sarrionandia (2008) donde dice que “en múltiples lugares del “empobrecido sur” muchos miles de niños y niñas morirán como resultado de haber contraído enfermedades curables o simplemente de hambre o sed” (p.9) lo que seguramente le hubiese podido ocurrir a Armando Yaco por un diagnóstico médico que emitió una profesora de primero de primaria.

De manera que María Magdalena insiste en que su hijo putativo debe estudiar en una escuela formal en Mocoa, de tal forma que; *“profesora Ana Lucia, le dije profesora le dije hágale el favor y me recibe el niño, le dije ya estaba grandecito ya tenía como unos ocho años, le dije no ha hecho, no ha terminado primero, le dije todos me dicen que él tiene problemas de aprendizaje, me dijo la profesora que dijo él es demasiado inteligente me dijo ella así al mirarlo y ella si lo tuvo lo tuvo como unos seis meses (Ma, E1, L.73 – 77).*

Sin embargo, el resultado siguió siendo el mismo, la imposibilidad de las instituciones educativas en Mocoa de hacer efectivo el derecho fundamental a la educación, lo que configuro

de manera constante y visible la discriminación por ser un niño “diferente” pero sobre todo pobre, al igual que la configuración de la exclusión social y por supuesto la exclusión educativa.

De ahí que Robert Castel (2004) dice que exclusión es el nombre de una multitud de situaciones completamente dispares que no se trata de una noción analítica sino de una denominación puramente negativa. Teniendo coincidencia con Tezano (1999) en el sentido inverso de que considera que se trata de un concepto cuyo significado se define en términos de aquello de lo que se carece y que, por tanto, al formar parte de una polaridad conceptual, su comprensión solo es posible en función de su referente alternativo, es decir, de la idea de inclusión o integración social.

Es decir, que la posibilidad de que Armando Yaco como niño tuviese el derecho fundamental y universal a estudiar, fue disminuyendo significativamente, ciertamente él mismo describe que;

“la profesora me sacó, me volvieron meter de nuevo me volvieron a sacar y me volvieron a meter de nuevo pero nuevamente me volvieron a sacar, además ya no teníamos dinero para el recreo y me daba mucha hambre, de ahí yo le dije a mi mamá que ya no quería estudiar porque siempre me sacaban, entonces me dijo no vuelva a estudiar y yo bueno” (AY, E1, L.196

– 201)

Por ello, Jiménez, Luengo y Taberner (2009) entienden la exclusión social como los *“fenómenos fundamentalmente sociales y económicos, que se relacionan con la pérdida, o la negación, de derechos esenciales que definen la ciudadanía social”* (p.11), en el que le niegan una serie de derechos fundamentales como lo es la educación estatizada o formal, su derecho a una alimentación sana y acorde a su edad, unas condiciones dignas para vivir entre otros. Hacen que se presente unas precarias condiciones de vida, acompañada de una pobreza que condicione su ser y el de su familia en una ciudad como Mocoa.

Por lo tanto, a partir de la desigualdad social que emerge de generación en generación dentro del núcleo familiar de Armando Yaco es posible que se adquiriera por reproducción social de la misma, condiciones como la pobreza, la exclusión al sistema educativo, exclusión laboral, exclusión a una vida digna, resulta ser la naturalización en que conviven cotidianamente Armando Yaco y su familia.

Todo esto ha contribuido a que sistemáticamente se siga excluyendo, como es el caso de la exclusión educativa. Fanfani (2008), distingue dos dimensiones de esta exclusión, la primera son aquellos que no tiene acceso a la escuela y la segunda con la exclusión del conocimiento. La primera condición en el caso particular de Armando yaco se trató de cumplir por parte del Estado, toda vez que pudo ir a la escuela a unas cuantas cuadras de la casa pero fue discriminado por tener comportamientos diferentes a los demás estudiantes y por ende ese acceso se fue negando progresivamente, como lo evidencia el diagnostico psicosocial hecho a Armando Yaco.

... “se encuentra desescolarizado, solo curso hasta primero de primaria solo estudió hasta primero en el Colegio San Isidro, no lo podían manejar, se salía de clases, era agresivo, cuando más duraba eran seis meses, los profesores no se lo aguantaban, después no lo quisieron recibir más” (Inst, Doc2, L.113 – 116)

Frente a la segunda condición, la exclusión del conocimiento, es entendida como el obstáculo que presentó la institución educativa en enseñar a “formar y educar para convivir con otros” (Correa y Ferreira, 2005, p.163) en condiciones armónicas bajo una estructura de leyes y normas tanto explícita e implícitas como morales que puede generar un futuro promisorio.

Sin embargo, como ya se ha descrito, más que un obstáculo fue la negación y discriminación por parte del sistema educativo a que Armando Yaco pudiese ser plenipotenciario del derecho a la educación formal de manera sistemática hasta encontrar el punto de quiebre de una familia en condiciones precarias en términos económicos, sociales, culturales porque la única decisión que les dieron fue la de no volver a insistir en que el Armando Yaco no volviera más a una institución educativa en la ciudad de Mocoa – Putumayo.

Así, Sarrionandia (2008) en sus postulados académicos destaca que en los contextos empobrecidos aquellos niños y niñas que sobrevivan en una temprana edad a unos diagnósticos médico de personas no médicos que no son reales, sobrevivirán en su adolescencia en situaciones precarias y a la marginalidad del espacio como del tiempo que les tocó vivir.

Consecuentemente Armando Yaco, deja la niñez para llegar a la adolescencia, en ella se empieza a visibilizar comportamientos como resultado de la interacción con la marginalidad, muestra de ello queda consignado en el diagnostico psicosocial;

“ARMANDO YACO con XXXXXXXXX de 15 años de edad, quien actualmente se encuentra desescolarizado hace 2 años ya que fue expulsado del colegio por problemas de comportamiento y luego por consumo SPA (San Isidro-sede Juan Pablo II grado 1 de primaria que no logro culminar)” (Inst, Doc2, L.26 – 28)

Del mismo modo, el adolescente en esta etapa ya es el resultado de las oportunidades generadas por la exclusión social sistemática que hasta aquí se ha descrito, sobre todo la exclusión educativa, va acorde con lo que piensa Rivero (2005), ya que señala que una persona analfabeta es la máxima expresión de vulnerabilidad que ejerce la educación, del mismo modo, señala que un sujeto sin saber a leer y escribir está vinculado con la falta de oportunidad de acceso a la escuela así como la deserción y la repitencia.

En consecuencia, la discriminación por el hecho de que Armando Yaco sea pobre ha conllevado a que en la adolescencia se vea notoriamente que hay secuelas condicionantes acarreadas desde la niñez, empezando por la exclusión de tener un núcleo familiar, una educación formal, una buena alimentación, entre otras, le ha impedido generar herramientas para desenvolverse en un futuro a mediano y largo plazo como lo planea la Unesco (1978) en un contexto normativo e institucional, por tal razón su formación como sujeto social está por fuera

de lo convencionalmente estatizado y formalizado pero dentro de otras dinámicas mucho más cerca de marginalidad del Estado colombiano como se va a evidenciar en el siguiente código axial.

5.9 La calle como escuela

El código axial la calle como escuela es una metáfora que encaja en la descripción particular de Armando Yaco, toda vez que como se evidencio anteriormente, viene acompañado de una serie sistemática de la exclusión social que tanto él como su familia han vivido, por lo tanto, condicionado seguramente por su contexto, su mamá putativa relata que:

“cuando yo me di cuenta él tenía como la edad de unos 5 años cuando empezó a robar”

(Ma, E3, L.115)

Visibilizando los comportamientos y conductas Nuñez y Villalobos (2011) están de acuerdo que los mismos se dan a partir de una socialización, entendido como el proceso en la cual, los niños, aprenden sentimientos, creencias y los mismos comportamientos a partir del rol que tiene una determinada cultural, muestra de ello, lo refleja la siguiente narración que hace María Magdalena;

... “a la vecina de allá, resulta que él tenía un perrito que quería mucho, ese perro, la mamá de la vecina vino y se le llevo el perrito, entonces él estaba como con esa rabia como con

esa irá que a él se le habían robado el perrito de ahí afuera, no había dejado pasar unos días como dos o tres semanas y se le habían metido ahí a la tienda con otro niño de aquí, se le habían sacado \$30.000 pesos él ya no lo hizo con la mamá de la señora que le robó el perrito, sino que lo hizo con la hija, pero yo ahí me daba cuenta que él era como con una venganza, como quien dice, me hizo daño le voy hacer también”... (Ma, E3, L.143 – 150)

Eso comportamientos adquiridos por Armando Yaco Nuñez y Villalobos (2011) lo denomina como socialización infantil, que es inherente en todos los niños y niñas del mundo, en una sociedad específica, por ello, es natural comportamientos como lo que narra su madre putativa;

... “Me acuerdo se me han traído una gallina con pollitos, como con unos 4 pollos, entonces les dije yo, ya me van a dejar eso dónde lo hallaron, regañe a todos los dos, salieron y se fueron, yo no sé a dónde la irían a dejar pero yo de aquí despache a mi hijo que era Armando y al compañero, les dije de dónde cogieron eso van y lo dejan”... (Ma, E3, L.126 – 130)

Una vez el niño se convierte en adolescente, siendo esta una transformación biológica del cuerpo humano pero a la vez es una etapa donde socialmente se busca preparar para realizar funciones y obligaciones de adultos, (Ornelas, 2005) por lo tanto, para Armando Yaco su accionar aumenta y su capacidad de aprender en el barrio, en la calle es mayor y con más densidad, puesto que pareciera que el contexto lo condiciona a aprender conductas de manera natural, el adolescente manifiesta:

... “me fui con unos amigos a robar, me iba a robar de y por allá nos hacíamos la plata metíamos vicio se nos acababa e íbamos a robar de nuevo y así íbamos si mente”... (AY, E1, L.

15 – 16)

Del mismo modo agrega; “inicie a consumir porque unos amigos me invitaron, luego me volvieron a invitar y me quedo gustando, antes consumía de vez en cuando, ahora consumo todos los días, lo hago dos o tres veces al día, a veces consumo solo y otras veces con mis amigos” (Inst, Doc2, L.136 – 139).

Lo anterior continúa como lo planea Simkin y Becerra (2013) como la interiorización e incorporación de normas, valores, actitudes en un contexto socio histórico a través de agentes socializadores como los pares, la familia e instituciones como las educativas, las religiosas entre otras. En concordancia y a partir de la exclusión educativa, los amigos, que resulta ser los pares y la carga valorativa de familia resultan fundamentales en el aprendizaje cotidiano de Armando Yaco.

Sin embargo, entre más avanza su edad en la adolescencia, pareciera que se le van sumando un conjunto de conductas que sigue aprendiendo en la calle y con cierto grado de sagacidad como el mismo lo narra;

... “y aquí con mi papá me le salí de las manos, no le hacía caso me iba por ahí andar a gaminar (sonidos de pájaros) pá... y después me fui con unos amigos a robar, me iba a robar

de y por allá nos hacíamos la plata metíamos vicio se nos acababa e íbamos a robar de nuevo y así íbamos sin mente... tatata”... (AY, E1, L.14 – 17)

No obstante, ese tipo de conductas aprendidas en calle iban acompañadas de un perfeccionamiento a la hora de realizar conductas naturales en su contexto, como por ejemplo;

...”a veces si utilizaba armas”... (AY, E1, L.145)

... “Utilizaba un revolver treinta y ocho”... (AY, E1, L.149)

... “utilizaba Cuchillo, machete de todo para robar”... (AY, E1, L.151)

Es decir, la configuración social que ha tenido Armando Yaco, se ha dado a partir de lo aprendido en la calle, como consecuencia seguramente de no tener y obtener oportunidades por parte del Estado, por ende, la marginalidad como lo plantea Sarrionandia (2008) se convierte en las dinámicas recurrentes del diario vivir, que conlleva una serie de actividades muchas de ellas de supervivencia en el mundo, para ello, la naturalización de la violación como la utilización de armas que puede acabar con la vida de quienes las utilizan y contra quienes las utiliza.

Por lo tanto, el uso de comportamientos en donde se utiliza la violencia tanto física como verbal para conseguir en muchas ocasiones su sustento de sus necesidades básicas se normaliza en lo cotidiano, es por ello, que Armando Yaco, ...”*robaba para comprarme algo por allá cuando nos daba hambre*”... (AY, E1, L.48). Del mismo modo, el adolescente narra una serie de

circunstancias que probablemente refleja su estado de pobreza indicando que no tenía para un plato de comida, por ende;

- ... *“Robaba Plata”* ... (AY, E1, L.71).
- ... *“En esas comprábamos arroz chino o pollo, pollo asado o nos comprábamos carne y asábamos”* ... (AY, E1, L.50).

Es decir, que para satisfacer una necesidad tan elemental y básica para alimentarse el adolescente en su configuración contextual acude a conductas de sobrevivencia para él, pero en contravía con la armonía de las relaciones sociales en Mocoa, en relación a esto, Ornelas (2005) la condición extrema de pobreza por parte de Armando Yaco pareciera ser un determinante e imposibilidad de la inserción a las estructuras sociales formales que tiene la capital del Putumayo.

En consecuencia, su configuración propia que se adopta de la pluralidad de sujetos que dentro de su barrio, calle, parche lo conlleva de manera cronológica a seguir aprendiendo y sofisticando su actuar de las conductas que realiza, por ejemplo:

- ... *“Robaba motos, de todo robaba...”* (AY, E1, L.87).
- ... *“Me metía a las casas a robar”* ... (AY, E1, L.73).

Además de ello, el sujeto experimenta que *“cuando robaba, me hacía un millón, dos millones de pesos”* (AY, E1, L.252) percibe que este tipo de conductas lo llevan no solamente para satisfacer algunas necesidades básicas que necesita como adolescente sino que puede generar para darse cierto tipo de “lujos” o gustos, muestra de ello es;

- ... *“La plata me la gastaba en comida, en trago y en mujeres”*... (AY, E1, L.254).

- ... *“aguardiente y cerveza tomaba”* (AY, E1, L.273).

Así mismo, el adolescente probablemente, por presión de su barrio, calle o por escapar de la realidad marginal en la que ha vivido, acoge tipos de comportamientos que puede generar en él cierta evasión de la realidad y a la vez cierto goce o descanso sin que se mencione de manera explícita, así lo denota en la siguiente descripción:

... “inicié a consumir porque unos amigos me invitaron, luego me volvieron a invitar y me quedo gustando, antes consumía de vez en cuando, ahora consumo todos los días, lo hago dos o tres veces al día, a veces consumo solo y otras veces con mis amigos”... (Inst, Doc, L.136 – 139)

Una vez, Armando Yaco insertado en esas dinámicas que según Cortés (2006) hacen parte de la marginalidad en donde construye su vida, su nivel en la realización de conductas tipificadas por el Estado cada vez va a ser de manera recurrente y con mayor grado porque genera habilidades para hacerlas, por eso, el adolescente manifiesta que;

- ...“Me iba a tomar alcohol”... (AY, E1, L.89)
- ...“Me colocaba a fumar marihuana”... (AY, E1, L.203)
- ...“mi vida era fumar y vender marihuana”... (AY, E1, L.207)
- ... “a gibaríar”... (AY, E1, L.205)
- ...“Yo metía el bazuco, la marihuana y el perico”. (AY, E2, L.113)
- ...“También la cocaína”... (AY, E2, L.115)

Del mismo modo, lo anterior genera una serie de consecuencias para él mismo Armando Yaco, puesto que como se muestra anteriormente, este tipo de comportamientos genera una dependencia, al igual que unos efectos desconocidos, puesto que con el tiempo libre, que por lo general es casi todo el día y la experiencia se vuelven manejables, así lo destaca el mismo adolescente:

... “Cuando llegaba trabado si me daba hambre, cuando llegaba periqueado no me daba hambre, a veces llegaba asustado mirando para todos lados o no llegaba a la una de la noche a la casa me acostaba miraba el techo y me daba vuelta, me salía a veces de la casa me iba andar y se me quitaba y me devolvía de nuevo a la casa a dormir.” ... (AY, E2, L.119 - 123)

Por consiguiente, Ornelas (2005) citando a Renguillo (1999) relata que, “*ser un joven de los barrios periféricos o de los sectores marginales se traduce en ser violento, vago, ladrón, drogadicto, malviviente y asesino real o en potencia*” (p.225) esto quiere decir, que Armando Yaco por el hecho de criarse, vivir y convivir con su núcleo familiar más cercano, en uno de los

barrios vulnerables y marginales de la ciudad de Mocoa está condenado a la estigmatización de la sociedad mocoense.

Por lo tanto, después de hacer una serie de comportamientos y conductas aprendidas en esa marginalidad en que viven con su madre putativa, varios de ellos quedan consignados de esta manera;

-...“Informe de conocimiento: EL Día x de x de x fue Aprehendido el menor ARMANDO YACO De 10 años HURTANDO una billetera- solicita se tomen las acciones pertinentes para restablecimiento de derechos de este menor ya que el menor en varias ocasiones han sido sorprendido realizando esta misma acción” (Inst, Doc1, L.1– 4)

- ... “Se verifica y se evidencia petición creada en el año x y con últimas actuaciones en el año x de PCL (Hurto) estado cerrada” (Inst, Doc2, L.34 – 35)

Conllevando al registro por parte del Estado de las conductas que para el mismo contaminan las relaciones sociales armónicas, por tanto, el procedimiento para este tipo de sujetos resulta ser diferenciada y es así como Armando Yaco narra que:

... “hice un delito, estupefacientes me cogieron con seis kilos de marihuana y por robar”... (AY, E1, L.85)

Ciertamente parecía un final anunciado en una edad tan corta como sujeto social, por todas las dinámicas que Armando Yaco ha vivido, desde antes de su nacimientos hasta llegar a su vida actual en un centro de reclusión, tratando de resarcir los daños hechos en una sociedad estatizada, normatizada y coercionada en donde no tuvo la posibilidad que los mismos lo adaptaran a esa vida reglamentada, por falta de una educación formal que le enseñara cuáles eran las formas adecuadas de comportarse o las conductas a realizar.

5.1.0 Estructura familiar conflictiva

Durante la conformación de este código axial, se tuvo en cuenta dos códigos abiertos, el primero de ellos es falta de oportunidad del Estado y el segundo es la familia desestructurada, los dos se entrelazan entre si y buscan dar respuesta en su conjunto con los demás códigos axiales a la pregunta de investigación, por consiguiente, para entender este código toca partir desde la no existencia de Armando Yaco.

Es preciso señalar que como lo describe la madre putativa del adolescente objeto y sujeto de estudio;

... “La mamá del niño era reinsertada de las filas de la guerrilla” ... (Ma, E4, L.21)

Ella se refiere a la madre biológica del adolescente, por la misma línea María Magdalena hace la descripción del padre biológico “*él papá también era reinsertado él es reinsertado*” (Ma, E4, L.28) denotando en qué contexto fue procreado el ahora adolescente Armanado Yaco.

Conviene enfatizar que en Colombia y sobre todo en el Putumayo muchas de las personas que ingresan a algunos de los grupos armando al margen de la ley, lo hacen contra su voluntad, otros por una remuneración económica, otros por un sueño de un territorio mejor, otros por venganza, entre otros. (Centro de Memoria Histórica, 2013).

No obstante, los padres de Armando Yaco por no vivir con ellos, no se supo cuáles fueron los motivos reales de su ingreso como egreso de la guerrilla, sin embargo, después de la década de 1990, según el centro de memoria histórica de Colombia un porcentaje alto de quienes ingresaban a los grupos al margen de la ley, lo hacían de manera obligada como también, por sus condiciones socioeconómicas en donde el Estado no le suplía las necesidades básicas que necesita cualquier sujeto para subsistir. . (Centro de Memoria Histórica, 2013).

Es por ello, que el protagonista de esta investigación aparece según las narraciones recogidas, “desde los tres años” (E1. AY. Línea 11) de edad cuando fue trasladado a la ciudad de Mocoa, esto se da por las siguientes circunstancias;

...“Allá mi mamá, mi propia mamá me iba a dar una vez machete, planazos (sonidos de pájaros). El Bienestar familiar me quito de ella y me trajeron para acá con mi papá” ... (Ma, E1, L.13 - 14).

Reflejando un poco la dinámica que tenía la madre biológica con su hijo, donde se observa maltrato, para ello Bedoya y Giraldo (2011) se da por la falta o ausencia de algún apoyo social que puede conllevar a realizar este tipo de conductas no solo de maltrato sino de otras que afecta directa e indirectamente al niños receptor, aunque es importante mencionar que ese tipo de conductas tiene un contexto histórico anterior, que por lo general es la humillación que produce un empobrecimiento del auto control, lo que probablemente genere ira y es esta la que posiblemente recae sobre el hijo.

Posteriormente, Armando Yaco empieza a vivir en una ciudad y departamento totalmente diferente a su lugar de origen, sin embargo, las condiciones al parecer seguían siendo las mismas, ya que como él mismo lo describe:

... “Desde chiquito mi papá me maltrataba mucho”... (Ma, E1, L.131).

Queriendo decir, que las dinámicas familiares seguían con el mismo patrón que tenía su madre biológica frente a la forma de educar a su hijo, pero en este caso es su padre sanguíneo quien ahora ejerce este tipo de acciones contra su progenitor, que como lo narra Ugarte (2012)

“esta violencia desespera, deshumaniza, anula al hijo como sujeto y produce una herida duradera en su amor propio” (p.42)

Sin embargo, conllevó a que el maltrato del padre a su hijo fuera de manera frecuente donde, el adolescente lo narra así;... *“Me cogía todo a las patadas”* (Ma, E1, L.133), por ende Armando Yaco dice;... *“no me la llevaba bien con él”...* (Ma, E1, L.129) haciendo alusión a su relación con su padre. Es de resaltar que cuando este tipo de relaciones se da es porque hay interacciones de índole hostil, déspotas de rechazo y en muchas ocasiones de indiferencia que genera huellas imborrables en el niño (Romo, et al., 2008).

Además de lo anterior, las condiciones en la cual vivía el padre de Armando no eran las mejores, por ello, buscaba la forma que mientras iba a tratar de conseguir algunas necesidades básicas, dejaba el cuidado del niño a terceras persona, como lo relata María Magdalena;

“Pues mi hija tenía un amigo, que fue el papá de él, se lo trajo, él venía a pasear aquí a la casa, siempre venía él a pasear y traía al niño y él me contaba que no tenía quien cuide al niño que porque él era una persona sola y el niño desde un momento que llegaba me miraba a mí me abrazaba y se aferraba a mí, me decía mamá, yo me daba como esa alegría de verlo porque como en ese tiempo recién se había muerto mi marido estaba como afligida triste en ver que ese angelito llegaba así a mí yo era como una alegría para mí)” (Ma, E3, L.9 – 15)

Esto se debe, a que el desarrollo biológico y social del niño entre los 3 y 6 años de edad es un periodo importante para la construcción de la personalidad, donde busca la atención y afecto de los adultos que lo rodean (Mórelo, et al., 2011) por tal motivo, en carencia del amor y cariño que su padre no le brinda, busca afecto en adultos que si puedan ser receptivo del mismo, es así como Armando menciona;

- ... *“Bien ella (mamá putativa) si me trataba bien”*... (AY, E1, L.137)
- ... *“Me da amor, cariño, afecto, en cambio mi padre no hacía eso”*... (AY, E1, L.137)

En consecuencia, la relación de Armando Yaco con María Magdalena fue creciendo en afectividad y por el contrario, la relación del mismo con su padre biológico se fue deteriorando, a eso sumándole la necesidad que tenía de salir de la casa a buscar la subsistencia propia, de forma tal que, como lo narra la que se convertiría en su madre putativa

... *“Desde los tres años Dios me lo trajo a la casa”*... (Ma, E3, L.19)

Es decir, que había una reciprocidad con el niño, donde ella le brindaba cariño y él lo recibía, por tanto se genera un vínculo afectivo importante que Armando hasta ese momento no lo había sentido, por ello, como lo manifiesta Gonzales (2008) se presenta un apego, el cual se da por la proximidad afectiva y por el tiempo que dura compartiendo con la misma, como lo demuestra el mismo Armando Yaco con el siguiente enunciado; *“me fui a vivir con mi mamá”* (AY, E1. L.135)

Sin embargo, eso genera todo tipo de responsabilidades extra para María Magdalena, ya que ella antes de la llegada del niño en mención, ya tenía su familia, *“Yo tengo cuatro hijos, tres mujeres y un varón”* (Ma, E3, L.49) así lo dice ella misma, por consiguiente, acude a instituciones estatales para tratar de conseguir algún tipo de ayuda con lo contribuya a las obligaciones que generan criar a un nuevo integrante de la familia, aunque no tenga vínculos sanguíneos.

...“el niño el apellido mío no lo tiene, él tiene el apellido del papá y de la propia mamá, pero si fuimos al bienestar hacer una custodia de que yo le ayudaba a cuidar el niño a él y que él me daba sesenta mil pesos por mes, pero durante trece años que el niño permanecido en esta casa nunca él me reconoció nada ni me han reconocido todavía”... (Ma, E3, L.31 – 34)

En ello se visibiliza en el grado de responsabilidad que han tenido con Armando Yaco, por una parte, el padre biológico que no ha velado por él desde su etapa inicial y por otra, María Magdalena que se convierte en su madre putativa y se adueña de una responsabilidad más de las ya obligaciones que tenía, por tanto y en concordancia con Quaglia y Castro (2007) el papel del padre resulta ser fundamental para el desarrollo del niño, siempre y cuando haya una interacción constante no solo de afecto sino de los límites y virtudes que deben estar presentes en la educación de sujeto en las etapas iniciales.

De manera que, una vez la madre putativa con Armando en casa, comparte toda serie de actividades que en su casa se desarrolla, por tanto, empieza a conocerlo más de cerca como es

habitual en la relaciones de madre e hijo, en ese orden de ideas, ella describe de la siguiente manera a su hijo putativo;

... “Cuando él fue pequeño, él tenía un problema de, por eso digo que él es como especial, él se sentaba a la mesa él se quedaba con la comida pensativo y era de esa forma así con la lengüita sacada y mi hijo le sabia decir hey le tantiaba la mesa coma bonito le decía, hey le llamaba la atención así golpeándole la mesa así no tiene que hacer le decía porque viene un ratón y lo arranca le decía entonces a él se le fue quitando eso pero a mi hijo le así en la mesa no más así lo fue, le fue enseñando como modales a que, a que se le vaya quitando eso que él tenía como especialidad, le decía usted tiene que comer bien Armando, usted es un niño juicioso, mi hijo le hablaba, porque los dos, mi hijo y él en ese tiempo estaba pequeño estaba estudiando nos pusimos de acuerdo y lo recibimos fue los dos, que mi hijo vive aquí” ... (Ma, E3, L.38 - 47)

María Magdalena crea entonces un prototipo de su hijo putativo y de esa manera las pautas de crianza impartidas para con él, sin embargo, la pobreza en la que ella ha vivido durante más de 5 décadas y con todo lo que ello representa, puede ser un factor fundamental para tener idea con qué ojos mira el prototipo de Armando Yaco.

Por ende, ya en la adolescencia Armando Yaco se comporta según las pautas de crianza recibidas por su núcleo familiar más cercano, y cuando en él hay ausencias considerables resulta ser la cuadra, la calle, el barrio quien asume dichas pautas de crianza, en ese orden de ideas, en el informe psicosocial generado por la institución pertinente describe lo siguiente:

... “proviene de una familia desestructurada, hogar conformado por su madre de crianza María Magdalena”... (Inst, Doc2, L.102 – 103)

... “al indagar frente a la dinámica familiar refiere tensión familiar por el consumo de sustancias psicoactivas y estilo parental permisivo “no hace caso, se va sin pedir permiso, está consumiendo dentro de la casa, no le digo nada porque tengo miedo que se ponga agresivo”... (Inst, Doc2, L.108 – 111)

Por consiguiente, dentro de las clasificaciones de Minuchi (1982) no se comprende una familia desestructurada, sino lo contrario, una familia estructurada, donde cabe la familia nuclear, extensa, mixta entre otros. Sin embargo, dentro de las posibles clasificaciones que podría estar lo que se denominaría la familia de Armando Yaco, sería la familia monoparental, toda vez que es una madre putativa sola quien realiza la crianza de mismo, sin embargo, esta tipología teórica no encaja en la descripción de la familia ya descrita, puesto que María Magdalena no es madre biológica de Armando, por tanto estaríamos ante una posible nueva configuración familiar.

No obstante, la dinámica familiar “desestructurada”, esta entendida por la falta de la madre biológica, la ausencia intermitente del padre como de la posible familia extensa que se pudiese presentar y la crianza de una persona que no tenía nada que ver con la responsabilidad de Armando, pudo incidir en el condicionamiento del comportamiento del mismo, toda vez que es el resultado de lo ya descrito;

... “factores de riesgo se identifica el abandono de su familia biológica, la baja introspección de su problemática, la baja disposición para recibir ayuda”... (Inst, Doc2, L.123 - 126).

En consecuencia, el adolescente al no tener un patrón parental fuerte y de tener un patrón materno que no es biológico pero que además es permisiva, lo que seguramente causó la ausencia de autoridad, donde la institución lo llama;...*“anormalidad y la ausencia de un proyecto de vida”... (Inst, Doc2, L.126).*

Todo lo anterior, ha sido determinante para que Armando Yaco sea un ejemplo visible de la exclusión sistemática que ha sufrido, desde antes de su nacimiento hasta el día de hoy que es un adolescente de 16 años de edad, ello lo ha conllevado a que sus conductas y comportamientos lo tengan en un centro de reclusión, pagando por las oportunidades que nunca ha tenido, entre ellas tener un núcleo familiar que le brindase las condiciones mínimas para su crianza y desarrollo integral.

5.1.1 Violencia física y simbólica

Durante la creación semántica de este código axial, se tuvo en cuenta dos códigos abiertos que se habían construido con anterioridad, como se puede observar en los anexos, por consiguiente, en concordancia con el planteamiento de García et al., (2011) se puede entender como el intento de una o unas persona por tratar de dominar o controlar a otra u otras personas,

donde las relaciones de poder desequilibradas es el punto de partida, debido a que en esa relación alguien busca dominar la voluntad del otro a partir de una posición de superioridad, para ello las puede manifestar de varias maneras entre ellas la agresiones físicas. Por esto, Armando Yaco y María Magdalena describen la violencia física del siguiente modo:

- ... *“Desde chiquito mi papá me maltrataba mucho”* ... (AY, E1, L.131)
- ... *“El que si lo sabía castigar era el papá que lo trajo”* ... (E3. Ma. Línea, 250)
- ... *“mi hijo, entonces mi hijo nunca le había pegado y esa ves él cogió una correa y le dio dos correazos”* ... (Ma, E3, L.243 - 244)

Denotando la utilización de la fuerza para violentar de manera física a quien es su hijo biológico para doblegar la voluntad frente a cualquier tipo de accionar del mismo, bien sea el juego, el afecto, la desobediencia entre otros. De igual manera el hermano putativo ejerció similares acciones de violencia contra Armando Yaco. Sin embargo, este comportamiento no se da de manera natural, sino que es la forma en el tiempo que han utilizado mayoritariamente los hombres que causa lesiones físicas tanto su entorno más cercano como fuera de ella. (Urrego, 2018).

Lo anterior, puede verse explicado bajo la óptica de una violencia estructural, que se viste de una violencia invisible, solapada, donde las relaciones de conocer al agresor como a la víctima se tornan difíciles, pero que: “respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se

producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas” (Parra y Tortosa, 2003, p.60).

Es por ello, que la familia desestructurada como se vio en el código axial anterior como el mismo Armando Yaco es fruto de esa violencia estructural, es por ello que la madre Putativa en sus palabras muestra la violencia estructural que han padecido

-... *“nosotros somos una familia humilde”*... (Ma, E3, L.101)

- ... *“Hay sí, le pegaban duro esa señora la mamá del papá, él tiene unas marcas en los brazos unas marcas que con que esa señora le daba con rejo* (Ma, E3, L.252 - 253)

- ... *“hemos sido desplazados por la violencia pero no han reconocido eso. Por ejemplo, mis hijos, mi hijo no, el que vive en Orito, él me dice, mamá, de nada me ha servido ser víctima por qué yo como víctima no he recibido nada de eso”*... (Ma, E3. L.106 - 109)

- ... *“mí me dieron un papel, yo no sé si será sentencia, yo como pues estoy sin poder leer”*... (Ma, E3, L.191 - 192)

- ... *“el papá de mi hijo mayor se lo mataron acá arriba”*... (Ma, E3, L.107)

- ... *“la casa es de tablas de madera, somos muy pobres”*... (Ma, E3, L.281)

Es decir, la violencia ejercida por patrones bélicos de grupos armados tanto legales como ilegales que se ha presentado a lo largo de las ultimas 5 décadas en el Putumayo, se visibiliza de modo natural, donde se interioriza y se actúa bajo esas dinámicas, mostrando una violencia

evidente pero que dentro de la estructura no es concebida de ellos sino de los que están al margen de ella, dejando de lado los mínimos vitales como ser humano que es la supervivencia y mostrando la violencia oculta de la estructura normalizada en el núcleo más cercano de Armando Yaco.

Sumando a lo anterior, el estudio de caso de esta investigación, utiliza una serie de violencias como la física sino que adopta otro tipo de violencias como la simbólica, esta entendida en una relación social donde existe un dominador quien ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los dominados, los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra (Bourdieu, 1988)

- ... *“mi hijo le sabia decir; hey le tantiaba la mesa coma bonito le decía. Hey le llamaba la atención así golpeándole la mesa así no tiene que hacer le decía porque viene un ratón y lo arranca”... (Ma, E3, L.40 – 41)*

Sin la utilización de violencia física, la familia putativa de Armando Yaco hace ver la forma como busca corregir acciones que no son aceptadas de manera explícita o implícita en casa para que se transforme por las que sí se puede hacer en el hogar, para ello utiliza la violencia una serie de maniobras textuales, gestuales, de sonido entre otros que para Bourdieu (1988) no es otra cosa sino violencia simbólica ejercida para tal actividad.

De manera similar, el adolescente quizás sin tener la voluntad de violentar a su núcleo familiar cercano realiza de manera repetitiva acciones que pueden reflejar daños emocionales en los mismos, así lo relata su madre putativa:

- ... *“la madre de crianza agrega “cuando le reviso la ropa le encuentro pepas de guayaba verde llena de yerba, tubos largos, no sé de qué son”... (Inst, Doc2, L,139 – 140)*
- *“yo que día le encontré un frasco con un líquido y unas hojas, siempre también le encuentro guayabas con esa vaina metida allí, el primero no quería que sepa, pero una prima me conto que lo vio y luego yo le encontré cosas”... (Inst, Doc2, L.29 - 33)*
- ... *“los dos dormíamos en la misma cama. Y le encontré con una papeletica de esa perica, metiendo y sonriendo ¡Armando! Le dije eso no se hace porque te daña los pulmones él en el momento me alzo a ver, pero ya está, y cogió y guardo.”... (Ma, E3, L.283 - 285)*

Es por ello que Bourdieu y Passeron (1996) dice que *“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”* (p.44), en ese sentido, la introspección de todo tipo de violencia que la sociedad le ha consignado a Armando Yaco, este ultimo la ha asimilado de tal manera que posiblemente su mejor arma para con su núcleo familiar ha sido la violencia simbólica

Ahora bien, dicha violencia simbólica se utiliza con mucha más fuerza por parte del Estado, en este caso por parte del centro de reclusión en donde se encuentra el joven, pues que le manifiestan;

- ... *“Que si me portaba bien, me daba libertad vigilada y podía salir del centro de reclusión”* ... (AY, E1. L.266)

Por tal motivo Collazos (2009) dice que *“el campo de batalla no requiere escenas crueles y sangrientas, donde se genere un genocidio sin tregua, pero sí el campo de una guerra simbólica”*(p.65), Por ello, el centro de reclusión resulta ser un campo ideológicamente simbólico donde se busca resocializar al infractor de conductas atípicas, eso significa transformar toda una trayectoria de vida como la de Armando Yaco para que en términos del Estado pueda portarse adecuadamente y de esa manera otorgarle una libertad pero no cualquier libertad sino que una libertad vigilada, es decir otro campo de batalla.

En términos generales, la violencia física como simbólica ha sido utilizada de manera normalizada y natural dentro de las relaciones sociales que tanto Armando Yaco ha tenido como su núcleo familiar cercano a largo de sus vidas, quizás conscientes, quizás inconscientes pero se convierten en una notoriedad de sus acciones como sujetos sociales, verbigracia de ello, empieza desde la misma desestructuración de la familia biológica, pasando por su niñez donde encuentra una violencia física marcada y llegando a la adolescente con una carga valorativa significativa frente al mundo que está viviendo, donde es precisamente ese mundo real pero a la vez simbólico

lo que le ha formado como persona Por su parte, la utilización de la violencia simbólica como física del Estado dentro de la estructura del mismo es utilizada a diario como una de sus mejores armas dentro del campo de batalla estatal para conseguir sus fines y sobre todo para ejercer su poder.

Como se ha mostrado a lo largo del análisis de los cinco códigos axiales, la disciplina y educación formal es indispensable para el Estado debido a su componente formador que puede resultar importante, puesto que por medio de ella, se busca crear sujetos que se adapte a las dinámicas que el mismo Estado quiera, con ello la finalidad es tener relaciones interpersonales armoniosas.

Sin embargo, en el caso particular de Armando Yaco por sus condiciones propias, se presenta una posición de exclusión y discriminación educativa, donde intenta ser parte de la educación formal en reiteradas ocasiones, buscado ser formado e incluido en las dinámicas que conlleva dicha educación pero la negación fue recurrente, por ende la salida viable a todos los caminos le presentaron las instituciones educativas es que no volviera a estudiar, su posible condición de “hiperactividad” y de problemas para aprender fue para la educación formal probablemente el determinante para que Armando Yaco dejará definitivamente la posibilidad de recibir una educación estatal.

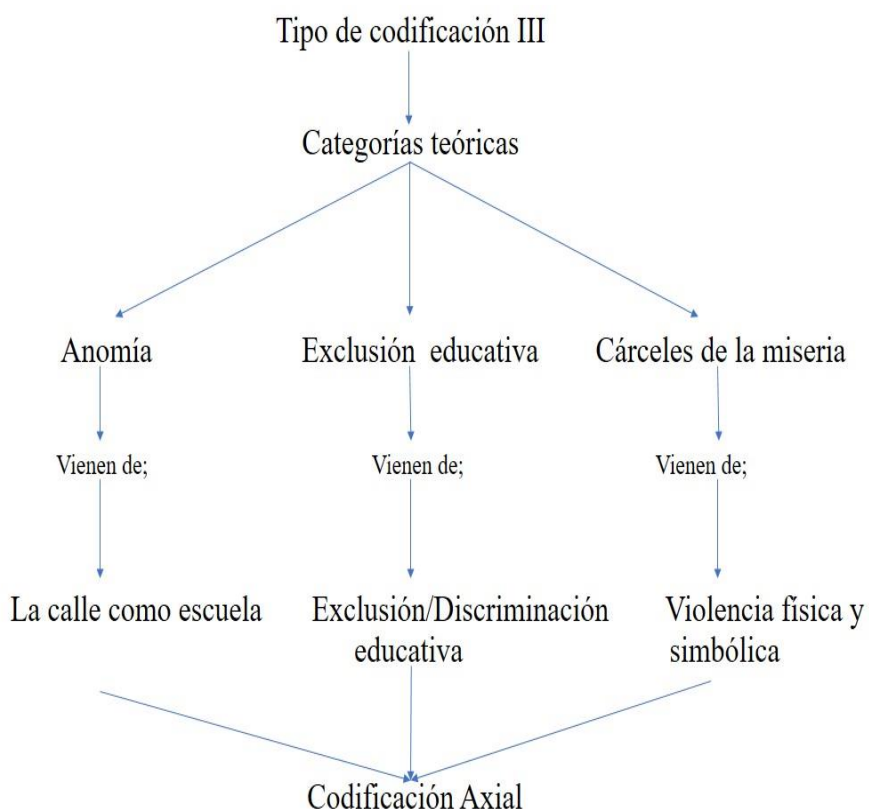
Por su parte, el tener una estructura familiar conflictiva, donde las relaciones interpersonales tenían un contenido de violencia física y simbólica latente, bien sea por su padre

o madre biológico como por la familia putativa que lo adoptó, configuró en Armando Yaco la calle como escuela, propicio para que él aprendiera lo que la calle enseña. Es por ello, que aprende una serie de conductas y comportamientos, muchos de ellos en contra de lo establecido aceptable en la sociedad mocoana, entre ellos el hurto o robo, ha sido una actividad que con frecuencia realizaba bien sea para su subsistencia en términos que le permitía comprar cosas como la alimentación para subsistir hasta robar para consumir drogas, alcohol, estar con mujeres entre otros, como parte de sentirse incluido en la calle como contexto determinado.

De ahí, que se logra identificar la educación formal como un sistema de control que no cumplió su objetivo de regularizar, controlar, adaptar a Armando Yaco, por ende, la calle se encargó de ser la escuela del mismo, donde las configuraciones que se da en ella por lo general no tiene que ver con la educación como proceso de adaptabilidad al Estado, sino que las dinámicas de la calle como escuela conllevan como se evidenció a lo largo de este capítulo a aprender una serie de comportamientos y conductas como el hurto en todas sus etapas, lo que conllevó a que el Estado colocará en funcionamiento todo el aparato coercitivo, policial y judicial con la finalidad de apartar de la sociedad a Armando Yaco, porque la conducta del hurto o robo que él aprendió desde su niñez lo ha convertido en un peligro para la sociedad, por ende, debe de estar privado de su libertad.

6.1 La relación de la inclusión social educativa como sistema de control social con la conducta anómica del hurto.

Figura 18: Codificación tipo III, a partir de la codificación axial en el caso de estudio de Armando Yaco



Fuente: (Autor)

La figura anterior, es el resultado de una codificación tipo III donde a partir de una interpretación teórica se buscará interpretar las categorías encontradas en el caso de estudio de Armando Yaco, que permitan responder el papel de la educación como dispositivo de control social, sobretudo en la adaptación del sujeto a la sociedad.

Por consiguiente, como se muestra en la figura se hará relación de los códigos axiales la calle como escuela, la exclusión/discriminación educativa y la violencia simbólica con postulados teóricos desde la teoría social contemporánea como la anomía, la educación exclusiva ya las cárceles de la miseria, que coinciden y respaldan las premisas que se describieron en el segundo capítulo. Por lo tanto, se hilará los preceptos axiales con las categorías sociológicas de acuerdo como se presentan aquí.

6.2 La anómica relación de Armando Yaco

El termino o concepto de la anomía es ampliamente estudiando y utilizado por las Ciencias Sociales, sobre todo por la Sociología para dar a entender fenómenos sociales ligados a la anormatividad, empezando por el mismo Durkheim, el cual la describe como la ausencia de un cuerpo de normas que gobiernen las relaciones entre las diversas funciones sociales que cada vez se tornan más variadas debido a la división del trabajo y la especialización, características de la modernidad. (Durkheim, 1985)

Del mismo modo, Merton (1964) dice que *“la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de la disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones”* (p.143). Igualmente, el mismo autor complementa con dos subcategorías, denominadas en anomia social y anomia individual, esta última puede derivarse en algún tipo de crimen, a ello le denomina desviado.

Por su parte, la autora Girola (2005) manifiesta que la anomía es una característica importante de las sociedades industrializadas en donde hay ciclos de transición de rompimiento de marcos normativos como valorativos, donde no por ello se piensa en un modelo de recambio pero que en países del cono sur como Colombia hay tradiciones marcadas de ignorar la ley o de doblegarla a favor de la clase alta, por ende, el que se somete a la ley es débil, idiota o algo por el estilo. Lo que conlleva un trato socialmente diferenciado dependiendo del estatus social como económico.

En cambio, Morris (2011) brinda frente a la anomia que podría considerarse un concepto, en el cual es de tipo sintomático, en que se busca describir del porqué de la norma, de la infracción de la norma, consecuentemente, este concepto se deberían entender como la transgresión de normas de una forma constante y de manera duradera del incumplimiento de las mismas, queriendo denotar el estado crónico de violación de las normas.

En ese sentido, Armando Yaco, podría ser el resultado de una anomia colectiva, toda vez, que su nacimiento obedeció a la relación amorosa de dos exguerrilleros que por su misma condición están por fuera de las normas estatales colombianas, posteriormente, sufre la ruptura de manera abrupta de ese estado anómico en el cual se encontraban sus padres biológicos

Del mismo modo, empieza un aprendizaje y configuración de comportamientos como de conductas, que se enseñaron desde la casa, el barrio, las calles, al igual que desde los padres, los

amigos, entre otros, Ciertos comportamientos se convertirían en modo de vida, como consumir drogas de manera habitual, robar como forma de supervivencia que le permitía alimentarse, vestirse entre otros, lo anterior encaja con la teoría de la “construcción social de la realidad” de Berger y Luckmann (2001) donde el contexto social que ha tenido el estudio de caso posiblemente ha determinado la realidad – conocimiento, es decir, la realidad de las acciones y conductas donde desarrolla su vida se convertido en su conocimiento y por ende su aprendizaje.

Lo anterior como lo plantea Parsons (2018) muestra la posible pérdida de la fuerza reguladora que puede tener las diferentes normas impuestas por el Estado en la ciudad de Mocoa, lo que pudo generar en Armando Yaco como en sus amigos y familia una desorganización social, hablándolo en términos estatales porque la configuración y las dinámicas aprendidas por Armando Yaco probablemente sean la reproducidas por su contexto y que se han naturalizado de manera sistemática que dichos comportamientos lo han conllevado a la privación de la libertad.

En consecuencia, en la sociología estructural funcionalista, Merton (1964) es de vital importancia que cada una de las instituciones que presenta un Estado nacional cumpla con su funcionalidad por la cual fue creada, sin embargo, en el caso particular de Armando Yaco, la no funcionalidad de la estructura estatal posiblemente lo ha condicionado a la creación de otro tipo de normas sociales, morales, culturales, económicas, interpersonales entre otros aceptadas y reproducidas en su contexto de manera natural como cotidiana.

Sin embargo, dentro de los límites estructurales no pueden ser aceptadas y por ende, esas configuraciones por fuera de lo “normal” en términos de conductas aprobadas son el deber ser, por ello, el hurto es considerado un comportamiento atípico, anormal, inconcebible que no tiene cavidad en el Estado, por ende, Armando Yaco realiza ese tipo de conducta anómica que trasgrede lo normalmente establecido, por ello, es apartado, separado por el mismo Estado para que no rompan las posibles relaciones sociales armoniosas que se dan por los sujetos normalizados y buscan una “resocialización” de Armando para que aprenda a comportarse de dicha manera en un lugar privado de su libertad como lo es la prisión.(Puertas 2014)

En ese orden de ideas, Armanado Yaco ha estado inmerso desde su niñez hasta su adolescencia en una anomia crónica puesto que ha sido constante, de diario vivir las conductas anómicas que el caso realiza (Besnard, 1998). Es decir, es un estado permanente que está condicionado por sus condiciones socioeconómicas de pobreza que por lo general hay tiempos y espacios definidos donde se realizan conductas anómicas como el barrio, la calle, la casa, esos lugares son también espacios anómicos (Reyes, 2016) porque se permite la realización de comportamientos como el hurto y que son lugares de confianza donde se pueden resguardar para algún tipo de represaría por parte de las autoridades judiciales de Mocoa.

6.3 La exclusión educativa como condicionante en su forma de ser hacer y pensar de

Armando Yaco

En la modernidad la educación se ha convertido en un factor esencial para los diferentes desarrollos de las naciones, porque se encargan de formar a los sujetos sociales para objetivos precisos que el Estado requiere, por ende, la inversión económica, social, ecológica entre otros cada vez es más, es decir, la educación formal se ha convertido en un factor esencial para todas las sociedades del mundo. (Gallego, 2010)

Por tal motivo, se considera la educación como un derecho universalmente fundamental que debe ser consistente y al cual se le otorgar una significativa inversión no solo económica sino social, ecológica y cultural que contribuyan que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener acceso y cobertura de la educación formal, con ello se pretende garantizar que los estados puedan generar en un presente y futuro mejores condiciones de vida para sus ciudadanos. (Scioscioli, 2014)

En ese orden de ideas, la educación debería ser garantizada, sin ningún tipo de exclusión, sin embargo, en la construcción ideal de la educación se ha presentado una serie de discriminación o exclusión que como el caso de Armando Yaco, que puede dejar en evidencia como lo plantea (Puertas 2014) la ausencia de la valorización dominante del Estado, puesto que por medio de sus instituciones como la escuela no han logrado fomentar ni asegurar la

adaptación del adolescente a las dinámicas estatizadas en Mocoa y lo que se puede observar es una posible exclusión educativa.

Se puede entender exclusión educativa como lo plantea Dietz et al., (2010) que es la privación o negación del acceso al sistema educativo formal, quitando la oportunidad de participar del niño, niñas, adolescente o joven a construirse con fundamentos éticos, morales, psíquicos, sociales, culturales entre otros, que puede brindar la educación formal.

Por consiguiente, Armando Yaco, podría ser un reflejo de la exclusión educativa, toda vez que desde que era un niño de 5 años se le negó el acceso a la educación formal en la ciudad de Mocoa pero dicha exclusión se llevó a cabo de manera constante, hasta el punto de que él ahora adolescente sea una persona analfabeta, lo que ha dificultado su inserción a la sociedad normalizada. (Jiménez et al., 2009)

Es decir, el hecho de que un joven a los 16 años de edad que no sepa leer y escribir muestra la vulnerabilidad educativa y a la vez otra serie de exclusiones sistemáticas que ha sufrido el adolescente, como la exclusión social, económica, cultural pero a la vez puede demostrar la posible desigualdad social en la que tanto Armando Yaco como su familia se ve inmiscuido en ella. Sin embargo, este fenómeno social de la exclusión educativa en este caso en particular se ha naturalizado tanto para él como para su familia y la sociedad Mocoese en general, lo que denota la invisibilidad latente de lo que genera este tipo de exclusión. (Rivero, 2005)

Lo anterior, conlleva como lo manifiesta Castel (2003) a que la exclusión educativa, entendida como una de muchas formas de exclusión social va íntimamente ligada a la marginalidad y a la falta de incluirlos en ser parte y participes de la sociedad, situación que no es ajeno Armando Yaco, ya que este sujeto desde antes de su nacimiento, su círculo familiar más cercano ya hacia parte de los excluidos como de los marginados en Colombia, lo que seguramente pudo condicionar a la reproducción social de lo que veía y vivía desde su nacimiento hasta hoy día.

En consecuencia, la exclusión en especial la exclusión educativa pareciera que fuera un proceso acumulativo de exclusión, que cuando se logra visibilizar se hacen ver como unos hechos ocasionales, que se presentan de manera fortuita y que vuelven a invisibilizarse, por ello, en concordancia con Escudero (2007), la exclusión educativa que ha padecido Armando Yaco, pareciera que fuera un hecho fortuito que muy rara vez se puede presentar pero en la realidad del mismo adolescente, se ha llevado de manera constante y sistemática las acciones de exclusión pero además de ello, se puede adicionar que ahora él las ha naturalizado e interiorizado de forma que es culpa tanto de él y su familia de vivir lo que les ha tocado vivir, queriendo mostrar que no solamente como lo plantea Escudero sino que hay toda una configuración para que Armando y su familia sean los único culpables de su exclusión

En ese orden de ideas, la exclusión educativa como forma de negarle cualquier posibilidad de acceso a la educación formal y que tiene mucha relación con el código axial exclusión/discriminación educativa visto anteriormente, pone en evidencia por un lado a

Castel (2004) la multidimensionalidad de la exclusión como fenómeno entre ellas la exclusión educativa, donde la misma por condiciones de pobreza se reproducen y la marginación se hereda pero a la vez, la relación de introspección y la naturalización de la falta de oportunidades que ha tenido Armando Yaco, ello, imposibilitando su ejercicio como ser humano de contar con derechos humanos fundamentales pero que su naturalización de exclusión lo ha llevado a que mire que sus condiciones de vida frente al tema educativo no lo vea como algo importante o necesario.

Es por ello, que cuando el sistema de control social informal no lleva a cabo su función de adaptar al adolescente Armando Yaco, no logra naturalizar comportamientos normalizados al igual que su rol o función (Barrera 2019), se genera la exclusión educativa para luego buscar su criminalización como lo fue el actuar del adolescente con sus actividades delictivas entre ellas robar y como consecuencia de ello aparece instituciones represivas como la cárcel, que hace parte de los sistema de control social formal, donde su finalidad es actuar con la fuerza que sea necesaria para salvaguardar la armonía y tranquilidad de los ciudadanos (Prieto 2008), es decir, la solución de la no adaptación de Armando Yaco en Mocoa es aislarlo a un espacio como lo es la prisión, de esta manera el adolescente estará privado de seguir realizando conductas anómicas como el hurto.

Por lo tanto, el antónimo de la exclusión educativa, es la inclusión educativa, en la cual no solamente se le garantiza al sujeto el acceso y la cobertura a la educación formal sino que se buscan garantizarle una educación integral independientemente de su condición

económica, religión, color de piel, discapacidad entre otros, por ello, la inclusión educativa se reinventa para adoptar nuevas metodológicas en donde se incluya la participación de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en especial los estudiantes para hacerlos parte del mismo y con ello, busca crear condiciones que dignifique la vida de cada uno de ellos. (Echeita y Duk, 2008).

Lo anterior, en correlación con lo que plantea Acuña, Muñoz y Carvajal (2011) la educación inclusiva es un proceso constante que tiene la intención de reconocer, apreciar la diversidad de diferentes características que tienen los estudiantes y que permite eliminar cualquier tipo de barrera que impida el acceso, la participación y el aprendizaje de los mismos, por consiguiente, esto donde posiblemente, donde se hubiese dado en un marco de implementación de políticas pública, en Mocoa, Armando Yaco, posiblemente no lo hubiese condicionado a una exclusión sistemática y especialmente en una exclusión educativa por su situación de pobreza o por cualquier otra condición probablemente, sus comportamientos, como su forma de hacer, ser y pensar serían distintos como sus posibles condiciones de vida y la de su familia y guarda estrecha relación con los resultado obtenidos con la investigación de Acuña et al. (2017)

7.4 Las cárceles de la miseria; concepto teórico para entender el hurto como resistencia a partir de la exclusión sistemática de Armando Yaco en Mocoa

El estudio de caso de Armando Yaco muestra la adopción de una serie de comportamientos que se fueron gestando a partir de la exclusión sistemática que ha padecido desde antes de su nacimiento, donde sus padres han vivido desde la marginalidad de pertenecer a grupos subversivos en Colombia para luego nacer en una familia estructuralmente conflictiva que lo conllevó a vivir con una señora que biológicamente ni políticamente tenía que ver con Armando Yaco.

Por ende las configuraciones que se dan en la marginalidad como fruto de la exclusión no son precisamente normativas en términos estatales ni mucho menos aceptables sino todo lo contrario, Wacquant (2000) lo categoriza como la constitución de un “Estado penal” donde todo aquello como la pobreza, la miseria y la misma marginalización es criminalizado, tratado como delito, donde no se debe tener tolerancia y por consiguiente debe de ser encerrado y privado de su libertad en un centro de reclusión, a ello el mismo autor los denomina Estado de Penitencia.

De manera que, Armando Yaco es el resultado de ese “Estado de Penitencia” aplicado en la ciudad de Mocoa, en donde por su condicionamiento contextual, en el cual aprendió dinámicas comportamentales como el hurto con o sin violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la producción y comercialización de las mismas que para la calle, su barrio, su

comuna resulta ser en muchos casos resistencia para vivir y obtener así unas mínimas condiciones de vida para su subsistencia pero para el Estado resulta ser incomodo, no tolerable y por consiguiente se debe ejercer la fuerza coercitiva con que cuenta las instituciones para dicha función. (Ayo, 2014)

En ello, Wacquant (2000) dice que este tipo de sujetos como Armando Yaco, se convierte en enemigos del Estado que no pueden estar a simple vista de todos sino que toca enviarlos a las márgenes de las ciudades porque son parásitos que dañan la moral socialmente aceptada y por consiguiente hay una decadencia social de la ciudad. Del mismo modo, poblaciones como la de Armando Yaco, donde se tiene una desescolarización y analfabetismo latente las posibilidades de un futuro con condiciones laborales estables son muy complicadas y en muchos casos nulos se ven obligados a realizar conductas como el hurto, el atraco, la comercialización de drogas como forma de vivir y subsistir pero a la vez se ven condenados a que tarde que temprano el aparato opresor estatal como mecanismo de solución de conflictos actúe de manera categórica en muchos casos violento para mantener el orden social, laboral y económico sin importar de la precariedad social que en ultimas es la que se debería solucionar.

De manera que, Armando Yaco con sus comportamientos y conductas como el hurto aprendidos en la marginalidad de la ciudad de Mocoa, al igual que la exclusión reiterada y la violencia física como simbólica de todos los sectores institucionalizados en la misma ciudad, ha sido el detonante para ese concepto de “tolerancia cero” de Wacquant (2000) se aplique las

políticas legalmente establecida por las fuerzas coercitivas de la capital del departamento del Putumayo para seguir excluyendo a Armando Yaco, esta vez por resistir al abandono de él como especie, por ende, el camino sigue siendo la exclusión pero en este caso se realiza de manera oficial y privándolo de la libertad delante de toda la sociedad para denotar que quienes realicen ese tipo de conductas será fuertemente castigados y excluidos de la sociedad Mocoana.

En lo anterior, tiene validez la teoría de cárceles de la miseria de Loic Wacquant (2000), toda vez que Armando Yaco ha sido excluido en todas sus etapas como sujeto por su condición de pobre y por su misma condición el Estado colombiano en manos de las instituciones de Mocoa por su misma condición lo encierran, es decir, que su exclusión por ser pobre lo condujo a otra exclusión que es ser privado de la libertad, asemejándose en otro de los postulados del autor en mención, donde manifiesta que este tipo de situación genera un aumento de la población en las cárceles y como se evidencia en esta investigación en Colombia como en la ciudad de Mocoa, cada año es mayor la cantidad de personas en las cárceles (Inpec, 2018)

Finalmente, la construcción de los códigos axiales; la calle como escuela, exclusión/discriminación educativa, como la violencia física y simbólica, se pudo corresponder con las categorías teóricas como la anomia, la exclusión educativa y las cárceles de la miseria dio respuesta al tercer objetivo de esta pesquisa, donde no se manifestó la inclusión social de la educación como dispositivo esencial en la adaptación del sujeto a la

sociedad pero si mostró que ausencia de la misma, se opta por conductas anómicas como el hurto

En consecuencia, se ha podido observar que durante los 16 años que lleva Armando Yaco viviendo ha sido sistemáticamente excluido especialmente por la educación formal, esta entendida como un sistema reglado, institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que va desde el jardín hasta la universidad y que contempla un aprendizaje intencionado y programado (Lebrún, 2015). Sin embargo, el joven no contó con la posibilidad de acceder de manera constante y permanente a recibir como a ser parte de la educación formal en Mocoa, por ende, esa categorización de inclusión social no aparece en el diccionario o léxico que tiene este adolescente, por el contrario, aparece la figura de la calle como escuela como bien lo denomina Quintanar et al. (2010) la educación de la calle, donde el aprendizaje directo e indirecto del sujeto son los fenómenos sociales y las pautas culturales en espacios sociales como el barrio, la calle, el parque, la plaza entre otros, en donde todos son agentes sociales que aprenden y enseñan, tienen sus formas no reglamentadas de comportarse como de resolución de conflictos entre otros.

Por ende, la calle ha sido la escuela condicionante de Armando Yaco para aprender y quizás enseñar comportamientos y conductas no reglamentadas, anormativas, anómicas entre otros. (Durkheim, 1991) Una de ellas ha sido el hurto que es denominado dentro del marco normativo colombiano como delito, es decir, trasgrede la norma jurídica y moralmente establecida lo establece Merton (1964) en la ámbito de la estructura o del Estado, por ende,

ese contexto de calle como escuela educó a un sujeto anormativo, donde las configuraciones de ser hacer y pensar, no estaban encuadradas ni fijadas por lo que está establecido como correcto, aceptado, armonioso en la sociedad sino la creación de otro tipo de dinámicas muchas de ellas como mecanismo de resistencia como producto del rechazo y exclusión sistemática la institucionalidad de Mocoa (Quintanar et al. 2010)

Por lo tanto, Bonal (1998), Merton (1964), Durkheim (1991), concuerdan en establecer que la educación formal es un subsistema social de aprendizaje de las normas y valores sociales en lo que se fundamenta una determinada sociedad, que busca la sociabilidad de todos los sujetos pero a la vez en control social de los mismos, por consiguiente, Carriillo (1996) y Navarro (2015) sostienen que la educación es un dispositivo de control social que a diferencia de la coerción, utilizan la cohesión social para adaptar al sujeto a la sociedad, es decir, que en términos de la teoría estructural – funcionalismo de Durkheim (1985), la educación debe ser funcional, es decir que tiene la función de educar en una estructura, que garantice el aprendizaje colectivo es decir, que si la educación como dispositivo de control social en Mocoa hubiese hecho participe a Armando Yaco de las dinámicas de la educación formal y todo lo que esto rodea, quizás el desenlace de vida de este sujeto hubiera sido otra.

Conclusiones

En concordancia con los resultados obtenidos en esta pesquisa del estudio de caso de Armando Yaco sobre el papel que ha jugado la educación formal como dispositivo de control social frente al hurto entendido como conducta anómica en la ciudad de Mocoa, para ello, se encontraron las siguientes conclusiones;

- En el desarrollo de la investigación se evidenció que el Putumayo, especialmente el territorio de Mocoa tuvo una colonización tardía, que conllevó a la aparición de la educación formal a finales del siglo XIX y que se afianzó en el siglo XX a manos de los Capuchinos españoles como parte de la consolidación del Estado nacional colombiano
- La educación formal fue la principal herramienta utilizada por el Estado Colombiano a cargo de la iglesia católica para buscar la “civilización” de los indígenas en el territorio Mocoano, así como el control total del territorio, por ello, a cada lugar buscaron fundar una escuela como instrumentos de colonización y de adaptación de los indígenas a esa nueva Mocoa que se asemejara a la Colombia de la época que se dio después de la república de inicios del siglo XIX
- Durante varias décadas la educación formal en Mocoa se dividió, por un lado los niños en las manos de los capuchinos terciarios y por el otro se tenían a las niñas a cargo de las hermanas franciscanas.

- La educación como eje principal y transversal en Mocoa dio resultado, ya que el aumento de estudiantes que tenían año a año era significativo, muestra de ello, es que para inicios de siglo XX se tenía 100 estudiantes, ello aumento considerablemente para la década de 1970 con más de 40.000 estudiantes y más de 40 instituciones educativas en todo el territorio del Putumayo.
Década en la cual la educación pasa a manos de instituciones civiles
- La educación laica, es el dispositivo de control social predilecto con que cuenta Mocoa para finales del siglo XX e inicios del siglo XXI con el que adapta al sujeto a las dinámicas propias de la ya masificada educación formal, donde es notorio el impacto de la misma, puesto que se tienen formas de ser, hacer y pensar de manera colectiva e institucionalizada
- La posibilidad de la ampliación o masificación en la educación no es sinónimo de calidad ni de un fácil acceso de los sujetos que están en edad escolar, muestra de ello es el caso de estudio que por diferentes razones, económicas, sociales, psicológicas y hasta culturales no ha tenido la oportunidad de ser participe constante de la escuela o colegio entendiéndolo como educación formal en la ciudad de Mocoa.
- No se presenta la educación formal como sistema de control social en el caso de estudio, por el contrario se evidencia de manera sistemática una exclusión social a todo el conglomerado del núcleo familiar tanto biológico como putativo de Armando Yaco, ya que no contaron con condiciones mínimas para participar o hacer parte de las dinámicas del Estado colombiano, denotando que no se logró identificar la educación como sistema de control.

- Armando Yaco por reproducción de la pobreza y de heredar la marginalidad de la exclusión sistemática que sus antecesores vivieron, transitó por exclusiones como la económica, social, cultural y en especial por la exclusión educativa, esta última ha sido de manera constante, aunque intentó en varias ocasiones ser integrante de la educación formal de manera permanente, fallo en los intentos, porque se encontró con un denominador común; la expulsión de las instituciones educativa en las que se matriculo
- La situación de pobreza en la que ha vivido el estudio de caso fue uno de los detonantes para que la ciudad de Mocoa en representación del Estado colombiano le negara cualquier tipo de oportunidades para fuera participe de las dinámicas que normalmente tiene un menor de edad.
- La exclusión educativa al joven estudio de caso, lo ha condicionado en todos los aspectos de su vida, a tal grado que el Estado colombiano lo ve como un factor de riesgo para la sociedad y lo tiene privado de la libertad para buscar “asegurar una convivencia pacífica entre los habitantes de Mocoa”
- La exclusión social que ha padecido Armando Yaco ha sido de manera sistemática, en todos los segmentos de la sociedad pero que tiene mayor impacto y se evidencia con gran notoriedad en la educación, ya que estando todavía en edad para escolar, el Estado lo sigue excluyendo y más aun privándolo de su libertad como sujetos de derechos
- Mocoa como ciudad colombiana ha ejercido todo tipo de violencia para con Armando Yaco, en especial la violencia simbólica, haciéndole creer tanto a él como a su familia que el problema no

es la sociedad de Mocoa sino él por la forma de comportarse desde sus inicio de vida hasta la vida que lleva como adolescente.

- A falta de recibir una educación formal en Armando Yaco, su escuela fue la calle, su barrio, el parque, sus amigos, donde seguramente aprendió gran parte de los conocimientos que tiene hoy en día, donde la realidad del contexto fue su principal fuente de conocimiento pero gran parte de ese conocimiento aprendido son comportamientos no aceptados por la moral y la normativa estatal mocoana por ende, la relación de la exclusión social de Armando Yaco con la educación como sistema de control social es notoria, puesto que ha sido el determinado para que la calle se convirtiera en su mejor aliada para su aprendizaje.
- Una serie de conductas anormativas como el hurto se configuran a partir del condicionamiento y la incidencia que tiene el contexto donde el joven desarrollo su infancia y su adolescencia, es decir, el aprendizaje de conductas anómicas por fuera del positivismo punitivo que tiene el Estado, se hacen con la intención de resistir todo el andamiaje sincrónico y constante de exclusiones padecidos por el adolescente desde su nacimiento hasta hoy pero que a la vez se convierte en su forma de subsistencia en la sociedad mocoana
- Como posible alternativa de todas las exclusiones sociales, en especial la exclusión educativa, se presenta la inclusión educativa, que presenta una serie de oportunidades para arropar a todas aquellas personas marginadas y vulneradas como ha sido el caso de Armando Yaco, en donde probablemente si hubiese sido un sujeto activo e incluido tanto en la educación como en otros espacios la vida de este joven sería distinta.

Recomendaciones

Después de realizar esta investigación se logra compilar las siguientes recomendaciones o sugerencias que se describen a continuación;

1. Una vez iniciada esta pesquisa se pudo evidenciar una escasa producción local investigativa que padece de manera general el departamento del Putumayo, sobre todo en las Ciencias Humanas, que traten de dar cuenta de la inmensidad de fenómenos sociales que ocurre en este territorio, no solo los derivados del conflicto armado interno sino las relaciones de toda índole que se presenta en la región, sin embargo, la línea de investigación de los dispositivos de control social en Mocoa en casi nula, por ende es recomendable para posibles investigaciones, conocer cuál ha sido el papel de la educación en la participación de los adolescentes y jóvenes en Mocoa, con la finalidad de tener mayores elementos que den cuenta de las dinámicas que ocurren en esta región de Colombia que históricamente ha sido olvidada y mirar el impacto en términos departamentales de dichos dispositivos de control social.

2. Del mismo modo, en todo el departamento del Putumayo, solo se cuenta un solo espacio o lugar donde se remiten todos aquellos adolescentes menores de 18 años y mayores de 14 años que cometen algún tipo de infracción o delito consagrados en el código penal colombiano con la intención de resarcir ese comportamiento no apto por las normas, por ende, se recomienda para posibles investigaciones investigar desde el derecho qué consecuencias tiene la resocialización

en el los centro de reclusión en la ciudad de Mocoa, en especial al sistema de responsabilidad social en adolescentes, toda vez que no se ha logrado identificar porque los jóvenes una vez ingresan a este centro privativo de la libertad cumplen su sanción o cambian de medida retoman nuevamente la libertad vuelven y reinciden en las conductas punitivas y vuelven al espacio ya mencionado.

3. Desde la maestría de la educación para la inclusión, en el marco de la realización de esta pesquisa como requisito de grado, se logró gran interacción con una serie de adolescentes y jóvenes en Mocoa, manifestaron una serie de inquietudes con su existencia, entre ellas, el papel de ellos como jóvenes en la sociedad, la falta espacios que tiene para participar como adolescentes, la no posibilidad de hacer parte en los diferentes espacios que tiene la sociedad sobre todo en este lugar de Colombia, por consiguiente, con el ánimo de seguir aportando a la maestría ya mencionada, recomienda abrir línea de investigación que se enfoquen en la inclusión desde y para los adolescentes, que conlleven a visibilizar el papel que podría jugar en la toma de decisiones que conlleven a un proyecto de vida con equidad, aprovechando que tiene una gran variedad de estudiantes de diferentes ramas del conocimientos como de diferentes lugares de Colombia que quizás los jóvenes puedan tener similares condiciones de las que se evidencio en la ciudad de Mocoa Putumayo.

Bibliografía

- Aceitunda R., Asún R., Ruiz, S., Venegas, J., Corbalán, F. & Reinoso, A., et al. J. M. (2009). *Anomia y Alienación en estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989 – 2007*. Santiago. Psykhe.
- Acosta, J. M. (1997). *Mocoa su historia y desarrollo*. Bogotá: Congreso de la republica.
- Acuña, V., Patricia, M., & Luis, C. (2017). Causales del abandono de la educación regular. Comparación entre jóvenes infractores de ley y no infractores en la educación de adultos en Valparaíso, Chile. *Revista Interamericana de educación para adultos*, 29 - 43.
- Álvarez, G. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y*. Ciudad de México : Paidós.
- Ayos, E. J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 265 - 312.
- Baert, P. (2001). *La teoria social del siglo XXI*. Madrid: Alianza.
- Bahamón, M. K. (2015). *Civilización, frontera y barbarie*. Bogotá: Pontificia Universidad Bolivariana.
- Barrera, J. A. (2019). *Sistema escolar y dispositivo de criminalización y control social*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias* . Buenos Aires: Paidós.

- Bedoya, M. H., & Giraldo, M. L. (2011). Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*., 607 - 617.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrourtu.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación* . México: Pearson.
- Bertomeu, P. F. (2015). *La Entrevista*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Besnard, P. (1998). Anomia y fatalismo en la teoría durkheimiana de la regulación. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, ISSN 0210-5233, N° 81, 41-62.
- Bonal, X. (1998). *Sociología de la educación; Una aproximación críticas a las corrientes contemporáneas*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1996). *La reproducción, Elementos para un teoria del sistema de la enseñanza* . Madrid: Popular.
- Bourdieu, P. (1988). *Espacio social y poder simbólico*. Buenos Aires: Gedisa.
- Carrillo, I. (1996). El control social formal. *Facultad de derecho de México*, 209 - 2010.
- Castel, R. (2003). *Las trampas de la exclusión*. . Buenos Aires: Topia.
- Castel, R. (2004). *Encuadre de la exclusión. En S. Karsz et al. La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Barcelona: Gedisa, SA.
- Collazos, W. P. (2009). La violencia Simbolica como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioetica*, 62 - 75.

- Colombia, C. e. (11 de 11 de 2019). *Conferencia episcopal de Colombia*. Obtenido de Conferencia episcopal de Colombia: <https://www.cec.org.co/documentos/documentos-hist%C3%B3ricos/1973-convenci%C3%B3n-sobre-misiones-del-29-de-enero-de-1953>
- Colombia, S. d. (28 de octubre de 2019). *Función Pública*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>
- Congreso de la republia de Colombia. (2000). *Ley 599 de 200*. Bogotá: Congreso de la republia de Colombia.
- Congreso de la republia de Colombia. (2006). *Codigo de infancia y adolescencia*. Bogotá: Congreso de la republia de Colombia.
- Congreso, D. o. (1873). *Codigo Civil Colombiano*. Bogotá: Congreso de la república.
- Correa, A., & Ferreira Cristofolini, G. (2005). La convivencia escolar en las aulas. *Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores*, 163 - 183.
- Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. *Papeles de población*, 71 - 84.
- Creswel, J. W. (2007). *Investigación cualitativa y diseño investigativo*. Denver: investigación en juventud Doctorado.
- DANE. (2017). *Educación formal - educ*. Bogotá: Dane.
- Deleuze, G. (2000). Post scriptum. *Revista Fractal* , 69 - 77.

- Diago, C. A. (2003). Colombia en la década de los años setenta del siglo XX. *Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 319 - 338.
- Dietz, G., Hernández, R. R., & Contreras, R. (2010). *Pluriculturalidad y Educación. tomo III*. Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales .
- DNP. (2015). *Diálogo regional para la construcción del plan nacional de desarrollo 2014-2018*. Bogotá: DNP.
- Donna, E. A. (2001). *Derecho Penal, Parte especial tomo II*. Buenos Aires: Rubinzal - Culzoni.
- Durkheim, É. (1985). *División del trabajo social* . Barcelona: Planeta-angostini.
- Durkheim, É. (1991). *Educación y Sociología*. México: Colofón.
- Durkheim, É. (2012). *Suicidio*. Madrid: Akal
- Educación, M. d. (2018). *Estadísticas generales de educación superior 2018*. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Escudero, J. M. (2007). Viejas y nuevas dinámicas de exclusión educativa. *Revista Cuadernos de pedagogía*, 86 - 89.
- Escudero, J. M., González, M. T., & Martínez, B. (2009). El fracaso escolar como exclusión educativa: comprensión, políticas y prácticas. *Revista Iberoamericana de educación. N. 50*, 41 - 64.
- Fanfani, E. T. (2008). Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión. *Revista colombiana de educación*, 60 - 73.

- Fernandez, M. d. (2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teoricas posteriores . *Revista de las ciencias sociales de la universidad Iberoamericana* , 130 - 147.
- Foucault, M. (1984). *Las palabras y las cosas*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Foucault, M. (2000). *La verdad y las formas juridicas*. Barcelona: Gedisa.
- foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallego, A. A. (2010). *Formación de nación y educación*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Garcia Villanueva, J., De La Rosa Acosta, A., & Castillo Valdés , J. (2011). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 495 - 512.
- García Villegas, M., Espinosa Restrepo, J. R., & Rubiano, S. (2012). Historias municipales de debilidad institucional, los casos de Riohacha, Mocoa y Arauca. *Revista Centros de Estudios de derecho, justicia y sociedad. DejuSticia*, 3 - 79.
- Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Barcelona : Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gobernación, P. (2011). *Cartilla Putumayo*. Mocoa: Gobernación de Putumayo.
- Gómez, G. R., Gil Flores, J., & García Jiménez., E. (1996). *Introducción a la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Gonzales, C. M. (2008). Desarrollo del vinculo afectivo. *AEPpa*, 299 - 310.

- Guerrero, P. (14 de octubre de 2019). Historia de la educación en Mocoa. (L. F. Roa, Entrevistador)
- Gulino, F. (2014). La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. *Revista Las Torres de Luca*, 153-159.
- Historica, C. d. (2013). *Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Historica, C. N. (2014). *Putumayo; La Vorágine de las caucheries. Memoria y testimonio. Primera parte*. Bogotá: CNMH.
- Ilich, I. (2011). *La sociedad desescolarizada*. Buenos Aires: Godot.
- Inpec. (2013). *Informe estadístico julio 2013*. Bogotá: Inpec.
- Inpec. (2018). *Informe estadístico febrero 2018*. Bogotá: Inpec.
- Jiménez, M., Luengo, J., & Taberner, J. (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación. *Revista Curriculum y formación del profesorado*, 11 - 49.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural una ilustración del concepto. *Revista Documentación Social*, 57 - 72.
- Lebrún, A. M. (2015). La educación formal, no formal e informal: Una tarea pendiente en los museos de Perú. *Revista Consensus* 20 , 25 - 40.
- Lopez, D. C. (2012). *Gubernamentalidad en la escuela*. Bogotá: Universidad Nacional.

- Lopez, J. R. (1977). *El Putumayo, síntesis histórica, perfiles geográficas, panorama socio-económico*. Sibundoy: Bochica.
- López, J. R. (1985). *EL Putumayo en el tiempo y en el espacio*. Bogotá: Bochica.
- López, O., M^a, D., & Cruz Sanchez Gomez, M. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales usadas en la Investigación cualitativa. *Revista Investigación Educativa*, 205 - 222.
- Mariátegui, J. C. (2010). *La tarea americana*. Buenos Aires: Clacso.
- Maribba, N. F. (2004). *LA CULTURA DE TABACO Y COCA*:. Bogotá: Flacso.
- Maritain, J. (1943). Los Fines de la educación . *Revista Los Fines de la educación* (págs. 1 - 28). New Haven: Universidad Yale.
- Martínez, A., & Delgado, M. (2017). *Estudio sobre el impacto de la actividad petrolera en las regiones productoras de Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Merton, R. (1964). *Teoría y Estructuras sociales*. México: FCE.
- Mina, J. V. (2016). *La escuela en Puerto Asís 1967 - 2007; Incidencia en la formación sociocultural del municipio*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Minuchi, S. (1982). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona : Gedisa.
- Mocoa, A. d. (2001). *Plan de desarrollo de Mocoa*. Mocoa: Alcaldía de Mocoa.

- Molero Mañes, R., Aguado, R. S., Sabater Barrocal, Y., & Plá Molero, L. (2011). La importancia de las experiencias tempranas del cuidado afectivo y responsable en menores. *Revista International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 511 - 520.
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa; Guía didáctica*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Morris, V. R. (2008). Estudios Criminológicos; Anomia y Criminalidad: un recorrido a través del desarrollo conceptual del termino Anomia. *Revista Criminalidad*, 318 - 332.
- Morris, V. R. (2011). Tiempo anómico; el carnaval de barranquilla. *Revista colombiana de sociología*, 103 - 126.
- Narváez, G. F. (1982). *Situación actual y perspectivas de la educación primaria y media en la intendencia nacional del Putumayo*. Cali: Univesidad del Valle.
- Navarro, J. R. (2015). Control social formal. *Revista Crimipedia*, 1 - 18.
- Neiman, G., & Quaranta, G. (2006). *Los estudios de caso en la investigación sociológica*. Buenos Aires: Gedisa.
- Nickel, J. (2007). *Making sense of human rights*. Malden: Blakwell Publishing Ltd.
- Núñez Patiño, K., & Villalobos, A. C. (2011). Socialización infantil y estilos de aprendizaje. Aportes a la construcción de modelos de educación intercultural desde las prácticas cotidianas en una comunidad Ch'ol. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 105 - 132.
- OCDE. (2016). *Educación en Colombia*. Paris: OCDE.

- Ochoa Cervantes, A., & Diez Martinez , E. (2013). El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela . *Ensaio; Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 667 - 684.
- Oliveira, G. V. (2015). La calidad de la educación; reformas educativas y control social en América Latina. *Revista latino@merica* 60, 93-124.
- ONU. (2015). *13º Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y justicia penal*. Doha: Onu.
- Organización de Estados Americanos. (1989). *Tratado de cooperación Amazonica; diagnostico regional y manejo de la cuencas de los rios San Miguel y Putumayo PSP*. Bogotá : Editores-Editores.
- Orella, R. C. (2008). *Foucault y el cuidado de la libertad*. Santiago de Chile: Lom concha y toro.
- Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno. *Revista Papeles de Población*, 215 - 261.
- Parsons, T. (2018). *Teoría de la acción y condición humana*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas .
- Pascual-Castroviejo, I. (2008). Trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). *Revista Asociación española de pediatría*, 140 - 150.
- penal, C. (1874). *Código penal Chileno*. Santiago: Legislación Chilena.
- Penal, C. (2000). *Ley 599 de 2000*. Bogotá: Rama Legislativa.

- Piazza, M. (2006). Paredes, Héctor Alejandro. El robo y los ladrones adolescentes: diferentes miradas antropológicas y. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 55-77.
- Prieto, I. C. (2008). *Control Social formal*. Mexico: Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la Unam.
- Programa de la naciones unidas para el desarrollo (PNUD). (2015). *Objetivos de desarrollo sostenibl, Colombia, herramientas de aproximación al contexto local*. Nueva York: Pund.
- Puertas, R. L. (2014). *CRIMIPEDIA: Teorías del control social*. Elche: Universitas San Miguel.
- Putumayo, G. d. (2016). *Plan de desarrollo departamental*. Mocoa: Gobernación del Putumayo.
- Quaglia, R., & Castro, V. (2007). El papel del padre en el desarrollo del niño. *Revista International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 167 - 182.
- Quintanar, M., Blanco, L., & Garcia, J. (2010). Educación de calle. Una experiencia de socialización en medio abierto. *Educación y futuro*, 129 - 148.
- Rangel, R. M., & Garmendia, E. S. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas, neoliberales en América Latina. *Revista Política y cultura*, 35 - 64.
- Reguillo, R. (1999). Violencias expandidas. *Revista Estudios sobre la juventud*, 40 - 53.
- Restrepo, C. E. (1913). *Misiones catolicas del Putumayo*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Restrepo, J. F. (2012). *En tierras paganas. Misiones Cáticas en Uraba y en la Guajira, Colombia, 1892-1952*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

Reyes, V. (2016). *La anomia. Espacios, tiempos y conflictos anómicos, Análisis de casos*. Bogotá.

Aurora

Reyes, D. (2012). *Gubernamentalidad en la escuela: técnicas y capilaridades en el biopoder y la disciplina. Estudio de caso en un colegio de clase alta de la ciudad de Bogotá*. Bogotá.

Universidad Nacional

Rivero, J. (2005). Políticas educativas y exclusión: sus límites y complejidad. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*,, 33 - 41.

Robles, G. (1997). *Sociología del derecho*. Madrid: Civitas.

Romo, Nohemi; G, Barbara; N, Anguiano; N, Ricardo; O, Pulido; Camacho, Gustavo. (2008).

Rasgos de personalidad en niños con padres violentos. *Revista Investigación en Psicología*, 117 - 127.

Sánchez, G. F. (2017). *Páginas sueltas de un maestro*. Mocoa: Segunda edición.

Sarrionandia, G. E. (2008). Inclusión y exclusión educativa. “ Voz y quebranto”. *Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 - 18.

Sarrionandia, G. E., & Homad, C. D. (2008). Inclusión Educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1 - 8.

Scioscioli, S. (2014). El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanos . *Revista Journal of supranational policies of education*, 6 - 24.

- Simkin, H., & Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, 119 - 142.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Tezano, J. F. (1999). *Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis*. Madrid: Sistema.
- Tiempo, E. (15 de diciembre de 2017). 1,2 millones de niños no van al colegio en Colombia. *El tiempo*, pág. 1.
- Timaná, M. D. (20 de Noviembre de 2019). Historia de Mocoa. (L. F. Roa, Entrevistador)
- Tozzini, C. A. (1995). *Los delitos del hurto y robo*. Buenos Aires: Depalma.
- Trujillo, C. G. (29 de noviembre de 1991). *DECRETO 2274 DE 1991*. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1429440>: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1429440>
- Ugarte, S. A. (2012). la violencia del padre y su repercusión en el hijo adolescente. *Revista Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 41 - 41.
- Unesco. (1978). *La educación hoy frente al mundo de mañana*. Unesco.
- UNESCO. (2015). *La educación para todos, 2000 -2015: logros y desafíos*. Paris: Francia.

Unicef. (2008). *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*. New York:

Organización de las naciones unidas.

Unicef. (2019). *Niños, alimentos y nutrición; Crecer bien en un mundo*. New York: Unicef.

Urrego, A. C. (2018). . Castigos en la crianza de los hijos e hijas: un estado de la cuestión.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 719 - 740.

Vanegas, C. T. (28 de Noviembre de 2014). *Maestria en educación para la inclusión*. Obtenido de Universidad Surcolombiana:

https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicacion_pagina_web/facultad_educacion/maestria-en-educacion-para-la-inclusion.pdf

Veleda, C., Rivas , A., & Mezzadra, F. (2011). *La construcción de la justicica educativa; criterios de la redistribución y reconocimiento para la educación argentina*. Buenos Aires: Cippec - Unicef - Embajada de Filandia.

Villarroel, G., & Sánchez, X. (2002). La relación familia y escuela: Un estudio comparativo en la ruralidad. *Revista Estudios pedagógicos*, 123 - 141.

Wacquant, L. (2000). *Las carceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Anexos

Anexo A; Consentimiento informado.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento para participar en investigación

Universidad Surcolombiana; Maestría en educación para la inclusión

Título del estudio: La educación como sistema de control social en Mocoa

Investigador principal: Luis Fernando Roa

Este es un formulario de consentimiento para la participación en un proyecto de investigación. Contiene información importante sobre este estudio y respecto a qué puede esperar si decide participar. Por favor considere la información cuidadosamente. Siéntase libre de discutir el contenido de este formulario con sus amigos y familiares y hacer preguntas antes de tomar su decisión de participar o no.

El propósito de este estudio es observar el hurto como conducta anómica a partir de la exclusión del sistema educativo en Mocoa. Este será un estudio cualitativo, es decir, se basará en un estudio de caso.

Los datos se recopilarán en varios momentos durante un período de aproximadamente seis meses. La recopilación de datos incluirá una narrativa personal inicial, una serie de entrevistas en profundidad, mapas conceptuales individuales, un análisis de documentos. Como investigador, ofreceré asistencia constante durante las diferentes etapas de la recopilación de datos.

Su participación es voluntaria. Puede negarse a participar en este estudio. Si decide participar en el estudio, puede abandonar el estudio en cualquier momento. Independientemente de la decisión que tome, no habrá ninguna sanción para usted y no perderá ninguno de sus beneficios habituales.

No dude en hacer cualquier pregunta sobre el estudio antes de decidir sobre su participación o durante el tiempo que esté participando. Estaré encantado de compartir los resultados con usted después de que termine la investigación. Igualmente, haré todo lo posible por mantener la confidencialidad de su información relacionada con el estudio.

Para preguntas, inquietudes o reclamos sobre el estudio, puede comunicarse con Luis Fernando Roa por correo electrónico figoluis1123@gmail.com o por teléfono móvil 3007612448

He leído (o alguien me ha leído) este formulario y soy consciente de que me piden participar en un estudio de investigación. He tenido la oportunidad de hacer preguntas, las cuales me han sido respondidas satisfactoriamente. Estoy de acuerdo en participar en este estudio de manera voluntaria.

No estoy renunciando a ningún derecho legal al firmar este formulario. Me darán una copia de este formulario.

Nombre del participante: _____

Firma del sujeto: _____

Fecha y hora: _____

Anexo B; Guía de entrevista

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: MAESTRÍA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA EDUCACIÓN COMO SISTEMA DE CONTROL SOCIAL EN MOCOA

TIPO DE ENTREVISTADOS: PROFESORES DE MÁS 70 AÑOS EN MOCOA

GUÍA PARA LA ENTREVISTA NÚMERO 1. EJES TEMÁTICOS: SOCIEDAD. (S).

- A. PRACTICAS DE LA EDUCACIÓN. (QUE SE DESCRIBA LAS PRACTICAS CODITIANDAS EN LA EPOCA CUANDO FUE ESTUDIANTE DE COLEGIO O ESCUELA.).
- B. DESCRIPCIÓN DE REGLAS Y NORMAS (QUE Y CUALES ERAN LAS NORMAS Y REGLAS QUE EXISTIAN EN EL COLEGIO O ESCUELA CUANDO ERAN ESTUDIANTES)
- C. EXPLIACIÓN DE LAS SANCIONES Y CASTIGO (DETALLES DE LAS SANCIONES Y CASTIGOS EN LA EPOCA ESTUDIANTEL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUIENES LOS IMPARTIAN.).
- D. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN (QUE TAL FACÍL O DIFICIL ERA ACCEDER A LA EDUCACIÓN EN LA EPOCA DE ESTUDIANTE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)
- E. PRODUCTO DE SER ESTUDIANTE (QUE CONSECUENCIAS CONLLEVO SER ESTUDIANTE)
- F. TRANSFORMACIONES DE LA EDUACIÓN (QUE TRANSFORMACIONES HA TENIDO LA EDUCACIÓN RECIBIDA EN SU ÉPOCA A LA ACTUAL)
- G. ACTORES (CUALES FUERON LOS ACTORES EXPLICITOS E IMPLICITOS QUE SE TUVO EN LA EPOCA ESTUDIANTEL).}

Anexo C; Guía de entrevista

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA: MAESTRÍA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA EDUCACIÓN COMO SISTEMA DE CONTROL
SOCIAL EN MOCOA

TIPO DE ENTREVISTADOS: ARMANDO YACO

GUÍA PARA LA ENTREVISTA NÚMERO 1. EJES TEMÁTICOS: SOCIEDAD. (S).

- A. PRACTICAS DE LA EDUCACIÓN. (QUE SE DESCRIBA LAS PRACTICAS CODITIANDAS EN LA EPOCA CUANDO FUE ESTUDIANTE DE COLEGIO O ESCUELA.).
- B. DESCRIPCIÓN DE REGLAS Y NORMAS (QUE Y CUALES ERAN LAS NORMAS Y REGLAS QUE EXISTIAN EN EL COLEGIO O ESCUELA CUANDO ERAN ESTUDIANTES)
- C. EXPLIACIÓN DE LAS SANCIONES Y CASTIGO (DETALLES DE LAS SANCIONES Y CASTIGOS EN LA EPOCA ESTUDIANTEL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUIENES LOS IMPARTIAN.).
- D. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN (QUE TAL FACÍL O DIFÍCIL ERA ACCEDER A LA EDUCACIÓN EN LA EPOCA DE ESTUDIANTE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)
- E. PRODUCTO DE SER ESTUDIANTE (QUE CONSECUENCIAS CONLLEVO SER ESTUDIANTE)
- F. TRANSFORMACIONES DE LA EDUACIÓN (QUE TRANSFORMACIONES HA TENIDO LA EDUCACIÓN RECIBIDA EN SU ÉPOCA A LA ACTUAL)
- G. ACTORES (CUALES FUERON LOS ACTORES EXPLÍCITOS E IMPLÍCITOS QUE SE TUVO EN LA EPOCA ESTUDIANTEL).

Anexo D; Guía de entrevista

ENTREVISTA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA: MAESTRÍA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA EDUCACIÓN COMO SISTEMA DE CONTROL SOCIAL EN MOCOA

TIPO DE ENTREVISTADOS: MARIA MAGDALENA

GUÍA PARA LA ENTREVISTA NÚMERO 1. EJES TEMÁTICOS: SOCIEDAD. (S).

- A. PRACTICAS DE LA EDUCACIÓN. (QUE SE DESCRIBA LAS PRACTICAS CODITIANDAS EN LA EPOCA CUANDO FUE ESTUDIANTE DE COLEGIO O ESCUELA.).
- B. DESCRIPCIÓN DE REGLAS Y NORMAS (QUE Y CUALES ERAN LAS NORMAS Y REGLAS QUE EXISTIAN EN EL COLEGIO O ESCUELA CUANDO ERAN ESTUDIANTES)
- C. EXPLIACIÓN DE LAS SANCIONES Y CASTIGO (DETALLES DE LAS SANCIONES Y CASTIGOS EN LA EPOCA ESTUDIANTEL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUIENES LOS IMPARTIAN.).
- D. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN (QUE TAL FACÍL O DIFICIL ERA ACCEDER A LA EDUCACIÓN EN LA EPOCA DE ESTUDIANTE DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)
- E. PRODUCTO DE SER ESTUDIANTE (QUE CONSECUENCIAS CONLLEVO SER ESTUDIANTE)
- F. TRANSFORMACIONES DE LA EDUACIÓN (QUE TRANSFORMACIONES HA TENIDO LA EDUCACIÓN RECIBIDA EN SU ÉPOCA A LA ACTUAL)
- G. ACTORES (CUALES FUERON LOS ACTORES EXPLICITOS E IMPLICITOS QUE SE TUVO EN LA EPOCA ESTUDIANTEL).

Anexo E; carta solicitud de autorización para ingresar al centro de reclusión

Mocoa, octubre 11 de 2019

**Señora
Rosalba Palacios
Coordinadora de asistencia técnica
Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo**

Asunto: Solicitud de permiso a Centro Amoginiano

Cordial saludo

La presente es para solicitarle autorización para ingresar al centro Amigoniano con la finalidad de hacer entrevistas a los adolescentes que estén en grados escolares de primaria y/o que nunca hayan sido escolarizados, al igual que hayan cometido algún tipo de delito que este consagrado en el código penal colombiano.

Lo anterior tiene como objetivo recolectar información primaria para la tesis “*La educación como sistema de control social en Mocoa*” como candidato a Magister en educación para la inclusión de la universidad Surcolombiana

De antemano muchas gracias

Cordialmente

Luis Fernando Roa

Notificación: figoluis1123@hotmail.com